AÑO XVII. BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1897 NUM. 291

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

PEDAGOGÍA CIENTÍFICA

—

LECCION SOBRE UNA VENTANA

—

(*De Le Bulletin Pédagogique de Friburgo Suíza*).

Con frecuencia se ha dicho que Alemania es el país de la pedagogía. No significa esto que la ciencia de la educación sea desconocida en otras partes, por el contrario, muchos países pueden, con justo título gloriarse de haber proporcionado al mundo su contingente de celebridades en este terreno como en los demás dominios de la ciencia. Bastaría recordar los nombres de Fénelon, Bossuet, Nicole, Rollin, etc., para Francia, como los de Pestalozzi, Girard, etc. para Suiza.

No es menos cierto que en Alemania, más que en cualquiera otra parte, todas las cuestiones que tratan de la formación de la infancia son estudiadas, no tan sólo en sus reglas y aplicaciones como en Francia, sinó también en sus principios y sus relaciones con la naturaleza. Si alguna vez es un tanto nebulosa la filosofia germànica, si con demasiada frecuencia parece ser profunda únicamente porque, en realidad, es obscura, no podria negarse, sin embargo, que de este trabajo intenso, de estos incesantes estudios consagrados á la pedagogía, hayan brotado nociones, sino nuevas, por lo menos mejor fundadas y arregladas, coordinadas con mayor solidez.

Hoy día es la psicología de Herbart-Ziller la que se considera como la última palabra de la ciencia de la educación. El sistema establecido por estos dos filósofos gana todos los días nuevos partidarios, se aplica en las escuelas primarias como también en la enseñanza secundaria. El célebre gimnasio de Giessen lo ha adoptado hace mucho tiempo para las lenguas antiguas, así como para las otras materias del programa.

En Suiza la pedagogía de Herbart Ziller cuenta con numerosos y entusiastas adeptos. Uno de los más competentes entre ellos lo es incontestablemente el sr. Guex, el distinguido y simpático director de las escuelas normales de Lausana. Ha residido varios años en Alemania para estudiar á fondo la pedagogía alemana.

Nadie más autorizado que el Sr. Guex para exponer este sistema pedagógico con la precisión y la claridad reclamadas por el genio del idioma francés. Lo ha hecho en su informe sobre la enseñanza educativa, presentado al Congreso escolar de Ginebra.

Séanos permitido extraer de este notable informe algunos párrafos apropiados para darnos una idea de este nuevo método.

Dejamos de lado la teoría propiamente dicha, para limitarnos al modo de aplicar el método.

MÉTODO DE LA ENSEÑANZA EDUCATIVA

Está hecho el plan de estudios: se trata ahora de instruir, de enseñar según el

nejor método (tal es el fin y el objeto de esta última parte del tema), de ver qué condiciones psicológicas deben revestir las lecciones para realizar el *fin* de la enseñanza educativa.

Si se tienen en cuenta los datos de la psicológía experimental y del modo según el cual el niño adquiere los conocimientos, uno llegará fácilmente á fijar, á precisar esta marcha instintiva del espíritu, estos grados naturales, esta progresión normal de la lección, y á distinguir en general, tres etapas principales en todo buena lección.

1° La adquisición de nociones concretas ó intuición.

2° El paso de lo concreto á lo abstracto, de las abstracciones elementales ó incompletas á las abstracciones màs ámplias y más justas, ó *abstracción* y *generalización.*

3° La aplicación en la práctica, de las nociones especulativas, ó paso del saber al poder ó, mejor dicho, transformación del saber en un poder.

Le corresponde á la pedagogía científica el haber caracterizado de una manera rigorosa la marcha que se debe seguir en una lección. Esta marcha es, en cuanto á las grandes líneas, la misma para todos los ramos porque nuestro espíritu, siendo uno, adquiere nuevos conocimientos siempre del mismo modo.

*
* *

Primera etapa.—Todos los temas que han de tratarse deben tener relaciones más ó menos lejanas con los propios conocimientos del niño. ¿Cómo puede el maestro establecer esta contínua corriente de intercambio entre todas las ideas del espíritu que debe cultivar y enriquecer si no toma como base de operación lo que el niño ya ha observado y adquirido por si mismo? La enseñanza debe tomar raíz en el campo de experiencias del niño. Sábese por la percepción que, para que nazca el interés, es menester que las ideas nuevas encuentren en el espíritu ideas viejas en número bastante considerable, para que aquéllas puedan asociarse á éstas sin esfuerzo.

Ahora, estas ideas viejas no se presentan siempre inmediatamente al espíritu en el momento en que uno va á exponer algo de nuevo. El maestro debe despertar en el espíritu del alumno todas las ideas vagas ó precisas, justas ó falsas que pueda tener sobre el tema que se ha de tratar. Rectifica lo falso, ilumina lo obscuro, y esto por medio de preguntas juiciosamente hechas.

Este trabajo preliminar, operación preparatoria que parece estar fuera de la lección, consiste en hacer la mente del niño apta para adquirir nuevos conocimientos, recordando y clasificando las nociones ya adquiridas, lleva el nombre de *introducción* ó *preparación.* Es el primer grado que se debe franquear.

Este comienzo de la lección es de una capital importancia; prepara el terreno sobre el cual edificará el maestro; del mismo modo que no se puede construir una casa sin cimientos, no puede tampoco el niño adquirir ideas nuevas y aprovechar la enseñanza del maestro sin el análisis, el inventario en cierto modo y el arreglo de las ideas que componen su bagaje intelectual. Por medio de la preparación, uno pasa revista á lo que sabe el niño, uno rectifica sus percepciones y las pone en órden; su espíritu está estimulado y, siendo bien preparada la lección, la inteligencia del niño está entónces lista para la conquista de lo nuevo y de lo desconocido.

Esta parte está precedida ó en algunos casos, seguida por *la indicación del tema* que hay que tratar.

Esta noción del fin de la lección no es indiferente. Es menester que, desde el principio, no haya confusión en el espíritu del alumno á quien gusta saber á punto fijo cual será el objeto de la lección.

Pero nuestra primera etapa no es completa. En ella se distinguen dos grados. Acabamos de ver en qué consiste el primero, queda él de la *intuición* propiamente dicho.

La *intuición* ó *percepción* consiste en presentar á los alumnos objetos nuevos. Asi, en una lección de cosas sobre una planta, la intuición consiste en hacer ver este objeto á los alumnos, darles un concepto total del conjunto, proceder á un exámen profundizado de cada parte para llegar á un nuevo y completo concepto del objeto. Después de haber considerado la planta en su conjunto, uno examina cada una de sus partes en detalle, haciendo resaltar los lados im

portantes ó interesantes de dicha planta y los caracteres que servirán para diferenciarla de las demás. Cuando se haya terminado este trabajo, uno reune lo que se había separado para tener una idea exacta y completa. En una lección de gramática; el analisis de los ejemplos escojidos constituye la intuición. En una lección de historia bíblica y profana, la intuición constituye en presentar á los alumnos los hechos que forman el tema que se ha de tratar. Si los relatos de hechos históricos no caen bajo los sentidos, no olvidemos que existe en psicología una intuición interior que tiene por fin despertar en la mente del niño ideas análogas á las que uno busca hacer penetrar, teniendo cuidado de apoyarse siempre sobre lo que ya saben los niños.

La marcha de la lección hasta el punto á que hemos llegado se resume del modo siguiente:

a) El título de lección ó su fin, que debe ser elegido con cuidado, ya anuncia lo que es nuevo y lo pone en relación con lo que el alumno ya sabe.

b) La preparación ó introducción pone órden en las ideas que el alumno ya posee, con el fin de facilitar la asimilación de nuevas ideas.

c) La intuición ó percepción termina, completándola por el exámen de los detalles, la noción exacta que debe adquirir el alumno.

En cuanto al método que se debe seguir en esta primera etapa, es claro que en la introducción donde sólo se trata de recordar á los alumnos lo que ya conocen, es preciso emplear el método llamado *analítico* por la pedagogía científica, y que uno puede designar sencillamente por el nombre de *método interrogativo*.

En la exposición de los hechos nuevos ó intuición, uno hará uso ora del método analítico (interrogativo) ora del método sintético (expositivo). En aritmética, en gramática, en ciencias naturales, uno empleará en general el método analítico; en cambio, en historia, en geografía en las cuales no es posible hacer inventar y colocar bajo los ojos del alumno los objetos descriptos, el método expositivo tendrá el predominio. La cuestión de método es, mirándola de cerca bastante sencilla y puede resumirse de este modo: *Todo lo que el alumno puede saber, hay que preguntárselo, y todo lo que no sabe, es preciso exponérselo.*

*
* *

Segunda etapa.—Como la etapa anterior, la abstracción ó generalización comprende también dos grados que franquear dos fenómenos: la asociación de las ideas y la separacion de lo abstracto de los hechos concretos presentados en la exposición. Sábese que la asociación de las ideas se hace por medio de la comparación, del contraste, de la simultaneidad. En la enseñanza, intervienen con más frecuencia la comparación y el contraste. La comparación tiene por fin hacer más completas y más claras las ideas del alumno. Estas nociones serán, al mismo tiempo, ligadas de un modo completamente natural.

Cuando uno compara las observaciones comunes que se refieren á objetos semejantes, llega poco á poco á la idea abstracta que surge de los hechos concretos, que busca y reune los caracteres generales. Es un verdadero trabajo del espíritu separar lo general de lo particular, y frecuentemente uno sólo puede hacerlo después de un cierto nùmero de lecciones, y aún algunas veces sólo después de algunos años.

Por ejemplo, sólo después de un tiempo bastante largo podría un niño definir un mamífero, sólo después de haber estudiado mucho la historia podrá determinar el carácter de una constitución.

En gramática, cuando el maestro habrá hecho analizar los ejemplos presentados, cuando estos ejemplos habrán sido comparados, se formulará fácilmente la regla general.

Comparación y abstracción, tales son las dos partes de esta marcha que va de las intuiciones á las ideas generales.

El método que hay que emplear en esta parte de la lección no puede ser otra cosa que el método analítico: ocupándose la comparación de hechos conocidos, hay que proceder por medio de interrogaciones.

En cuanto á la regla ó abstracción (idea principal, resúmen, definición, etc.) *siempre debe ser formulada por los alumnos.* Hasta que no puedan sacar una regla general de los hechos observados ó ex-

puestos, existirá la prueba de que el número de estos hechos ó ejemplos es insuficiente, y que hay lugar á empezar de nuevo la lección, de añadir hechos ó ejemplos nuevos, ó se deberá pensar que los alumnos no están todavía en estado adecuado para elevarse hasta una abstracción, cuya exposición debe demorarse hasta mejor oportunidad.

*
* *

Tercera etapa.—La asociación y la generalización han puesto el saber á disposición del niño, pero este saber, hay que aplicarlo, tal es el fin de esta tercera etapa (quinta fase) que se llama *aplicación.* La aplicación se propone enseñar al niño á combinar, para hacer un empleo directo de ellos, los conocimientos que ha asimilado; debe estimular la actividad personal del niño, para que se haga completamente dueño de su saber y sepa utilizarlo en la vida práctica. La aplicación consiste en dar á los conocimientos adquiridos un grado de seguridad tal que el alumno pueda, en cualquiera circunstancia que se encuentre, emplear sin esfuerzo, lo que ha aprendido. El medio de llegar hasta allá debe buscarse en el ejercicio. Es el ejercicio el que transforma el saber en poder.

En la enseñanza de las idiomas, del cálculo, es evidentemente indispensable la aplicación de las reglas. De ahí es necesario hacer numerosos ejercicios de ortografia y de aritmética, pues las formas nuevamente aprendidas no sólo deben ser entendidas, sino también llegar á ser para el niño como una segunda naturaleza.

Así, por ejemplo, el alumno, en la enseñanza secundaria, conoce las familias de las plantas; si le presentan una planta desconocida para él, debe estar en estado de clasificarla en la familia á que pertenece.

Habiéndose estudiado la historia de Enrique IV, se exijirá, como un esbozo biográfico. En resúmen, de este quinto grado debe preparar al niño para la vida práctica.—El maestro debe también proceder de manera tal que surja de sus lecciones de historia una enseñanza moral y práctica.—El saber y el poder debe estar en relación, decía ya Pestalozzi, como la fuente y el arroyo.

Siendo antes de todo la aplicación un trabajo del alumno, no hay lugar aquí para ocuparse del método que se debe seguir en la tercera etapa.

Creemos, pues que la comunicación del saber debe hacerse de acuerdo con estas tres etapas fundamentales adoptadas por la pedagogía científica; *intuición* (introducción ó también preparación fundada en la percepción, exposición), *abstracción,* (asociación ó comparación, generalización) y *aplicación.*

En la práctica, se observará fácilmente que no siempre se pueden aplicar rigurosamente los cinco grados de la progresión normal de la lección; hasta sería caer algunas veces en un formulismo tan nuevo como estrecho querer emplearlos en todo y siempre.

Además, estas etapas no son sólo un método de enseñanza, tienen un sentido más elevado y filosófico. Deben ser al mismo tiempo una progresión constante, un movimiento contínuo del espíritu hácia la adquisición de nociones abstractas y generales.

En resúmen, toda enseñanza debe ser primero una enseñanza por el aspecto; el saber se funda en las nociones adquiridas por los sentidos.

Conducía hábilmente al niño desde las *intuiciones* sensibles hasta las concepciones *abstractas,* ver en la intuición el único medio de instrucción elemental, no dar sinó formulas, reglas ó definiciones que fluyan naturalmente de los hechos, son principios que nos parecen completamente irrefutables. Que toda idea nueva no puede encontrar acceso en la conciencia si no encuentra allí un cierto número de ideas antiguas con las cuales puede unirse; que, por consiguiente, hay que presentar á la inteligencia del niño sólo lo que pueda apropiarse; que estas ideas nuevas deben *asociarse* lógicamente para facilitar su conservación; que deben resumirse en una concepción abstracta y que deben ser *ejercitadas* hasta llegar á ser una potencia para el que las posea; todas estas son reglas á las cuales es imposible substraerse sin comprometer los resultados de la enseñanza.

LECCIÓN MODELO DE OBJETOS

Grado inferior, primera división

LA VENTANA

Introducción.—¿En dónde estamos ahora*?—¿Qué vienen á hacer en la escuela? —¿Cuándo se trabaja, de día ó de noche?—¿Por qué no trabajan Vdes. de noche?—¿De dónde nos viene la luz del día?—¿Por dónde penetra ella en nuestro salon?—¿Cuántas ventanas hay aquí? —¿De qué lado se encuentran?

Objeto de la lección.—Hoy queremos examinar particularmente una de las ventanas de nuestro salón para saber como está hecha y aprender á conocer su funcionamiento.

* En este grado las contestaciones siempre se dan bajo la forma de oración completa.

Intuición.—¿Dónde está colocada la ventana?—La abertura hecha en el muro se llama *vano* (ortografía y deletreo de la palabra en el pizarrón)—¿Cuál es su forma? su altura aproximativa? su ancho?—¿A qué altura sobre el piso queda la ventana?—¿Qué distancia la separa del cielo raso?--Repetición de esta primera parte por uno ó dos alumnos é indicación de la idea principal: *forma* y *posición de la ventana.*

Abro la ventana: ¿cuántas partes en movimiento ven Vds? Son las *hojas* (ortografía y deletreo). Indiquen sus principales partes: *largueros*, *travesaños*, *cruceros*, *vidrios*.—¿Son parecidos los travesaños?—Uno de los largueros del medio tiene un hueco en el cual penetra el otro larguero de superficie redondeado.—¿Notan Vds. una diferencia entre el travesaño superior y el travesaño inferior de cada hoja?—El travesaño inferior es más espeso y se inclina al exterior para despedir el agua que corre á lo largo de la ventana.—¿De qué material son las hojas?

Resúmen de esta segunda parte por los alumnos, bajo forma de oración seguida, y después indicación de la idea principal: *descripción de las hojas.*

Sobre qué giran las hojas? *Bisagras.* Cual es la parte de la ventana que me permite abrirla y cerrarla? La *falleba.* De que se compone la falleba? La *caña* los *ganchos*, los *pasadores*, las *grapas*, la *empuñadura.*

—Expliquen como uno procede para abrir la ventana. Levantar la empuñadura, traerla hácia sí haciendo girar la caña sobre el eje.

¿Cómo se cierra la ventana? Aproximar las hojas para que se unan y se penetren mutuamente, agarrar la empuñadura de la falleba y ponerla en el gancho.—¿De qué material se hace la falleba?.

Repetición y resúmen bajo este título: *descripción y funcionamiento de la falleba.*

¿Sobre qué se colocan las hojas? *Marco.*—¿Es también inmovíl? Clavado en el muro por medio de *grapas* y de *tornillos.*—¿Qué observan sobre el marco? *Grapas y bisagras.* ¿De que material se hace el marco?.—Repetición é idea general: *descripción del marco.*

¿Cuál es la parte de la ventana que deja pasar la luz?.—¿Cuál es la forma de los vidrios? Indiquen su largo y su ancho aproximativos.—¿Cómo se fijan los vidrios sobre las hojas?—*Clavos*, *masilla.* —¿De qué material están hechos?—¿Qué sucede si uno pega bruscamente un vidrio? El vidrio es frágil, pues. ¿Es espeso ó delgado? ¿unido ó desigual? ¿con superficies planas ó curvas?.—Oración seguida y resúmen por el alumno bajo este título: *Descripción de los vidrios.*

¿Qué color se ha dado á la madera de la ventana?—¿Porqué se ha pintado la ventana? *Conservación, Adorno.*

¿Quién ha dejado en el muro el vano de la ventana?—¿Quién ha fabricado las hojas y los marcos?—¿Qué artesano ha colocado las partes metálicas?—¿Quién ha colocado los vidrios?—¿Quién ha pintado la ventana?.—Repetición por medio de una oración seguida; idea general: *artesanos que han cooperado á la fabricación de la ventana.*

¿Cuál es la utilidad de la ventana? Deja pasar la luz y el calor solares; permite ver afuera.—¿Cuándo se debe abrir la ventana? ¿Porqué?—¿De qué modo hay que abrirla y cerrarla? Precauciones.—¿Como se puede moderar la cantidad de luz que penetra en el cuarto? Bajar las cortinas ó cerrar á medias los postigos.

PLAN

Necesidad de la luz en nuestros departamentos.—Forma y posición de la ventana.—Descripción de las hojas, de la

alleba, del marco, de los vidrios.—Artesanos que han cooperado á la fabricación de la ventana.—Utilidad y funcionamiento.

Asociación y comparación.—¿Han visto ventanas de otra forma que ésta? Redondas en la parte superior, ogivas, circulares, oblongas.—¿En dónde las ha notado? Iglesias, edificios públicos, buques, coches, sotanos.—¿Qué locales suelen tener grandes ventanas? Talleres, almacenes, auditorios.—¿Hay por el contrario piezas mal alumbradas? Sotanos, prisiones, calabozos.—¿Puede la luz penetrar en una pieza de otro modo que por los costados? Por la parte superior.—¿Conocen salas alumbradas de este modo? Patios interiores, bohardillas, ciertos salones públicos, talleres de fotógrafos.—¿Sólo hay ventanas en locales habitados? Establos, invernáculos.—¿Cuál es su utilidad? Luz y calor necesarios para los animales y plantas.—Resúmen é idea general: *varios locales alumbrados por medio de ventanas.*

Hay otras especies de vidrios que los de superficie.? Vidrios despulidos, acanalados.—¿Dónde se colocan estos vidrios? —Piezas expuestas á la vista del público.—Resúmen: Especies de vidrios.

¿Qué cosas pueden ocasionar la rotura de un vidrio? Choque, proyectiles, explosión, fuerte detonación, helada, granizo.—¿Cómo se protejen las superficies vidriosas. Barras de hierro, enrejados, postizos, esteras.—¿Por medio de qué se proteje el vidrio de los espejos, de los cuadros, de las fotografias? Marcos de madera, de carton ó de metal.—Resúmen: ¿Cómo se protejen las superficies vidriosas?

Generalización. La ventana es una parte de la casa. Deja pasar la luz y el calor exteriores en nuestros departamentos. Cuanto más grande, clara y limpia es la ventana, tanto más luz proporciona. A causa de su fragilidad, se debe garantizar el vidrio contra los accidentes por medio de un encuadramiento de madera ó de metal.

Aplicaciones. Redacción individual según el plan propuesto.—Composición en clase: *Condiciones de una buena ventana.* Dibujo de una ventana.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

—

Boston, 4 de julio de 1897.—*Señor director de* EL "MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN".—Sería imposible el dar una regla general que se aplicara á todas las escuelas del estado en todo el país, puesto que cada región tiene sus reglas diferentes, aplicables á la parte en que se vive. Los planes de estudio son también diferentes y todos los estados de esta república no se encuentran en igual grado de adelanto en materias escolares.

En mi presente carta voy á tratar de aplicar reglas generales vigentes en Massachusetts. Aún esto mismo será difícil puesto que las grandes ciudades, como ser Boston y otras por el estilo, se acomodan de acuerdo con sus necesidades, ya sea en su plan de estudio, personal docente, horas escolares y otras cosas de esta naturaleza. Las ciudades más pequeñas también consultan y hacen aquello que más les conviene, y de mayor provecho á su población.

Ahora bien. Al hablar de las escuelas públicas, me refiero en general á aquellas que son frecuentadas por la clase media, ya sea pobre ó acomodada; gente respetable, de buena familia, y de buenos hábitos, que forma el núcleo sólido de la población de un país. Son los hijos de estas familias los que asisten á las escuelas comunes. En los distritos muy pobres, donde las escuelas son en su mayoría compuestas de los desamparados de la fortuna, se sigue en general otro método, que actualmente no hace aquí al caso. Los hijos de los ricos, en las grandes ciudades, especialmente, no frecuentan las escuelas públicas sinó que son educados en las escuelas particulares, ó según el sistema inglés por institutrices, por desearse más los adornos que la solidez. En las ciudades menos populosas, y en los pueblos de campaña, ricos y pobres van juntos á las escuelas del estado. Hecha esta distinción, pasaré adelante.

Las escuelas en su mayor parte en Massachusetts son mixtas, especialmente en los grados inferiores. En Boston, propiamente dicho. (No cuento á las escuelas de Roxbury, Brighton, East

Boston y otros distritos que se consideran también como escuelas de Boston) en las High Schools, los varones y las mugeres están separados en diferentes edificios, y lo mismo sucede en algunas de las escuelas de gramática. La hora general de entrada de los niños á la escuela primaria y de gramática son las nueve de la mañana, en algunas partes se empieza á las nueve menos cuarto, para asi ponerlos en libertad á las once y tres cuartos, lo que dá tres horas por la mañana con un corto recreo de 15 minutos, que los niños emplean en jugar y correr en los patios de la escuela, pues en todos los edificios se procura el tener espacio al aire libre para beneficio de los niños. En Nueva York hay escuelas que carecen de este espacio tan necesario, falta que se está tratando de remedíar.

Al medio dia, se les dá libertad para que vayan á sus casas á comer, para que los chicos que estan muy lejos de su casa coman el *lunch* ó merienda que han traido. Como las escuelas de gramática y las primarias están bien distribuidas en diferentes partes de la ciudad, casi todos los chicos van á su casa, que está en general cerca de la escuela á que corresponden. A la una y media empieza la sesión de la tarde. Los pequeñuelos de las primarias, tienen generalmente un corto recreo durante la tarde; á los discípulos de las escuelas de gramática no se les concede ese privilegio A las tres y media de la tarde todo está concluido, y los chicos se van á su casa hasta el dia siguiente.

Las *High Schools* siguen una regla diferente. La sesión como aqui se les llama, es contínua, con una intermisión corta. Los alumnos son más crecidos y pueden soportar trabajo más pesado. En algunas partes la escuela empieza á las 8 a. m. y concluye á la 1 p. m. con un corto descanso á eso de las once. A la una todo el mundo se vá á su casa á comer, y hasta el dia siguiente. En otras *High Schools*, se empieza á las 9 a. m. y se continúa hasta las dos de la tarde. A esta clase pertenece la escuela de niñas de Boston, la cual voy á tomar por ejemplo. Las alumnas de esta escuela vienen de todas partes de la ciudad' así que sería imposible el que volvieran á su casa al medio dia, á causa de la distancia. A eso de las nueve, las niñas empiezan á llegar, á pié y muchas de ellas en bicicleta. Las edades varían desde 14 hasta 18 años. La escuela empieza á las nueve, y el horario es contínuo hasta eso de las doce, cuando las niñas tienen un recreo de media hora para almorzar.

Aquí haré una digresión para señalar algo que me parece dignode imitarse. Es bien sabido que la habilidad para estudiar depende de la salud más ó menos buena del estudiante, y es imposible el conservar buena salud si la alimentación no es adecuada, y si no se toma á horas regulares. Fiambres y dulces, que en muchos casos componen la merienda ó comida que los niños llevan á la escuela, caen pesadamente en un estómago debilitado por el estudio y el trabajo de toda la mañana. Viendo los malos resultados de semejante sistema, las señoras que componen la sociedad que se llama "*The New England Kitchen*" (1) sociedad que tiene clases del arte culinario, que educa á las cocineras en su oficio; publica una revista dedicada al arte doméstico, y que por fin se esfuerza en difundir entre las amas de casa y las sirvientas un conocimiento práctico de elaborar platos y manjares que sean á la vez de buen gusto, agradable, sanos y económicos; esta sociedad pues, que en mi concepto se asemeja un poco á la de Santa Marta de Buenos Aires,—aunque, no es institución de caridad,—tomó el asunto entre sus manos. Pidió permiso á las autoridades escolares para servir ligeros y apropiados almuerzos á las niñas, y el permiso les fué concedido. En el ámplio local de la planta baja, donde hay colocadas mesas y escaños á fin de que las niñas descansen y coman con comodidad, allí puso una larga mesa *The New England Kitchen*, y todos los dias media hora antes del recreo, dos sirvientas de las que se están educando vienen á arreglar lo necesario. Un vehículo trae desde el local de la sociedad, todos los manjares que se van á servir. Lo que las sirvientas hacen es solamente el ponerlo en la mesa y distribuirlo á las niñas.

Queriendo cerciorarme qué clase de

(1) La cocina de la Nueva Inglaterra.

alimento se servía á las niñas, me acerqué á una de las jóvenes que servía y le pedí me proporcionara un almuerzo. En un plato exquisitamente limpio, puso una servilletita chinesca, de esas de papel, que cuestan 10 centavos el ciento, dos rebanadas de pan con manteca, tres ó cuatro bizcochitos dulces y finos, una buena tajada de bizcochuelo, que en este país se hacen con tanta variedad, y que son tan buenos, y una banana. Yo creía que eso era todo, pero la jóven me preguntó, quiere Vd. un tazón de sopa de moluzco (era viernes, y por deferencia á las niñas católicas que hacen abstinencia, no había ni sopa de carne ni *sandwichs* de jamón como de costumbre.) una taza de chocolate, ó un vaso de leche, puede elegir entre los tres. Elegi el chocolate que era muy bueno, y pagué por todo ello el precio ínfimo de 5 centavos. A todas se les servía iguales; á las maestras que deseaban su frugal almuerzo como á las alumnas. No extrañé que dado la buena calidad del artículo, y lo infimo del precio, casi todas las niñas prefieran el comprar allí el *lunch*, más bien que tener el trabajo de traerlo de sus casas. Sin embargo, existe perfecta libertad, y aquellas que así lo desean pueden traer su merienda, y muchas así lo hacen. Hay varias otras escuelas públicas en Boston donde también la *New England Kitchen* sirve estos almuerzos.

Acabando aquí con este desvio de las materias estrictamente escolares, continuaré pues con lo que empecé.

Las escuelas funcionan cinco dias por semana,—el sábado se deja libre,—cinco horas cada dia. En las escuelas primarias y de gramática las clases son cortas, en las *High Schools* cada clase dura de 45 á 50 minutos, lo que se llama una "hora" en lenguaje de escuela.

En Boston, las autoridades escolares tienen decretado aquello que se debe enseñar en las escuelas, pero el arreglo particular de cada horario, el tiempo de las clases y del recreo, eso está en manos de cada director ó directora de cada escuela, quien generalmente consulta al vice director. El número de libros que cada niño usa, depende del número de estudios y por consiguiente del grado á que pertenece. Hay ramos que no requieren textos. En el caso de los niños pequeños, en los grados primarios y en los más bajos de gramática, el esfuerzo del maestro tiende á que los chicuelos no tengan que preparar lecciones fuera de la escuela, considerando el trabajo que se hace en ella suficiente para la edad tan tierna de los alumnos, pero en los grados más altos de gramática y en las *High Schools*, las lecciones requieren preparación fuera de la escuela. Esta es la regla general, ya sea en Massachusetts como en otros estados. El trabajo fuera de la clase depende mucho de la inteligencia del alumno y se podria decir con verdad de la excelencia del preceptor.

He aquí el plan de estudios de las *High Schools* de Boston, ya sea de varones, niñas ó las mixtas de los distritos, se exceptúa la escuela de varones de latin.

Idioma nacional, incluyendo retórica y literatura.

Historia, patria y general.

Instrucción cívica.

Lenguas.—Frances, aleman. y latin.

Ciencias.—Fisiología, higiene, zoología, botánica, física y química. Las ciencias se estudian ayudadas por el trabajo que se hace en los laboratorios.

Matemáticas.—Algebra, geometría plana y sólida, y son electivos las siguientes ramas de matemáticas:

Algebra adelantada, geometría analítica, trigonometría con aplicación á la agrimensura y navegación.

Dibujo.

Música.—Canto.

Gimnasia, para los dos sexos, y adicional para los varones ejercicio militar.

ESTUDIOS ELECTIVOS

Fonografía, teneduría de libros, aritmética mercantil, astronomía, y en algunas escuelas estenografía y *type writing*, en las máquinas de escribir. Estos estudios como los arriba mencionados de matemáticas no son obligatorios como los otros, y con permiso del director un alumno puede sustituir un estudio obligatorio para el cual no tenga disposición por uno electivo. Por ejemplo, un alumno no puede cantar, ya sea por que su salud se lo impide ó por que absolutamente no tiene voz. Sus escusas son justas y se le

permite elegir uno de los extras, escogiendo el que más provecho le pueda dar. Como se verá para el cambio se debe tener una razón muy buena.

En mi próximacarta á El Monitor de la Educación Común, continuaré la descripción de la organización de las escuelas no sólo de Boston, sinó encuanto sea posible, abrazaré el estado entero, al mismo tiempo tocando otros tópices de interés y provecho para los preceptores.

Amalia Solano.

EXTERIOR

CHILE

—

Memoria de instrucción pública

La imprenta nacional de Chile ha publicado en un volúmen el mensaje del presidente de la república leido el 1° de junio de 1897 en la apertura de las sesiones del congreso y las memorias de los siete ministros del interior, relaciones exteriores, culto y colonización, justicia, é instrucción pública, hacienda, guerra, marina, é industria y obras públicas.

La parte del discurso presidencial consagra breves palabras á la instrucción pública, la que continúa mereciendo una preferente atención de parte del gobierno de aquel país, el que se manifiesta dispuesto á contribuir con todos los desembolsos necesarios y con generosidad á proveer á ellos en la medida que le sea posible, considerando que ellos son eminentemente reproductivos y de verdadero interés público.

En cuanto á la memoria del ministro del ramo, ésta comprende cuanto se relaciona con la educación superior secundaria y primaria.

Respecto de la instrucción primaria dice la memoria: me es grato dejar consignado que se han dado los pasos tendentes á la instalación en Santiago, de las escuelas de párbulos ó jardines infantiles conocidos con el nombre de Kindergarten. Se ha hecho el encargo del material necesario á fin de que puedan principiar á funcionar. Se ha dispuesto que el plan de estudios de la escuelas superiores comprenda todos los ramos que actualmente se enseñan en las preparatorias de los liceos.

Con esa medida, dice el señor ministro, se cambia profundamente el carácter que hasta ahora ha ofrecido nuestra enseñanza primaria: en vez de dejar á los alumnos con una mera preparación literaria, los deja habilitados para el ejercicio de artes ú oficios de utilidad pràctica é inmediata.

"La provisión de textos para las escuelas públicas se ha hecho en el último año en una forma radicalmente distinta de los anteriores. El gobierno ha perseguido los siguientes diversos propósitos: efectuar la impresión de las obras en los talleres nacionales; destruir el monopolio que existía en favor de ciertos y determinados textos; provocar la confección de diversos textos para la enseñanza de un mismo ramo; adquirir la propiedad literaria de los mismos textos ó por lo ménos el derecho de hacer ediciones por cuenta del estado; economizar sumas considerables con la edición que el estado puede obtener al precio de costo, etc., etc. Con estos propósitos se contrató con los autores de algunos de los textos la cesión de la propiedad ó del derecho de impresión y se comisionó á autores acreditados para la redacción de ciertos y determinados textos."

"Esta medida cuando reciba todo su desarrollo, podrá consistir en la apertura de concursos periódicos para la redacción de textos de enseñanza, cuyos autores recibirían por las obras que fueran aprobadas, y cuya propiedad cedieron al estado, una módica y equitativa remuneración."

"Para la provisión del mapa escolar de la república, cuya confección è impresión habia tropezado con graves inconvenientes, se adoptó el temperamento de pedir á la sección de geografía de la dirección de obras públicas, el dibujo de la carta geográfica, que gracias á la competencia del jefe de la sección, ha podido obtenerse en las mejores condiciones deseables."

"Las escuelas carecen de mapas y era menester tener la propiedad del que se ha encontrado para llenar las necesidades del servicio."

"Concluido el dibujo, actualmente se prepara su edición".

"Las escuelas públicas han aumentado en numero desde la fecha de la última

memoria, aunque en una proporción muy distante de la que exijen las necesidades del país".

Por último señala la memoria la necesidad de construir casas, para escuelas pues actualmente se gastan 468.000 $ en atender á este servicio.

"La atención de las escuelas importa al erario la suma 2.100.000 pesos".

Presupuesto de Instrucción Pública.

El gobierno de Chile ha presentado al congreso el presupuesto de instrucción pública para 1898, el que asciende á la suma de pesos 5.373.475, inferior á la del presupuesto que ha rejido en el presente año en $ 414.137. En dicho presupuesto figura la instrucción superior con $ 424.671; la instrucción secundaria con $ 1.527·613: las escuelas normales con $ 408.598; la inspección general de instrucción primaria con $ 74,485; las escuelas primarias con $ 2.101.938 y los establecimientos especiales con $ 74.246 El resto está destinado á bibliotecas, pensionados, jubilados y á satisfacer otros necesidades de la instrucción.

ESTADOS-UNIDOS DEL BRASIL

O'Pedagogium

Por disposición del congreso nacional, del año pasado, la institución de los Estados Unidos del Brasil conocida con el nombre de O'Pedagogium pasó á depender del distrito federal, lo que se ha llevado acabo en el presente año.

A causa de esta medida la revista pedagogica de Rio Janeiro que había suspendido su publicación ha reaparecido bajo el título de "Educacao e Ensino" llena de vida y de interesantes materiales sobre asuntos diversos, entre los que figuran la primera lección de un curso de pedagogía dictado por el señor Verissimo, un artículo sobre la nacionalización de la escuela, otro titulado una lección de composición, un tercero que consigna las opiniones del doctor Berra sobre el rol de las mugeres en la educación, á la vez que diversas secciones tituladas notas ocasionales, crónica de la enseñanza, la escuela en acción, bibliografia, consultas y una extensa sección oficial que contiene un decreto del consejo municipal modificando algunas disposiciones relativas á la instrucción primaria y normal á la vez que el instituto profesional y O'Pedagogium.

He aquí algunas de las disposiciones adoptadas.

La instrucción primaria se dará en el distrito federal á expensas de la municipalidad, en escuelas de dos categorías: 1º jardines de infantes; 2º escuelas primarias.

Las escuelas primarias recibirán niños de siete á catorce años de edad, pudiendo las de sexo femenino admitir varones hasta los diez años de edad.

La enseñanza en las escuelas primarias abrazarán tres cursos (elemental, medio y complementario) siendo dado en 4 clases, de las cuales las dos del primer curso comprenderán: lectura, escritura y enseñanza práctica de la lengua materna contar y calcular ó aritmética práctica hasta la regla de tres mediante el empleo, primero de los procedimientos espontáneas y luego del procedimiento sistemático; sistema métrico, precedido del estudio de la geometría práctica (taquimetría), elementos de geografía é historia, especialmente la de América y la del Brasil, lecciones de cosas y de nociones concretas de ciencias físicas é historia natural, instrucción moral y cívica; dibujo, cantos escolares y patrióticos apropiados á los niños de siete á catorce años, gimnástica y ejercicios militares, trabajos de aguja para las niñas, y nociones de agronomía.

Saludamos la reaparación del estimable colega la "Educaçao é Ensino."

SUIZA

Subvenciones á la educación

Ya hemos dado cuenta de haberse establecido en Suiza una práctica análoga á la que se sigue entre nosotros con respecto á las subvenciones nacionales de educación, debiendo agregar ahora que el comite central del *Schweizerischer Lehrerverein*, en una reunión celebrada en los dias 6 y 7 de mayo en Arrau se ha pronunciado unánimemente por la introducción en la constitución federal de un artículo concebido en estos términos.

Art. 27—La confederación contribuye cada año por medio de un subsidio de dos millones de francos á los gastos de los cantones para el sosten de las escue-

las primarias pùblicas. Ese subsidio podrá ser aumentado por medio del presupuesto.

Los cantones podrán á voluntad emplear los subsidios federales en uno ó varios de los objetos siguientes: Construcción de nuevas casas de escuelas; crear nuevos puestos de maestros con objeto de mejorar á los que estén muy recargados de alumnos; procurarse medios generales intuitivos de enseñanza; distribuir gratuitamente los libros y el material escolar; proporcionar alimento á los niños pobres; colocar y educar á los niños débiles de espíritu, enfermos ó moralmente abandonados; fomentar la enseñanza complementaria: formar maestros y maestras: mejorar los sueldos del cuerpo enseñante.

Los subsidios de la confederación no deben dar por resultado en ningún caso, la reducción de los gastos que los cantones y las comunas han soportado hasta el presente.

La organización y la dirección de la instrucción pública es de la competencia de los cantones; debiendo éstos suministrar cada año un informe sobre el empleo de los subsidios recibidos de la confederación.

Las disposiciones relativas á la repartición del subsidio federal están reservadas á la legislación.

Exámenes Pedagógicos

Entre las publicaciones que hemos recibido últimamente, figura el tomo 106 de la "Estadística de Suiza," referente al Exámen pedagógico de los reclutas dutante el otoño de 1895.

Como se sabe, en esa república rige el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos. Durante el período en que llegan á la edad de 20 años, los jóvenes tienen que presentarse á las oficinas de inscripción y rinden allí un exámen bastante severo sobre las siguientes materias: lectura, composición, aritmética é instrucción cívica. Esta última comprende la geografía del territorio y la historia nacional. El máximum de las clasificaciones es 1 y el minimum 5, cifra que expresa la nulidad absoluta.

Los reclutas que obtienen malas clasificaciones tienen que volver á la escuela primaria ó asistir á clases nocturnas ó dominicales hasta que puedan rendir un exámen satisfactorio.

En el año 1895 se presentaron 27,342 reclutas, de los cuales 5269 habían cursado establecimientos secundarios. He aquí los resultados totales.

Lectura

Clasificación	1	Reclutas	12613
"	2	"	9517
"	3	"	4350
"	4	"	757
"	5	"	105

Composición

Clasificación	1 ...	Reclutas	7217
"	2	"	8181
"	3 ...	"	9303
"	4	"	2241
"	5	"	400

Aritmética

Clasificación	1	Reclutas	9325
"	2	"	7864
"	3	"	7479
"	4	"	2584
"	5	"	90

Instrucción cívica

Clasificación	1	Reclutas	5240
"	2	"	7308
"	3	"	9829
"	4	"	4361
"	5	"	604

Es decir que, 8601 reclutas obtuvieron la clasificación total de 4 á 6, 10108 de 7 á 10, 7066 de 11 á 14, 1484 de 15 á 18, 83 de 19 á 28.

En otras palabras, sobre 100 reclutas 32 obtuvieron la clasificación total de 4 á 6, 37 la de 7 á 10, 26 la de 11 á 14, 5 la de 15 á 18 y 0 la de 19 á 20.

—

FRANCIA

Las Institutrices.

La autorizada *Revue des Deux Mondes* ha publicado un estudio sobre la pedagogía femenina oficial y las institutrices, que ha levantado gran algarada por los hechos que establece y las observaciones que de los mismos deduce, y como abrigamos la creencia que el conocimiento de los primeros y la propaganda de las segundas entrañan gran interés

para nosotros, haremos mencion de unos y otras.

Ocurre en Francia que á medida que se construye mayor número de escuelas y se dotan con mayor holgura para la enseñanza, disminuye en proporciones desconsoladoras la concurrencia escolar á las mismas, hasta el punto de preocupar hondamente á los estadistas los datos oficiales publicados por el gobierno, en cuyas esferas reina una inquietud por ser la depresión apuntada en las escuelas triste signo para el país.

Respecto de las institutrices, ocurre que se han creado con exceso y dificilmente encuentran ya colocación en Francia, hecho que alguien explica por las pretensiones generales de la clase, que sintiéndose instruidas, no aceptan empleo en los pequeños pueblos de las provincias y sólo anhelan residir en las capitales de éstas ó en París.

Consideran como una profesión sus misiones, cuando debieran estimarlas como un apostolado: no falta quien tema que el desenvolvimiento cerebral de la institutriz atrofie su alma y su espíritu.

—

VENEZUELA

Código de Instrucción Pública.

En breve verá la luz pública en Venezuela un código de instrucción pública sancionado por el congreso de esa nación.

En el dice la "Revista de la Instrucción Pública", se hallan refundidas las leyes que rigen tan importante ramo, depuradas de los inconvenientes que la práctica ha puesto de manifiesto.

SECCION OFICIAL

Informe del cuerpo médico escolar

Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, agosto 11 de 1897.—*Señor presidente del cuerpo médico escolar.*:—Con motivo de una denuncia publicada en el diario « La Prensa » de fecha de hoy, sobre ciertas deficiencias en el servicio de aguas corrientes en las escuelas del distrito de Belgrano, y con el fin de evitar los perjuicios que por dicha causa pudieran originarse en las mismas, se servirá encargar á un médico de ese cuerpo á objeto de practicar en el día las investigaciones que al respecto fueran necesarias, y proponer las medidas del caso.—Saludo á vd. atentamente. —*Julio García.—S. Diez Mori,* secretario.

—

Buenos Aires, 11 de agosto 1897.—Pase á informe del médico inspector doctor Hugo F. Sinistri.—*A. Valdez.*

—

Buenos Aires, agosto 14 de 1897.—*Señor presidente del cuerpo médico escolar doctor Adolfo Valdez*:—Tengo el honor de dirigirme al señor presidente á fin de darle cuenta de la inspección que acabo de practicar en las escuelas nºs. 4, 6 y 9 del distrito XVI acusadas como propagadoras de enfermedades infecciosas (*fiebre tifoidea*) debido al uso de aguas nocivas.

Como recordará lo manifestado por mí al señor presidente del consejo nacional de educación, en el día mismo de la denuncia publicada en « La Prensa » esto es, *que no se había producido caso alguno de fiebre tifoidea* entre los alumnos de las escuelas mencionadas, puedo ahora confirmarlo otra vez por haber hecho una minuciosa inspección en esas escuelas.

En efecto en la escuela nº 4 situada en la calle Arenabar esquina Ombues, la salud de los alumnos era excelente. La asistencia en estos días ha sido buena y las faltas de algunos motivadas por resfríos. bronquitis, etc.—

Una sola niña domiciliada en una pequeña casa, á tres cuadras de la escuela, se encontraba ya convaleciente de fiebre tifoidea adquirida hace más de dos meses.

El pozo en esta escuela está á gran distancia de las letrinas El agua aunque un poco turbia es de buen sabor, y no es perjudicial para la salud

La directora no ha tenido noticia alguna de otro enfermo tifoideo desde hace más de dos meses y únicamente el caso arriba mencionado, siendo muy celosa en el cumplimiento de la ordenanza que exige la averiguación de las causas que producen las inasistencias de los alumnos.

La escuela nº 9 ubicada en el bajo de Belgrano calle Echeverría y Migueletes ha tenido una buena asistencia de alumnos y las faltas de algunos motivadas por simples afecciones ó por la falta de ropas (población local bastante pobre). El pozo está ubicado á más de 20 varas de las letrinas. El agua es excelente. En los alrededores de esta escuela, á pesar de haber algunas lagunas no hay noticias de enfermedades contagiosas.

La escuela nº 9 situada en *Nuñez*, calle Cabildo y Republiquetas, tiene una buena asistencia de niños y los pocos que faltan motivadas por afecciones de las vías respiratorias.

El pozo tiene una agua buena.

En los fondos del terreno se han producido algunos hundimientos que han puesto á des-

cubierto fosas al parecer de antiguas letrinas.

En una casa de los alrededores de esta escuela hubo un caso de fiebre tifoidea en la persona de un niño procedente del centro de la capital y que fué allí ya enfermo. En esta casa intervino la asistencia pública adoptando todas las medidas del caso.

La comisión de higiene de Belgrano ha procedido con alguna precipitación al hacer públicos hechos únicamente supuestos sembrando las alarmas consiguientes en un *vecindario sano* que estaba muy lejos de creer que estubiera amenazado por enfermedades tomadas especialmente en los locales escolares.

El considerar injustamente á las escuelas como un medio favorable para la propagación de las enfermedades, es poco al lado de los hechos denunciados pues en éstos no sólo hay propagación sinó obligación de adquirirlas por el hecho de tener los niños forzosamente la necesidad de beber un agua nociva.

Para juzgar los hechos no basta saber si el agua es buena, sino, más aún, si ella ha procucido enfermedades. Las dos cosas ha averiguado la asistencia pública garantiendo la buena calidad del agua y constatando la falta de enfermos tifoideos.

Se ha querido demostrar que no sólo la Asistencia Pública sinó también las autoridades escolares olvidan la alta misión sanitaria que se les ha encomendado; pero, las informaciones posteriones se han encargado de destruir las denuncias infundadas haciendo desaparecer las alarmas consiguientes.

Por mi parte como médico escolar y local tengo la satisfacción de manifestar que el estado sanitario de las escuelas denunciadas y de las demás del distrito ha sido en el corriento mes y en los demás meses inmejorable no habiéndose producido enfermedades que exigieran la adopción de medidas profilácticas especiales.

Saluda á vd. atentamente—*S. Hugo Sinistri*

—

Buenos Aires, agosto 16 de 1897.—Señor secretario :—Con lo informado elévse al consejo nacional de educación.—*A. Valdez.*

Inspección técnica

INFORME DE LA 1ª SECCIÓN CORRESPONDIENTE Á ABRIL DE 1897

Buenos Aires, mayo 5 de 1897.—*Señor inspector técnico general, don Andrés Ferreyra.* —En cumplimiento de las prescripciones reglamentarias vigentes, me es agradable elevar al señer inspector técnico general mi informe correspondiente al mes de abril ppdo.

Con marcada regularidad, puede decirse, que han funcionado en general las escuelas comprendidas en la sección que tengo á mi cargo, y la asistencia del personal docente ha sido superior á la del mes pasado.

Conforme tuve ocasión de manifestar al señor inspector general en mi anterior informe, el personal, tanto directivo como subalterno, está vivamente preocupado en dar á los nuevos programas de enseñanza su verdadera interpretación, eficazmente auxiliado en esto por los asíduos y laboriosos esfuerzos de la inspección, que á cada momento es consultada para aclarar conceptos y desvanecer las dudas que á menudo se suscitan, cosa muy natural en toda nueva reglamentación.

La inscripción de alumnos en todas las escuelas, aumenta considerablemente; de manera que en algunos distritos, como el de San Bernardo, por ejemblo, en que la inscripción ha tomado tal incremento y es tan inmensa la afluencia de niños de ambos sexos que solicitan diariamente su ingreso en los establecimientos de enseñanza; allí se impone la creación de nuevas escuelas cuanto antes.

Llamo especialmente la atención del señor inspector general sobre este punto, porque en la visita girada últimamente, he notado exceso de alumnos en muchas clases; al extremo de haber hasta tres niños sentados en cada banco. No es menester insistir en los inconvenientes que semejante aglomeración tiene para el buen éxito de la enseñanza; y si á esto se agrega la exígua capacidad de algunos salones con relación á la asistencia con que cuentan normalmente y que contienen ya un excedente de los que en realidad deberían tener, es fácil deducir que estas agrupaciones de criaturas en locales demasiado reducidos, podrían llegar á constituir un peligro serio para la higiene escolar.

Semejante estado de cosas no es posible cortarlo de raíz sinó por medio de la fundación de nuevas escuelas, que principalmente en algunas parroquias como la antedicha, se hace de suma necesidad, á fin de poder facilitar el acceso á la escuela pública á la gran masa de población infantil.

La carencia de útiles en las escuelas es otro de los asuntos por el que claman incesantemente les maestros, pues á pesar de haber sido ya despachados todos los pedidos, hay escuelas, hoy dia de la fecha, que carecen aún de los más indispensables, como ser tínta, tiza, bancos etc,.

En estas condiciones no le ha sido posible á esta oficina poder controlar el destino que se aplica á los útiles de conformidad con lo ordenado últimamente por el honorable consejo; pero asi que se empiecen á recibir, informaré circunstanciadamente.

También debo llamar la atención del señor inspector general sobre otro punto que no

acierto á explicarme; es la tardanza con que se proveen los nombramientos del personal docente de que carecen algunas escuelas y cuya demora es causa de incalculables perjuicios á los intereses de la educación. Esando reglamentado el personal generalmente segun la respectiva asistencia á las clases, es evidente que la ausencia de uno solo de sus miembros, sea por renuncia, enfermedad, licencia, etc, etc. si no se le nombra inmediatamente reemplazante, origina un atraso notabilísimo en el aprovechamiento de la enseñanza.

Por las planillas adjuntas que contienen los informes de los señores sub-inspectores, el señor inspector general se impondrá de las visitas practicadas, de las necesidades materiales de cada una de las escuelas y de todo aquello que ha sido motivo de especial mención.

Se han celebrado también dos conferencias prácticas en todos los distritos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Es cuanto tengo que manifestar por el momento al señor inspector general, á quien me es agradable saludar con mi más distinguida consideración.—*L Suarez.*

—

Buenos Aires, mayo 3 de 1897.—*Señor inspector técnico don Luis Suarez*:—Tengo el agrado de elevar á vd. las planillas de inspección correspondientes á las escuelas de los distritos 9° y 21° por el mes próximo pasado.

Dichos establecimientos han funcionado con regularidad, notándose buena asistencia por parte del personal docente, para dar cumplimiento á sus deberes.

Por los datos que arrojan las planillas, puede comprobarse, que, rara es la escuela que puede admitir más alumnos que los que tiene inscriptos: y en muchas de ellas, hay exceso de alumnos en algnnas aulas, donde se les ve sentados de á tres y cuatro en un banco, irregularidad que desaparecerá, una vez que se dote á los establecimientos del mobiliario y útiles solicitados, con lo que podrán habilitarse algunas aulas desocupadas.

En notas n°s 3, 4, 5 y 6, he dado cuenta á usted de lo anterior, así como de ciertas reparaciones en los edificios, falta de personal, etcétera.

Los pedidos de mobiliario y útiles, hechos por los directores en la fecha reglamentaria, aún no han sido provistos, lo que ocasiona serios perjuicios á las escuelas, pues, su marcha regular, se resiente, debido á la falta de lo más indispensable.

La escuela superior «Benjamin Zorrilla», necesita se la provea de mayor número de filtros, pues los actuales, no bostan á llenar las necesidades dada la inscripción y asistencia con que cuenta.

En la escuela elemental n° 1, del 9° distrito, es preciso recorrer las azoteas y abrir una ventana en la sala n° 5, pues hay escasez de luz.

En la escuela infantil n° 6, se nota la falta de lavatorios y hay que recorrer las azoteas.

El local que ocupa la escuela infantil n° 7, del 4° distrito, es inadecuado para escuela, como ya lo mauifesté al evacuar el informe del expediente n° 1374.

En la escuela elemental n° 4, del 21° distrito, es conveniente cambiar el piso de material de las aulas n°s 6 y 7, pcr el de madera.

Carecen de filtros las escuelas nos 1, 3, 4, 6 y 7 del 9° distrito, y las n° 9 y superior de varones del 21° distrito..

La enseñanza en las escuelas, es dada de acuerdo con los nuevos programas, y el personal se empeña en dar cima á él, aun en aquellos ramos en que, como en el trabajo manual y en el idioma francés, se les nota falta de preparación á la generalidad de los maestros.

En la planilla respectiva, se consignan los datos referentes á la competencia y contracción del personal.

Saluda al señor inspector con toda consideración—*Evaristo J. Badia.*

N. B.—En la escuela superior de varones del 21° distrito, hay que aumentar el número de water closet, nivelar y pavimentar el único patio y colocar los mingitorios necesarios, así como quitar un invernáculo, (en mal estado) que ocupa inútilmente una parte del patio—*E. J. Badía.*

—

Inspección técnica de las escuelas primarias de la capital.—Buenos Aires, mayo 11 de 1897.—*Señor presidente*:—Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente elevando el adjunto informe del inspector técnico de la 1ª sección, don Luís Suarez, correspondiente al mes de abril ppdo

Manifiesta el señor inspector, que el funcionamiento de las escuelas sujetas á su inspección y vigilancia ha sido bastante regular en dicho mes, como también superior á la del mes anterior la asistencia del personal docente.

Que el personal docente se ha preocupado vivamente de dar la verdadera interpretación al nuevo plan de estudios, auxiliado por la inspección, que á cada momento ha tenido que aclarar conceptos y desvanecer dudas.

Que la inscripción de alumnos en las escuelas aumenta considerablemente, al punto que en algunos distritos, como el de San Bernardo, ha tomado la inscripción tal incremento y es tal la afluencia de niños que solicitan diariamente su ingreso á las escuelas, que se impone la creación de nuevas cuanto antes.

Llama especialmente la atención del señor

inspector sobre este punto, como también sobre los inconvenientes que trae la aglomeración de niños en salones de escasa capacidad.

Que la carencia de útiles es otro de los asuntos por el que claman los maestros, pues á pesar de haber sido despachados todos los pedidos, hay escuelas que carecen de los más indispensables, como tinta, tiza, etc.

Que determina también un inconveniente la tardanza con que se proveen los nombramientos del personal docente de que carecen algunas escuelas.

Que se han celebrado con regularidad las conferencias prácticas en todos los distritos de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Saludo á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, mayo 13 de 1897.—Informe la comisión didáctica.—*S. Diez Mori.*

—

Señor presidente:—La comisión didáctica de acuerdo con los informes que preceden aconseja se dé vista al arquitecto para que proyecte las reformas reclamadas con urgencia. Piensa asimismo que deben publicarse.—Buenos Aires, junio 7 de 1897.—*A. Peró.—J Granel*

—

Buenos Aires, junio 8 de 1897.—Dése vista de este expediente al señor arquitecto inspector, de acuerdo con lo informado por la comisión didáctica.—Publíquese y archívese.—*S. Diez Mori.*

—

Buenos Aires 26 de julio de 1897—Señor presidente:—Atento á la resolución que antecede que manda archivar este expediente, he tomado nota de las refacciones pedidas y todas ellas pueden quedar aplazadas hasta las proximas vacaciones.—*L. Morra,* arquitecto inspector.

Escuela Normal de Kindergarten

Buenos Aires, agosto 9 de 1897.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación doctor José M. Gutierrez.*—Respetable señor:—He tenido el gusto de recibir el informe de las escuelas que acusa la labor fructífera de su presidencia al frente del consejo.

En sus importantes páginas he leido complacido las que dedica á los jardines de infantes, apreciando su importancia por los buenos, aunque pocos resultados de algunos de los existentes, y atribuyendo las dificultades para su propagación á la causa primordial, cual es la carencia de un personal especialmente preparado para esta clase de instituciones.

Es un poderoso impulso para la marcha de los Kindergartens en este país, el hecho de que una autoridad como la suya, reconozca la conveniencia de una escuela normal para formar las verdaderas maestras que son la base de los jardines de infantes.

Habiendo sido este mi ideal desde que tuve el honor de fundar el Kindergarten del Paraná, hoy que lo veo realizado, y apoyado por la opinión de personas de gran talento é ilustración, no puedo menos que sentirme alentado á proseguir mi trabajo con la fé y el entusiasmo del que edifica los cimientos de una obra tan benefica para el país.

Habiendo procedido con tanto acierto ese honorable consejo al impedir que se extiendan las imitaciones de Kindergarten, mi mayor anhelo será que mis discípulos puedan realizar dignamente el verdadero nombre y espíritu de esta institución frœbeliana.

Felicitando al señor presidente por el buen éxito de su labor, y agradeciendo el envío del informe, salúdale con todo respeto y consideración.—*Sara C. de Eccleston.*

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación.

—

SESIÓN 59

Día 12 de julio de 1897.

Presentes
--
Presidente
Nevares
Peró
Granel
García

Abierta la sesión á las 2 y 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Director de la escuela elemental de varones de nueva creación en el 4º distrito al maestro normal don Clemente Aguirre, debiendo abonársele el sueldo correspondiente desde el día que tome posesión de su empleo y funcione la escuela —expediente 2619.

Preceptoras de la escuela número 7 del 12º distrito á la maestra normal señora Magdalena Lanfranchi de Mariani, en reemplazo de la señorita C. Argofolio que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 2381.

Ayudante de la escuela número 3 del 19º distrito á la ayudante doña María M. de Aguilar.—expediente 2425.

Ayudante de la escuela superior de niñas del 22 distrito á la maestra normal señorita Elena Cavazzi, en reemplazo de la señorita Catalina Moreno, que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 2368.

Subpreceptora de la escuela superior de varones del 8° distrito al subpreceptor normal don Jesus M. Santibañez en reemplazo de don Ignacio Luzart que pasó á ocupar otro puesto—expediente 2515.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 21° distrito que no es posible acceder á su pedido respecto á sueldos del señor Demaria, como secretario durante varios meses del año pasado, por no haber partida en el presupuesto á que imputarlos, y por haber convenido con dicho señor Demaria que se le nombraría para desempeñar aquel puesto, sin remuneración hasta el 1° de enero de este año—Expediente 2400

Al consejo escolar del 15° distrito lo informado por el arquitecto inspector—expediente 2236.

Al consejo escolar del 14° distrito el informe del arquitecto inspector en el expediente 1039.

Al consejo escolar del 8° distrito lo informado por el arquitecto inspector en el expediente 1566.

Al consejo escolar del 3er distrito lo informado por el arquitecto inspector— expediente 2337.

Al consejo escolar del 12° distrito lo dictaminado por la comisión didática en el—expediente 1367, y agregados.

A la inspección técnica el dictámen de la comisión didáctica en el expediente 2528.

Al consejo escolar de Viedma lo que informa la inspección de colonias, y pedirle candidato para ayudante de la escuela de varones de aquella localidad—expediente 2575.

(*c*)—Autorizar:

Al consejo escolar del 2° distrito para alquilar la casa calle Piedad n° 1222 por la suma mensual de 350 pesos m|n. y los impuestos con contrata por tres años y para invertir en las obras necesarias la cantidad de 1500 pesos m|n.—expediente 2480.

Al consejo escolar del 20° distrito para alquilar la casa del señor Bagnasco próxima á los nuevos mataderos por la suma de pesos moneda nacional 80—siendo por cuenta del propietario la ejecución de las obras que indica el cuerpo médico escolar, manifestando al mencionado consejo que recabe la ampliación del contrato por cinco años.—expediente 1537.

d)—Aprobar:

El contrato celebrado entre el consejo escolar del 19° distrito y don Santiago Carozzino, propietario de las casas qua ocupa la escuela, y pasar el expediente 2657—para que informe sobre la última parte de la nota,

El dictámen de la comisión didáctica en el expediente 934 y agregados.

La rendición de cuenta de los gastos hechos por el sub-inspector de colonias señor Lucero y mandar abonarle por tesorería el saldo á su favor de pesos 33.30—expediente 2473.

La licitación verificada el dia 3 del corriente y pasar el expediente 2135 al depósito para que formule los respectivos contratos con los licitadores.

e)—Proveer por depósito:

Los muebles y útiles que se solicitan para las escuelas números 11 y 12 del 16° distrito, teniendo en cuenta las supresiones anotadas.—expediente 1855.

Los útiles que solicita el sub-inspector general de instrucción primaria para la oficina. —expediente 2638

Los bancos escolares que solicita la dirección general de escuelas de Mendoza.—expediente 2338.

f)—Publicar:

El informe del inspector técnico señor Suarez correspondiente al mes de octubre del año pasado.—expediente 4913—y los expedientes números 2073 y 2645.

g)—Tener por resolución el dictámen de la comisión didáctica en los expedientes 3191 y 1607 respectivamente.

h)—Tener presente lo informado por el inspector señor Suarez cuando se formule el capítulo conferencias del reglamento de escuelas modificado, que actualmente estudia el consejo.—expediente 1681-

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2630.

j)—Acusar recibo:

De la nota del ministerio de marina, y hacer saber al consejo escolar de Martín García la resolución del mencionado ministerio—expediente 2644.

De la nota informe del consejo escolar de Coronel Pringles—expediente 2586.

k)—Contestar á la intendencia municipal transcribiendo el informe del arquitecto inspector—expediente 2386.

l)—Comunicar á la dirección de la escuela nacional de profesores número 2, que por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 3 de mayo ppdo., han sido nombrados profesores de grado en la escuela de aplicación anexa á dicho instituto á las señoritas Ana Baez y Ernestina Guevara en reemplazo de las señoritas Eufemia Grossart y Ana Carabelli que renunciaron—expediente 2643.

ll)—Comunicar á quien corresponda que por decreto se ha nombrado subinspector general de instrucción primaria á don Ricardo Cavero en reemplazo de don Victor Pita que renunció—expediente 2642.

m)—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Gragnani en el expediente 2364.

n)—Manifestar al consejo escolar de Coronel Pringles que, una vez se restablezca en el presupuesto para el año entrante la partida correspodiente á edificación escolar en territorios, se atenderá su pedido, y que se sirva renovarlo oportunamente—expediente 1586.

ñ)—Acceder á lo solicitado por el maestro

de la escuela de Toay y pasar el expediento 2371 á tesorería á sus efectos.

o)—Aceptar la renuncia del secretario del consejo escolar de Concepción, y pedirle proponga candidato para reemplazante—expediente 2580.

p)—Adoptar la siguiente resolución que se comunicará á las direcciones de las escuelas normales de profesores de la capital.

Se autorizan los exámenes de ingreso á los cursos normales de las escuelas de profesores, cuando el número de aspirantes fuese superior al de puestos vacantes; dichos exámenes de selección serán presididos por un vocal de este consejo, que se designará cada año—expediente 1512.

q)—Mandar abonar:

Al personal docente ce la escuela de Santa Rosa de Toay por sueldos y gastos correspondientes al mes de abril, pesos m[n 137,40—expediente 2372.

Á los maestros de la escuela de Chos-Mlale por los meses de enero á mayo inclusive ad este año, pesos m[n 1137,80—expediente 2483.

A don Andrés Simonazzi por adoquinado construido en la calle Suipacha frente al edificio escolar número 116, pesos moneda nacional 512.03—expediente 2243.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 60

Dia 15 de Junio de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos entrados, y se resolvió:

a)—Mandar abonar por tesorería: las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de la capital, correspondientes al mes de mayo ppdo., que importan las sumas siguientes:

1er Distrito.	$ m[n.	4,682.—	Exp.	2681
2°	»	»	6,176.—	»	2682
3°	»	«	5,358.83	»	2683
4°	»	»	9,114.12	»	2684
5°	»	»	7,316.20	»	2685
6°	»	»	5,099.28	»	2686
7°	»	»	14,222.—	»	2687
8°	»	»	11,578.18	»	2688
9°	»		11,478.—	»	2689
10°	»	»	14.745.90	»	2690
11°	»	»	8,338.—	»	2691
12°	»	»	15,418.—	»	2692
13°	»	»	15.298.50	»	2693
14°	»	»	13,898 06	»	2694
15°	»	»	5,063.30	»	2695
16°	»	»	9,479.43	»	2696
17° Distrito	$ m[n		7,654.—	Exp.	2697
18°	»	»	4,945.02	»	2698
19°	»	»	6,260.36	»	2699
20°	»	»	3,184.57	»	2700
21°	»	»	12,499.08	»	2701
22°	»	»	10,526.36	»	2702

La planilla de sueldos y gastos de los subinspectores de las escuelas, por el mes de mayo próximo pasado, pesos m[n. 2030—expediente 2703.

Al personal docente de las gobernaciones que á continuación se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de mayo próximo pasado:

Escnela de San Cárlos pesos m[n 137.40—expediente 2507.

Escuela de niñas de Posadas pesos m[n. 516 28—expediente 2572.

Escuela de Martin García pesos m[n 274.80 —expediente 2512.

Escuela de Itacaruaré pesos m[n. 137.40—expediente 2616.

Escuela colonia Benitez pesos m[n. 137.40 —expediente 2568.

Escuela de varones de General Acha pesos m[n. 227.56—expediente 2567.

Escuela de varones de Formosa pesos m[n 278.72—expediente 2617.

Escuela de varones Viedma pesos m[n. 137.40—expediente 2264.

Por el mes de abril de este año:

Escuela de Coronel Pringles, pesos m[n. 274.80—expediente 2578.

Escuela de Sampacho pesos m[n. 327.72—expediente 2511.

Escuela de San José pesos m[n. 137.40—expediente 2509.

A Mercedes Z. Caminos por sueldos abonados al portero de la escuela de Posadas, desde el 1° de abril del año pasado hasta el dia 30 del mismo mes de este año, pesos m[n. 260—expediente 2126.

Al señor Felix Lajouane por textos entregados al depósito, pesos m[n. 508.80—expediente 2576.

Al consejo de educación de San Juan por subvención nacional correspondiente al 3°r. cuatrimestre del año pasado, pesos moneda nacional 27.786,66—expediente 1175.

A los señores Angel Estrada y compañía por textos y útiles entregados al depósito, pesos m[n 12.350,50—expediente 2161.

b)—Nombrar:

Directora de la escuela infantil de nueva creación en el 5° distrito á la profesora normal señorita María T. Garibaldi, debiendo ajustársele el sueldo correspondiente al cargo desde el día que tome posesión y funcione la escuela—expediente 2606.

Director de la escuela de varones de reciente creación en el 5° distrito al profesor

normal don Ramón J. Gené, debiendo gozar el sueldo correspondiente desde el día que funcione la escuela y tome posesión de su cargo—expediente 2607.

Subpreceptora de la escuela nº. 1 del 2º distrito á la maestra normal señorita Clotilde Albadolejo, en reemplazo de la señorita Cármen E. Pereira que fué jubilada—expediente 2506.

Directora de la escuela de nueva creación en el 4º distrlto á la profesora normal señorita María C. Amico, con el sueldo correspondiente que se le abonará desde el día que tome posesión de su cargo y funcione la escuela—expediente 2647.

Ayudante de la escuela Sarmiento á la señorita Juana Ferreiro en reemplazo de la señorita Aurelia Oria que renunció—expediente 2534.

Ayudante de la escuela nº 4 del 4º distrito á la señorita Victoria J. Lottero en reemplazo de la señorita María L. Diaz que renunció—expediente 2521.

Ayudante de la escuela nº. 3 del 4º distrito á la señorita Amelia Pontrémoli en reemplazo de la señorita Baldissera que pasó á ocupar otro puesto—expediente 2519.

Preceptor de la escuela nº 2 del 1º. distrito al profesor normal don Vicente Dilucci en reemplazo de don Lorenzo E. Lucena que pasó á ocupar otro puesto—expediente 2591.

c)—Asignar á la directora de la escuela número 8º del 18 distrito la suma de $ m|n. 50 mensuales como subvención para casa—expediente 2288, y la suma de pesos m|n. 50 para un traje del ordenanza del cuerpo médico escolar.—expediente 2732.

d)—Dar por justificadas las inasistencias de la señorita Concepción Urdinola en el mes de mayo, y concederle 15 días mas de licencia con goce de sueldo—expediente 2564—y los de la señora Julia C. de Bringas durante 15 días; concederle otros quince dias más con goce de sueldo, y las demás que solicita sin goce de sueldo—expediente 2054.

e)—Conceder 5 dias de licencia, continuos ó alternados, con goce de sueldo á la señora Josefa R. de Otamendi para que gestione su jubilación—ex pediente 1112.

f)—Dejar si n efecto la resolución de fecha 12 del corriente mes en el expediente 1512.

g)—Anotar n el cuadro de becas las vacantes á que se refiere el expediente 2720

h)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 19 distrito; al consejo escolar del mismo 19º distrito; al consejo escolar del 13; y al consejo escolar del distrito 12, lo que informa la inspección técnica en los expedientes respectivos números 2209, 2210, 2221, y agregados y 2322.

i)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el consejo escolar del 22º distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica expediente 1251.

500 cajas de tiza para el consejo educativo de Salta prévia información de contaduría—expediente 2730.

Los útiles que pide la inspección técnica para la oficina—expediente 2728.

Los bancos solicitados para la escuela número 11º del 8º distrito—expediente 2317.

Los muebles y útiles solicitados para la secretaría del consejo escolar del 18º distrito teniendo en cuenta las supresiones anotadas—expediente 2496.

j)—Manifestar al consejo escolar del 18º distrito que dado el estado económico del consejo, no es es posible por ahora acceder á su pedido de piano para la escuela número 6—expediente 2318.

k)—Acceder á lo propuesto por el consejo escolar del 18º distrito respecto al empleado señor Blanco—expediente 2417.

l)—Autorizar al consejo escolar del 9º distrito para crear una escuela—expediente 2341

ll)—Suministrar á la señora Josefina Frigoni de Chavarrí los certificados que solicita—expediente 2533.

m)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 18º distrito en el asunto á que se refiere el expediente 2466.

n)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el cargo de profesor de grado en la escuela de aplicación anexa á la normal de profesores al profesor normal don Cárlos J. Benielli en reemplazo de don Felipe de Rosa, que pasó á ocupar un puesto en una escuela común—expediente 2668.

ñ)—Proponer al ministerio de instrucción pública para ocupar el puesto de celador en la escuela normal de profesores al alumno maestro de 5º año don Antonio Ferreyra en reemplazo de don Próspero Alemandri que renunció.—expediente 2669.

o)—Ordenar al subinspector general de instrucción primaria, señor Cavero, se traslade á la provincia de Santa Fé á los efectos que indica la inspección general en el expediente 2676, y acordarle el viático en las mismas condiciones que se habia dispuesto darle á su antecesor.

p)—Pasar el expediente 2707 al depósito; el 2711 á la inspección de colonias, y el nº. 2715 á la inspección general y á la dirección de «El Monitor» para su anotación respectiva.

q)—Manifestar al consejo escolar del 12º distrito que la práctica establecida al instalar escuelas de nuevas creaciones son nombrar directora y subpreceptora, y que por consiguiente se sirva elevar terna de subpreceptoras cuando esté instalada la escuela—expediente 2455.

r)—Mandar pagar al director de la escuela de Chacay Melehue por sus haberes desde el 1° de noviembre del aço pasado hasta el 31 de mayo de este año, pesos m/n 961.80—expedienae 2530.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—José María Gutierrez.—*S. Diez Mori*. secretario.

—

Sesión 61

Dia 19 de junio de 1897

Presentes — Presidente Nevares Granel Peró García

Abierta la sesión á ls 2 1[2 p. m., se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Sub-preceptora de la escuela de niñas de nueva creación en el 12° distrito á la señorita Ana Maglíotto.—expediente 2652.

Ayudante de la escuela superior de varones del 5• distrito á la señorita María Roche en reemplazo de la señorita Enriqueta Wilde que renunció.—expediente 2735.

Sub-preceptora de la escuela número 11 del 8° distrito á la maestra normal señorita Carolina Frachia.—expediente 2345.

Directora de la escuela de niñas de nueva creacıón en el 22° distrito á la profesora nor mal señora Micaela S. de Medina, debiendo abonársele el suelco, correspondiente desde el dia que tome posesión de su cargo y funcione la escuela.—expediente 2755.

Preceptor de la escuela mixta de la colonia Bouvier á don Juan T. Gorlera en reemplazo de don Alejandro Trosobach que renunció—ex ediente 2704.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 4° distrito al maestro normal don Marcial P. Aguilera en reemplazo del señor Tisera que pasó á ocupar otro puesto—expediente 1076.

(b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21° distrito para invertir la suma de pesos m[n. 395'10 en las refacciones que necesita el edificio que ocupa la escuela n° 5, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector, y pasar el expediente 2625 al mencionado consejo escolar á los efectos indicados.

Al consejo escolar del 19° distrito para proponer, en terna una subpreceptora que preste servicio en la escuela n• 2—expediente 2370.

La construcción de los tapatoldos en la escuela n° 4 del 16° distrito á que se refiere el arquitecto inspector, cuyo importe es de pesos m[n. 198—expediente 3620.

Al consejo escolar del 14° distrito para invertir la suma de pesos m[n. 200 del fondo de matrículas, en la adquisición de útiles de labor destinados á la escuela superior de niños—expediente 2094.

Al consejo escolar del 22° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n 400 en la adquisición y colocación de filtros en la escuela n• 6, y en otros gastos necesarios—expediente 2752.

Al director del museo escolar para nombrar ordenanza de dicha oficina á don Juan P. Alegre—expediente 2805.

c)—Manifestar:

Al consejo escolar del 21° distrito que no es posible acordar ninguna cantidad para lutos por ser contra lo dispuesto por el superior gobierno—expediente 2622.

Al consejo escolar del 12° distrito que no teniendo la señorita Amalia Calvo el título de subpreceptora ni los años de servicios que establece el acuerdo de noviembre 26 del año pasado, no se puede ascenderla al puesto que se pide—expediente 2462.

d)—Sacar á licitación para el dia 24 de julio las obras que indica el arquitecto inspector en el edificio escolar número 2 del 20° distrito—expediente 1279 y agregados.

e)—Aceptar la propuesta del señor T. S. Simonazzi para ejecutar los trabajos que indica el arquitecto inspector en el edificio escolar de la calle Arenales 2733 (10° distrito)—expediente 2306.

f)—Aceptar la renuncia que del puesto de subpreceptora de la escuela número 4 del 17• distrito eleva doña Amalia Rebuffo, y hágase saber al consejo escolar del mencionado distrito—expediente 2756.

g)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 6° distrito lo informado por la contaduría en el expediente 2532.

Al consejo escolar del 12° distrito lo que informa el arquitecto inspector en el expediente 2380.

Al consejo escolar del 20° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 2099.

A los señores Constanzó y Ledesma el dictámen del abogado de este consejo en el expediente 2142 y agregados, á fin de que subsanen las deficiencias de títulos á que aquel se refiere.

Al señor Illanes lo informado por contaduría—expediente 2484.

Al señor Stein lo informado por la inspección tècnica—expediente 2356.

Al señor Fontoválo ínformado por el director del museo escolar5—expediente 821

A la señorita Matilde Weigel de Romagosa el dictámen del abogado de este consejo—expediente 2654.

h)—Asignar:

Al director de la escuela núm. 15 del 14° distrito, la suma de pesos m[n 50 mensuales

como subvención para casa—expediente 2153

A la directora de la escuela núm. 4 del 13° distrito la suma de pesos 12 m[n mensuales para gastos de alumbrado—expediente 2553

Al consejo escolar del 17° distrito que se asigna á las escuelas núm. 1, 2 y 3 la suma de 5 pesos m[n. mensuales c[u para gastos de limpieza en vez de 4 pesos que actualmente tienen—expediente 2613.

Al sub-inspector general de instrucción primaria para que se traslade á la provincia de Santa Fé, pesos cinco (5) diarios y además los pasajes, y pasar el expediente é contaduría para que le liquide á cuenta 200 pesos.—expediente 2808.

i)—Proveer por depósito:

Los útiles que se solicitan para la escuela número 16 del 12° distrito, teniendo en cuenta las supresiones anotadas.—expediente 2454.

Los útiles solicitados para la escuela de Angostura.

j)—Comunicar á quienes corresponda:

El decreto del poder ejecutivo de fecha 1° del corriente mes jubilando con sueldo íntegro á la preceptora de la escuela número 2 del tercer distrito señorita Ernesta García.—expediente 763.

El decreto del poder ejecutivo fecha 13 de mayo próximo pasado jubilando con la cuarenta ava parte del sueldo que actualmente goza como profesora de dibujo lineal en la escuela normal número 2, á la señorita Elena M. Pages.—expediente 2744

k)—Comunicar á la escuela normal de profesoras número 3 la resolución del ministerio de instrucción pública en el expediente 2762.

l)—Acceder á lo que solicita la señorita Juana Paggi, de acuerdo con el informe del señor Basaldúa.—expediente 2238.

ll)—Contestar al preceptor de la escuela de Santa Cruz, de acuerdo con lo informado por la inspscción de colonias.—expediente 2679 y al consejo escolar de San Javier transcribiendo el informe de contaduría.—expediente 2384.

m)—Pasar el expediente 2741 á la inspección de colonias para su anotación.

n)—Dirigir la nota acordada al consejo escolar de Formosa.—expediente 2585.

ñ)—Disponer que los directores de las escuelas de Casa Blanca y Drova Gabet gocen el sueldo de pesos 130 mensuales que les acuerda el presupuesto—expedientes 2313 y 2312 respectivamente.

o)—Manifestar á la señorita Dolores Mary que tratándose de una resolución del superior gobierno, ocurra donde corresponda.—expediente 2776.

p)—Prorrogar hasta el día 1° de setiembre de este año el tiempo señalado para presentar libros impresos y manuscritos al concurso de textos—expediente 2807.

q)—Revalidar el diploma de maestra de primer grado otorgado por la dirección general de instrucción pública de la república oriental del Uruguay á favor de la señorita Juana Ferreyro, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de setiembre de 1895—expediente 2441.

r)—No acceder á lo que solicita la señora Felisa M. de Alves por no existir en el depósito bancos usados—expediente 2383.

s)—Dar por acogida á la ley de subvención nacional la provincia de Entre Ríos—expediente 2583.

t)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de la provincia de Salta por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado pesos moneda nacional 18 946,22—expediente 2449.

Á la señora María R. de Fraga por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Concepción correspondiente á los meses de mayo á diciembre del año pasado y enero á marzo inclusive de este año, pesos m[n 385—expediente 2587.

Á don Belisario Correa por su sueldo como director de la escuela de Cerro Corá correspondiente á 19 días del mes de abril del año pasado, pesos m[n 38,22—expediente 2309.

Al señor Francisco Burghi por la provisión de pinturas y efectos de ferretería al depósito en el mes de mayo ppdo pesos m[n 180,30 —expediente 2541.

Al mismo señor Burghi por herramientas para clase de trabajo manual entregadas al depósito, pesos m[n 585,90—expediente 2542.

A don Miguel Yaspar por trabajos ejecutados en la escuela número 2 del 8° distrito, pesos m[n 431,47—expediente 5222.

A la señora S. de Savan por su haber como vice-directora de la escuela de Posadas, desde el día 1° de mayo al 26 del mismo mes próximo pasado pesos m[n. 118.99—expediente 2486.

A los señores Saenz H°. y Cía. por alfombras entregadas al depósito, pesos m[n. 635,40 —expediente 2633.

Al señor José María Serrano por textos entregados al depósito pesos m[n. 175—expediente 2627.

A la señora viuda de Vinot por banderas entregadas al depósito pesos m[n. 119—expediente 2639.

Al señor Luis Magnoni por útiles provistos al depósito, pesos m[n. 94,31—expediente 2640.

Al señor Angel Estrada y Cia. por textos y útiles provistos al depósito pesos m[n. 274,45 —expediente 2662.

A los señores Bartram y Ratt, por coloca-

ción de dos teléfonos y una campanilla en las oficinas del cuerpo médico escolar pesos m|n. 64—expediente 2634.

Al señor Victor Nicolini por la provisión de madera al depósito en el mes de mayo próximo pasado, pesos m|n. 289,31—expediente 2597.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 62

Dia 22 de junio de 1897.

Presentes — Presidente Peró Granel *En comisión* Nevares *Ausente* García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela nº. 6 del 13º distrito á la maestra normal señorita Dolores Vazquez—expediente 2429.

Preceptor de la escuela superior de varones del 7º distrito al profesor normal señor Benito J. Bettinotti—expediente 2781.

Ayudante de la escuela nº. 5 del 22º distrito á la señorita Isabel Meza (tiene título supletorio) en reemplazo de la señora Victoria Paz, que renunció—expediente 2750.

Ayudante de la escuela superior de varones del 22º distrito al subpreceptor normal don Roberto F. Ford, en reemplazo de la señorita Elida Mangudo, que renunció—expediente 2751.

Subpreceptora de la escuela superior de varones del 16º distrito á la maestra normal señorita Elisa Pereyra en reemplazo de la señorita Juana E. Ramirez, que pasó á ocupar otro puesto—expediente 2556.

Ayudante de la escuela nº. 11 del 8º distrito á la señorita Délia Alonso (posee título supletorio)—expediente 2524.

Ayudante de la escuela nº. 4 del 14º distrito al señor José R. Fagioli (ha cursado el 1er. año normal)—expediente 2390.

Ayudante de la escuela nº 12 del 13º distrito á la señora Naciancena S. de Bengoa en reemplazo de la señorita Lídia Denegri, que renunció—expediente 2549.

Subpreceptora de la escuela Nicolás Avellaneda á la maestra normal señorita Elena Cabazza en reemplazo de la señorita María F. Pomi que renunció—2588.

Subpreceptora de la escuela nº 6 del 10º distrito á la maestra normal señorita Felisa Lattallada en reemplazo de la señorita Zaida Lopez, que renunció—expediente 2753.

Subpreceptora de la escuela nº. 9 del 10º distrito á la subpreceptora señorita Petrona Calo (título revalidado)—expediente 2766.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 3er distrito á la señorita Catalina Posse en reemplazo de la señorita Ernesta García que fué jubilada,—expediente 2772.

Preceptora de la escuela núm. 8 del 10º distrito á la profesora normal señorita Juana Nájera en reemplazo de la señorita Dora Lopez, que renunció,—expediente 2596.

b)—Manifestar al consejo escolar del 13º distrito, que según el informe de estadística corresponde el nombramiento de un empleado más para la escuela nocturna núm. 15 y que por consiguiente se nombra subpreceptor al señor Juan M. Arzac, siempre que pueda abonarsele el haber correspondiente, del fondo de matrículas como á los demás funcionarios de dicho establecimiento, hasta la sanción del presupuesto de 1898—expediente 2559.

c)—Autorizar la permuta solicitada entre las empleadas señorita Eufrasia Cabral preceptora de la escuela núm. 9 y la ayudante de la núm. 4, señorita Regina Camacho, del 16º distrito, pasando ambas á la misma categoría que revistan,—expediente 2825.

d)—Elevar á la categoría de elemental la escuela núm. 10 del 7º distrito,—expediente 2435.

e)—Proveer por depósito cuatro ejemplares del código de instrucción primaria con destino al consejo escolar del 17º distrito,—expediente 2839.

f)—Disponer que la contaduría liquide á los directores de escuelas de reciente creación que no funcionen aún, los haberes correspondientes al empleo que ejercían antes de haber sido nombrados para desempeñar aquel cargo.

g)—Encargar al contador señor Viale, investigue si se puede obtener mayor alquiler de las propiedades de este consejo, y autorizarle para intervenir en toda clase de arrendamientos de casas y terrenos que pertenezcan á esta corporación, asignándole, como remuneración, el 3 por °|₀ de las cantidades que se perciban por ese concepto.

h)—Hacer saber al consejo escolar del 4º distrito lo que informa el arquitecto inspector en el expediente núm. 2650, y al consejo escolar del 11º distrito el informe de estadística,—expediente 2538.

i)—Permitir á las señoritas de Lascano asistan á las clases de trabajo manual, que dicta el señor Basaldua, en calidad de oyentes y comuníquese,—expediente 2436.

j)—Contestar al consejo escolar de Rawson (Chubut) de acuerdo con lo informado por contaduría, y manifestarle que se sirva renovar el pedido al empezar el año entrante,—expediente 2303.

k)—Mandar abonar:

Al señor Victorio Cadenagezi por textos entregados al depósito, pesos m|n 188 76,—xpediente 2673.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 63

Día 26 de junio de 1897.

Presentes — Presidente, Granel, Peró, García, Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela número 4 del 21° distrito al maestro normal don Próspero G. Alemandri, en reemplazo de don Victor A. Popiel que falleció—expediente 2739.

Sub-preceptoras de la escuela superior de niñas del 11 distrito á las señoritas Justina Gutierrez y Catalina Echegaray (tienen título diploma suplementario, en reemplazo de las señoritas Arzac Vaz y María Gutierrez que pasaron á desempeñar otro puesto—expediente 2121.

Directora de la escuela de niñas de Sampacho á la maestra normal señorita Inés Piñero, en reemplazo de la señorita Cármen Bedoya que renunció, y hacer saber á la señorita Sofía Piñero que no es posible acceder á su pedido por estar ya ocupado el puesto que solicita—expediente 1653; y agregados.

b)—Manifestar al consejo escolar del 12° distrito que se ha nombrado al relojero señor Crosta en reemplazo del señor Deperle que falleció—expediente 2863.

c)—Aceptar la propuesta del señor José Guardone para la ejecución de las obras de construcción y colocación de celosias en el edificio escolar de la calle San Juan 2291—12 distrito por la suma de pesos m|n. 1056, y la propuesta de don Miguel Jaspara para verificar las obras de reparación necesarias en el edificio escolar Charcas 1075 9° distrito por la cantidad de pesos 2.406,36.—Fórmulas en los contratos correspondientes, axísese á los consejos escolares respectivos y al arquitecto inspector y devuelvanse los boletos de depósito á los demás licitadores—expediente 2950 y 1538 y agregados respectivamente.

d)—Asignar la suma de pesos m|n. 20 mensuales para gastos de limpieza de la escuela número 11 del 12 distrito, y manifestar al consejo escolar lo que informa contaduria respecto á portero—expediente 2378.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de la inversión de pesos moneda nacional 80, cantidad acordada para gastos de exámenes de las escuelas del 19° distrito—expediente 2595; la rendición de cuenta de los gastos hechos en el depósito durante el mes de mayo ppdo.—expediente 2743—y el balance de caja del movimiento habido durante los meses de octubre de 1896 á abril del corriente año en el consejo escolar de Victorica—expediente 2117.

f)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 10° distrito lo informado por contaduría, y que se sirva renovar el pedido en el año entrante—expediente 2305.

Al consejo escolar del 19° distrito lo que informa contaduría y que puede renovar su pedido en el próximo año—expediente 2362.

g)—Pasar el expediente número 2893 á contaduría; el número 2904 á la inspección técnica; el número 2894 á la inspección de territorios y colonias; el número 2892 al depósito para sus anotaciones respectivas, y el número 2852 tambien al depósito para que tome nota de lo informado por la inspección de colonias.

h)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el puesto de profesora de ingles de la escuela normal de profesoras número 1 á la señorita Catalina Wallace en reemplazo del señor Agustin Pressinger que fué jubilado—expediente 2864.

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo el expediente 2905

j)—Proveer por depósito:

Los útiles que se solicitan para el jardin de infantes del 14° distrito—expediente 2608

50 Formularios planillas de estadística que se remitirán por correo y á la mayor brevedad al consejo escolar de Formosa—expediente 2792.

k)—Autorizar al depósito para invertir la suma de pesos moneda nacional 6.110,20 en la adquisición de varios artículos escolares á precio de licitación, y sacar los demás útiles que se expresan en el expediente á nueva licitación para el día 15 de julio—expediente 2763.

l)—Estar á lo resuelto en sesión de 6 de abril y notificar al interesado.—expediente 674.

ll)—Publicar el expediente 2908.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las cantidades siguientes:

Por el mes de mayo ppdo.

Escuela de Sampacho, pesos m|n 327,72—expediente 2710.

Escuela de Concepción pesos m|n 525,12—expediente 2738.

Escuela de San Javier (Misiones) pesos m|n 137,40—expediente 2777.

Escuela de San José pesos m|n 137,40—expediente 2737.

Escuela de Santa Cruz, pesos m|n 137,40—expediente 2813

Escuela de Puerto Bermejo, pesos m[n 242,56—expediente 2832.

Escuela de La Picada, pesos m[n 137,40—expediente 2843.

Escuela de Loreto, pesos m[n 252,56—expediente 2680.

Escuela de Cerro Corá, pesos m[n 147,40—expediente 2708.

Por el mes de abril de este año:

Escuelas del Chubut, pesos m[n 237,56—expediente 2721.

Escuela Santa Ana, pesos m[n 227,56—expediente 2744.

Por abril y mayo ppdos:

Escuelas de Candelaria, pesos m[n 455,12—expediente 2743 1[2.

Á la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de mayo de este año, pesos m[n 150—expediente 2664.

Á don Nicolas Parisi por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle San Juan N° 1053, la suma de pesos m[n 1519—expediente 4227.

Á la empresa «La Priviligeada» por conservación de water-closets, cañerías de gas, y campanillas eléctricas en este consejo, durante los meses de marzo y mayo de este año, pesos m[n 20—expediente 2779.

Al señor Julio A. Mussio por cien ejemplares del «Diccionario Histórico» entregados al depósito, pesos m[n 500—expediente 1328.

Al señor Jacobsen por un ejemplar dal libro Statenmen's Yearbook, pesos m[n 11—expediente 2742.

Al señor Bernardo Bas por bancos, argollas y palanquetas provistos al depósito, pesos m[n 1388,51—expediente 2811.

Se levantó la sesión á la 4 1/2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 64ª

Día 1º de Julio de 1897

Presentes	Abierta la sesión á las 2 1[2 p.
—	m., se dió lectura del acta de
Presidente	la anterior, que fué aprobada.
Peró	En seguida, se ocupó el con
Granel	sejo de los asuntos al despacho,
Nevares	y se rosolvió:
García	*a*)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela núm. 13 del 13° distriro á la señorita Catalina Blassich, subpreceptora, en reemplazo de la señorita María M. Blosson que pasó á desempeñar otro puesto, y manifestar al mencionado consejo escolar que no es posible elevar la categoría de preceptor el puesto de ayudante de la escuela núm. 7, debiendo proponer terna de candidatos para desempeñar el último cargo—expediente 2550.

Preceptor de la escuela núm. 11 del 13° distrito á don Salvador Filiberti en reemplazo del señor A. Basso que pasó á desempeñar otro cargo, y subpreceptor en la misma escuela al señor Luis Bengoa—expediente 2545.

Subpreceptor de la escuela correccional (distrito 21°) al señor Alfredo S. Blanco—expediente 2899

Preceptor de la escuela superior de varones del 4° distrito á don Julio Paulero, en reemplazo de don Clemente Aguirre, que pasó a ocupar otro empleo—expediente 2827.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 6° distrito á la señorita Rosa Martinez, en reemplazo de la señorita Teresa C. de Montaldo que renunció—expediente 2457.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 17° distrito á la maestra normal señorita Ignacia C. Pindart—expediente 2566.

Preceptora de la escuela núm. 11 del 8° distrito á la maestra normal señorita Ercilia C. Martinez, debiendo préviamente presentar certificado de buena salud expedido por el cuerpo médico escolar—expediente 2513.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 2° distrito á la maestra normal señorita Juana Costa en reemplazo de la señora Elisa P. de Guerrero que renunció, y nombrar subpreceptora en la misma escuela á la maestra normal señorita Adela Cesareo—expediente 2646.

Subpreceptor de la escuela nº. 5 del 17° distrito al maestro normal don Mario Zambra en reemplazo del señor Cavero que renunció—expediente 2801.

Subpreceptora de la escuela nº. 6 del 17° distrito, á la señorita Trinidad Landa en reemplazo de la señorita Helena Echavarria que pasó á desempeñar otro cargo—expediente 2915.

b)—Acceder:

A lo solicitado por el consejo escolar del 17°. distrito respecto á la instalación del 4° grado en la escuela nº 3—expediente 2623.

A lo solicitado por el señor César M. Serrano, dado el carácter de la escuela especial que dirige, y avísese al consejo escolar del 5° distrito para que señale el día en que tendrá lugar el acto á que se refiere el expediente 2847.

A lo que solicitan los señores M. Pena y Atanasio S. Rodriguez de acuerdo con lo informado por el señor Basaldua—expediente 2717 y agregados.

c)—Aceptar: las renuncias de los preceptores de escuelas del 17° distrito señora Juana Paiva de Herrera y señor Benito J. Betinotti, y pasar el expediente 2916 á contaduría y á la inspección técnica para su anotación; la propuesta de don Martin Faustinelli para ejecución de obras en la escuela nº 9 del 12° distrito por la suma de pesos m[n. 1035, for-

múlese el contrato de práctica, devuélvanse los depósitos á los demás interesados y avísese al consejo escolar y al arquitecto inspector—expediente 2399.

d)—Manifestar:

Al consejo escolar del 7° distrito que el alquiler de la casa propuesta para la escuela de nueva creación se considera excesivo—expediente 2722.

Al consejo escolar del 19° distrito que los alquileres de las casas propuestas para escuelas 1ª junta 652 y 656, son exhorbitantes—expediente 2655.

Al consejo escolar del 13° distrito que se consideran excesivos los alquileres de las casas calles Patricios número 682, y Alegrin y Necochea propuestas para instalar en ellas escuelas—expediente 2551 y 2433 respectivamente.

Al consejo escolar del 4° distrito que se sirva remitir mensualmente la lista de los maestros inasistentes en una planilla manuscrita hasta que se impriman formularios—expediente 2828.

Al consejo escolar del 11° distrito que este consejo aprueba el informe de la inspección técnica en el expediente 1471.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21° distrito para alquilar la casa de la calle Soler entre Salguero y Vidt por la suma de pesos m[n. 350 mensuales siempre que el propietario se compromete á ejecutar por su cuenta las obras que indica el cuerpo médico escolar y la inspección técnica—expediente 2273.

Al consejo escolar del 13° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 600 en la adquisición de muebles con destino á la secretaría y pasar el expediente 2560 al arquitecto inspector para que informe respecto al ensanche de aquella oficina.

Al consejo escolar del 18° distrito para invertir la suma de pesos m[n. 200 en los trabajos á que se refiere el expediente 2869.

f)—Aprobar:

La cuenta de gastos del consejo por el mes de junio y mandar abonar por tesorería la suma de 100 $ para suministros durante el mes de julio—expediente 2942.

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente á los meses desde el primero de diciembre del año pasado hasta el 31 de mayo de este año presentada por el consejo escolar del 19° distrito, y recordar á dicho consejo escolar la circular número respecto á rendición de cuentas de útiles—expediente 2594.

El proceder del consejo escolar del 18° distrito respecto al traslado de la escuela número 6.—expediente 2632.

g)—Dar por justificadas las inasistencias de la señora Manuela H. de Cáceres en el mes de mayo.—expediente 2802.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el consejo escolar del 10° distrito para las escuelas números 11, 12 y 14, teniendo en cuenta las supresiones anotadas.—expediente 2628.

Los que indica la inspección técnica para la escuela número 14 del 14° distrito.—expediente 2526.

Los muebles y útiles que se solicitan para la oficina del consejo escolar del 19° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—expediente 2774.

Los útiles de escuelas que hubiere en el depósito con destino á la intendencia de la armada y manifestar al ministerio de instrucción pública que los textos pedidos son de enseñanza secundaria y que no tiene por consiguiente el depósito de este consejo.—expediente 2494.

i)—Acusar recibo de la nota del consejo escolar del 10° distrito.—expediente 2590.

j)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 13° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 2431.

Al consejo escolar del 16° distrito lo informado por el inspector técnico general.—expediente 2600.

Al consejo escolar del tercer distrito el informe de la inspección técnica—expediente 2770.

Al consejo escolar del 9° distrito lo que informa la inspección técnica.—expediente 1947.

Al consejo escolar del 16° distrito lo informado por la inspección técnica.—expediente 2599.

A los maestros de las escuelas del 15° distrito el informe de la inspección técnica—expediente 2589.

Al consejo escolar del 13° distrito lo informado por el arquitecto inspeetor—expediente 2901.

Al señor Emilio R Fernandez que el consejo ha aceptado anteriormente la propuesta del señor Lastarría.—expediente 2936.

Al consejo escolar del 16° distrito el informe del arquitecto inspector.— y manifestarle que, por ahora no su ejecutarán más que las obras licitadas en la escuela número 5, lo que se comunicará también al arquitecto inspector.—expediente 2826.

A la señora Lidia M. de Robredo lo informado por la dirección de la escuela normal de profesoras n° 1.—expediente 2830.

Al consejo escolar de Victorica el informe de la inspección de territorios y colonias.—expediente 2611.

Al consejo escolar de Bonpland lo informado por la inspección de colonias.—expediente 2835.

k)—Pasar el expediente 2759 al consejo es-

colar del 9o distrito para que se sirva mandar ejecutar la obra á que se refiere el arquitecto inspector; el expediente 2602 á contaduría a los efectos indicados por la inspección técnica, y dirigir nota á los consejos escolares que no remiten mensualmente la lista de los maestros inasisteutes á clase á fin de que cumplan la disposición reglamentaria al respecto; el nº 2940 á secretaría: el expediente 1219 á la inspección técnica; el nº 2955 á la inspeceión técnica y á contaduría para las anotaciones respectivas.

l)—Elevar al ministerio de instrucción pública, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica que se tiene por resolución el expediente nº 2660 á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación, y el expediente nº. 2926 con la nota de estilo.

ll)—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil nº 5 del 4º distrito.—expediente 2651.

m)—Conceder licencia por 6 meses, sin goce de sueldo á la preceptora de la escuela Petronila Rodriguez señora Josefa C. de Zubiaurre y hágase saber al consejo escolar del 10º distrito.—expediente 2773.

m)—Reservar el expediente 2531.

n)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores nº 2 que, por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha 22 del corriente ha sido nombrada profesora de dibujo en la escuela de aplicación de dicho instituto, la señorita Magdalena Arellano en reemplazo de la señorita Martina Diaz que renunció.—expediente 2937.

ñ)—Acusar recibo de la nota de la intendencia municipal y manifestar al consejo escolar del 7º distrito el informe del arquitecto inspector—expediente 2667.

o)—Acordar al preceptor de la escuela de la colonia Bouvier, don Juan E. Gorleri, la suma de pesos m|n 90, para pasage, que se mandará abonar prévia liquidación—expediente 2940.

p)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 2157 y agregados.

q)—Dirigir al consejo escolar de Chos-Malal la nota acordada—expediente 2820.

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se expresan, las sumas siguientes:

Escuela de Rio Gallegos, pesos m|n 137,40—expediente 2794.

Por el mes de marzo de este año:

Escuela de Vilú-Mallín, pesos m|n 137,40—expediente 2487.

Por el mes de mayo de este año:

Por el mes de abril de este año:

Escuela de la colonia Bompland, pesos m|n 137,40—expediente 2844.

Escuela de Cubanea, pesos m|n 137,40—expediente 2798.

Escuela de General Vedia, pesos m|n 227,56—expediente 2833.

Escuela de Coronel Pringles, pesos m|n 274,80—expediente 2797.

A los señores Desimoni y Nicolini, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Resistencia correspondiente al mes de mayo de este año, pesos m|m 80—expediente 2824.

A don José Arana, por el alquiler de la casa escuela de General Conesa correspondiente á mayo ppdo, pesos m|n 30—expediente 2846.

Al señor Guillermo Francioni, por el alquiler de la casa escuela de San Cárlos correspondiente á los meses de noviembre y diciembre del año pasado y de enero á abril inclusive de este año, pesos m|n 150—expediente 2804.

Al señor Basilio D. Simon. por el alquiles de la casa donde está instalada la escuela de Candelaria correspondiente á los meses de enero á mayo inclusive de este año, pesos m|n 150—expediente 2831.

A los porteros de las escuelas de Sampacho por los meses de agosto á diciembre del año pasado y enero á mayo de este año, pesos m|n 190—expediente 2796.

Al consejo de educación de Córdoba por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m|n 33.592,93 expediente 2853.

Al señor A. Crosta y compañia por muebles y útiles entregados al depósito, pesos m|n 1055.95—expediente 2855.

Al Banco Francés del Rio de la Plata por un «Diccionario Larousse», *pesos oro* 135—expediente 2734.

A la señora de Ninot por la colección de toldos en varias escuelas del 19º distro, pesos m|n 1782—expediente 4174 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. GUTIERRES—*S. Diez Morí*—secretario.

—

SESIÓN 65ª

Día 3 de Julio de 1897

Presentes — Presidente, Peró, Granel, Nevares

Ausentes — Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Mandar abonar por tesorería las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas comunes de la capital, correspondientes al mes junio ppdº que importan las sumas siguientes:

Al	1°	distrito,	$	4885	20	—expediente	2981
»	2°	»	»	6523	34	»	2982
»	3°	»	»	5372	48	»	2983
»	4°	»	»	9044	20	»	2984
»	5°	»	»	7903	80	»	2985
»	6°	»	»	5404	07	»	2986
»	7°	»	»	14552	84	»	2987
»	8°	»	»	11755	78	»	2988
»	9°	»	»	11182		»	2989
»	10°	»	»	15291	19	»	2990
»	11°	»	»	8208	48	»	2991
»	12°	»	»	15362		»	2992
»	13°	»	»	15982	46	»	2993
»	14°	»	»	15551	90	»	2994
»	15°	»	»	4913	26	»	2995
»	16°	»	»	9452	76	»	2996
»	17°	»	»	8030	50	»	2997
»	18°	»	»	5636	86	»	2998
»	19°	»	»	7198	12	»	2999
»	20°	»	»	3259	50	»	3000
»	21°	»	»	13191	55	»	3001
»	22°	»	»	11169		»	3002

La planilla de sueldos y gastos de los inspectores técnicos de la capital por el mes de junio ppd° pesos m[n 2030—expediente 3003.

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma por sueldos y gastos correspondientes al mes de junio ppdo., pesos moneda nacional 227,56—expediente 2857.

A los maestros de la escuela de la colonia 16 de Octubre por los meses de febrero y marzo de este año, pesos m[n 274,80—expediente 2871.

A don Juan Williams, por traslado de los muebles y útiles de la escuela del presidio militar de Santa Cruz á «El Quemado», pesos m[n. 44—expediente 1716.

Al señor Luis Magnoni por varios útiles entregados al depósito, pesos m[n. 686,70—expediente 2902.

b)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela n° 11 del 7° distrito á la señorita Rosario Eguren, en reemplazo de la señorita Catalina Moreno que pasó á ocupar otro puesto—expediente 2723.

Ayudante de la escuela n° 3 del 4° distrito á la señorita Herminia Livorno en reemplazo de la señora Tomasa B. de Barrere—expediente 2890.

Subpreceptor de la escuela n° 7 del 18° distrito al maestro normal señor Juan B. Barreneche—expediente 2665.

Preceptor de la escuela n° 7 del 18° distrito al maestro normal don Gamaliel Martinez en reemplazo de don Ricardo Cavero, que pasó á ocupar otro puesto—expediente 2465.

Subpreceptor de la escuela n° 11 del 12° al señor José Baldelli (subpreceptor título supletorio) y hacer saber al mencionado consejo escolar el informe de estadística—expediente 2924.

c)—Confirmar los nombramientos de preceptor y ayudante de la escuela de varones de Viedma recaidos en don Valentin A. Fernandez y don Eulogio Calderon respectivamente con la antigüedad que indica el consejo escolar de aquel punto, y pase el expediente n° 2803 á contaduría para que liquide los haberes que le corresponden.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 5° distrito para proponer, cuando hubiere vacante de preceptora á la señorita Emilia Vilarino, atentos los buenos servicios prestados por dicha señorita—expediente 2719.

Al consejo escolar del 7° distrito para alquilar las casas de la calle Comercio 1571 y 1573, con destino á una escuela de reciente creación, por la suma de pesos m[n 400 mensuales. debiendo hacerse las obras que indica el cuerpo médico escolar por cuenta de este consejo y de acuerdo con lo que manifiesta dicho consejo escolar en su nota—expediente 2722.

Al consejo escolar del 19° distrito para alquilar la casa de la calle Quito núm. 270 por la suma de pesos m[n. 225, libre de impuestos y con contrato por tres años, debiendo ejecutar el propietario las obras que indica el cuerpo médico escolar—expediente 2658.

e)—Hacer saber:

A los consejos escolares de los distritos 6°, 7°, 13° y 19°, lo informado por la inspección técnica en los expedientes respectivos números 2677, 2200, 2430 y 2810.

Al consejo escólar del 21° distrito lo informado por estadística en el expediente 2812.

Al consejo escolar de Victorica, lo que informa la contaduría en los expedientes respectivos números 2787 y 2856.

f)—Pasar el expediente 2962 á la inspección técnica y á contaduría para su anotación.

g) —Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la preceptora doña Manuela H. de Cáceres, de acuerdo con el certificado del cuerpo médico escolar—expediente 2565, y un mes de licencia, también con goce de sueldo, á la preceptora señora María A. de Mármol, á contar desde el 1° de junio próximo pasado—expediente 2747.

h)—Estar á lo resuelto en el expediente 2400 con fecha 12 de junio próximo pasado.

i)—Aprobar el proyecto de exámenes de la escuela de trabajo mannal, que dirije el señor C. Basaldúa, presentado por la inspección técnica—expediente 2470.

j)—Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 15 de junio próximo pasado, ha sido nombrado inspector nacional de escuelas de Catamarca, don Félix J. Avellaneda,

en reemplazo del señor Flavio Castellanos, que renunció—expediente 2980.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección de colonias para las escuelas de Viedma y San Javier, teniendo en cuenta las supresiones anotadas—expediente 2786

Los útiles que solicita el inspector nacional de escuelas de San Luís—expediente 2963.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M GUTIERREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 66

Día 6 de julio de 1897.

Presentes — Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Fn seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Nombrar preceptor de la escuela nº 4 del 21º distrito al maestro normal don Pedro Silva en reemplazo de don Cárlos Benielli—expediente 2745.

b)—Manifestar al consejo escolar del 14º distrito que no es posible por ahora acceder á su pedido, teniendo en cuenta la escasez de recursos con que cuenta actualmente este consejo, y que se sirva renovar más adelante dicho pedido—expediente 2875.

c)—Asignar:

20 pesos m[n. mensuales para gastos de limpieza de la escuela nº 6 del 22º distrito —expediente 2754.

10 pesos m[n. mensuales para gastos de limpieza de la escuela superior de niñas del 2º distrito—expediente 2790.

40 pesos m[n. mensuales para alquiler de casa de la directora de la escuela nº 10 del 18º distrito—expediente 2459.

d)—Autorizar al consejo escolar del 18º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 200, en la fiesta escolar con motivo del aniversario de la independencia argentina—expediente 2870.

e)—Acusar recibo de la nota del consejo escolar del 13º distrito, agradeciendo la invitación—expediente 3055.

f)—Proveer por depósito los artículos que solicita el consejo escolar del 21º distrito—expediente 2861.

g)—Pasar el expediente 3009 á la inspección técnica y á contaduría para su anotación.

h)—Acordar al empleado don Cárlos Mendoza por trabajos extraordinarios, la suma de pesos m[n. 80—expediente 3052.

i)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el puesto de ayudante de gabinetes de ciencias naturales de la escuela normal de profesores, á don Juan María Arzac en reemplazo de don Mario Zaml que renunció—expediente 3022.

j)—Elevar al ministerio de instrucción [blica la nota del director de la escuela n mal de profesores respecto á concesión y ducidad de becas de pesos moneda nacioı 30, proponienco los alumnos- maestros c se indican en dicha nota.—expediente 27

k)—Elevar al ministerio de instrucción [blica el expediente números 3031 y 3033 c la nota de estilo.

l)—Elevar al ministerio de instrucción [blica el expediente número 2636 con el mario instruido par el señor vocal doctor N vares y todos los antecedentes relativos á cidentes desagradables producidos en la cuela normal de profesores acompañado la nota acordada. El señor vocal doctor G cía se excusa de tomar parte en la discusi de aquel asunto, no habiendo sido acepta la excusa por el consejo.

ll)—Acusar recibo del oficio del juzga civil de 1ª instancia, doctor Garay transc biendo el informe de contaduría, y manif tarle que se pide al consejo escolar de C neral Acha informe si la casa tomada pa escuela, de acuerdo con la autorización de cha 3 de mayo de 1888 pertenecía ó nó á cónyuges Aguirre.—expediente 2767.

m)—Aprobar la rendición de cuentas la suma de pesos moneda nacional 50,— vertida en la correspondencia telegráfica este consejo, durante los meses de mayo junio próximo pasados, y disponer que, tesorería, se entregue al contador otra can dad igual pesos 50—para costear el franqu de telegramas en éste y el próximo mes expediente 3024.

n)—Contestar al consejo escolar de Ra son, de acuerdo con lo informado por con duría.—expediente 2718.

ñ)—Mandar abonar, prévia liquidación contaduría los alquileres de la casa que c pa la escuela número 8 del 18º distrito c de el 1º de enero hasta el 1º de mayo este año.—expediente 2313.

Al personal de la escuela de Las Palr por sueldos y gastos correspondientes al ı de mayo de este año, pesos moneda nacio 227.56.—expediente 2663.

A los maestros de la escuela de varones Posadas por los meses de abril y mayo este año, pesos moneda nacional 852.3 expediente 2705.

A la señora Clorinda Matto de Turner textos entregados al depósito, pesos mon nacional 75.—expediente 2909.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ GUTIERREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 67

Dia 10 *de julio de 1897*.

Presentes — Presidente Peró Nevares Granel *En comisión* García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse enseguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Conceder: permiso para faltar á clase los dias sábado, durante dos meses á la directora de la escuela superior de niñas del 6° distrito, y hacer saber al consejo eseolar lo informado por la inspección técnica.—expediente 2922.

Un mes de licencia con goce de sueldo á la supreceptora de la escuela nº 6 del 14 distrito señora Carlota M. de Bethencour, y hacer saber á dicho consejo escolar lo informado por la inspección técnica—expediente 2952.

d)—Dejar sin efecto la suspensión del ayudante de la escuela de San Cárlos (Misiones) y hágase saber al consejo escolar de la mencionada localidad.—expediente 2479

c) Hacer saber.

A los consejos escolares de los distritos 18° 16º lo iuformado por la inspección técnica en los expedientes respectivos 2967 y 2943—á los de los distritos 14 y 21 lo que informa la contaduria en los respectivos expedientes 17301|2 y 2859; y manifestarles que se sirvan renovar el pedido en el año entrante; al consejo escolar del 18 distrito el informe de la inspección técnica en el expdiente 2958, y al consejo escolar del 6° distrito el informe del arquitecto inspector, y pasar el expediente 5147 á contaduría para su anotación.

d) Manifestar:

Al consejo escolar del 16 distrito que se considera excesivo el alquiler de la casa propuestá para escuela calle Santa Fé 5271--teniendo en cuenta el número de niños que podrá contener las salas de dicha casa.—expediente 2471.

Al consejo escolar del 12 distrito que no pudiendo ejecutarse las obras que se indican para la escuela número 11, sin interrumpir las clases, hay conveniencia en que se verifiquen durante las vacaciones, lo que se hará saber al consejo médico escolar.—expediente 1366.

e)—Aprobar el contrato celebrado entre el consejo escolar del 21° distrito con el señor Buchioni, propietario de la casa Córdoba y Bustamante, á que se refiere el expediente 900

f)—Permutar en sus puestos respectivos á las señoritas María M. Olguín y Amalia Cabral, ayudante y sub-preceptora de las escuelas nº 2 y 3 respectivamente, del 20º distrito, conservando ambas las categorías de sus puestos actuales—expediente 2953.

g)—Autorizar: al consejo escolar del 1er distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 853, en las obras de la escuela nº 3 que indica el arquitecto inspector—expediente 2048—al consejo escolar del 21° distrito para aumentar el alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 2 hasta pesos moneda nacional 340 mensuales—expediente 2886—y al depósito para comprar los muebles y útiles que indica en el expediente 3093 por la suma de pesos moneda nacional 195,35.

h)—Revalidar el diploma de maestro de 2° grado otorgado por la dirección general dc instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señorita María Elina Silva, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889 reglamentado el 30 de setiembre de 1895—expediente 2452.

i)—Sacar á licitación para el dia 14 de agosto las reparaciones á que se refiere el expediente 2319, en las escuelas nros 10 y 11 del 8° distrito—expediente 2319.

j)—Comunicar:

A la dirección de la escuela normal de profesores que por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha 12 de junio pasado, ha sido nombrado secretario, contador y tesorero y profesor de caligrafía de dicho instituto al señor Adriano Rauchet en reemplazo del señor Roberto Cadelago que renunció, y profesor de grado al señor Clemente F Andrade para reemplazar á don José P. Dávila, ambos con antigüedad del 1° de junio—expediente 3069.

A quienes corresponda que por decreto del poder ejecutivo fecha 1° del corriente, ha sido jubilada con las tres cuartas partes del sueldo que actualmente goza, la directora de la escuela número 3 del 13° distrito señora María Basso de Argaño—expediente 1729

k)—Acceder á lo solicitado por el director de la biblioteca y museo escolar, y pasar el expediente 3099 al depósito para que provea de conformidad al pedido.

l)—Proveer por depósito:

Los textos y útiles solicitados por el consejo superior de educación de Corrientes en el expediente 918 y agregados.

Los útiles indicados por la inspección de colonias para la escuela de San Javier (Misiones)—expediente 3067.

Los útiles solicitados para la escuela de Cerro Corá—expediente 3066.

ll)—Acusar recibo:

Del oficio del juzgado civil doctor Peyret, y pasar el expediente número 1402 bis á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor Juez.

De la nota de la dirección de la escuela normal de profesores número 1 y archivar el expediente 3090.

m)—Contestar á la dirección de la escuela nacional de profesores de Rindergarten que los maestros de las escuelas comunes no pueden faltar á las tareas durante las horas reglamentarias sin una autorización especial de este consejo—expediente 2867.

n)—Pasar el expediente 3057 al depósito para su anotación.

ñ)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar de San Javier, de acuerdo con lo que informa contaduría—expediente 2928.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y demás gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de junio ppdo.

Escuela de General Conesa, pesos m[n. 227.56—expediente 2934.

Escuela de varones de Formosa pesos m[n. 278,72—expediente 2929.

Por los meses de abril y mayo de este año:

Escuela de niñas de Formosa, pesos m[n. 557,44—expediente 2938.

Por los meses de mayo y junio de este año.

Escuela de la Florencia, pesos m[n. 275.80 —expediente 2931.

Al señor Enrique Larranvide por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa correspondiente á los meses de enero á junio inclusive de este año, pesos m[n. 120—expediente 2933

A la compañia del ferro-carril de Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m[n. 78,20 —expediente 2222.

A don Cárlos de la Torre por dos poderes y honorarios, pesos m[n. 48—expediente 2837.

A los señores Castex y Halliburton por útiles entregados al depósito, pesos m[n. 736,02 —expediente 2939.

A. don Guillermo Kraft por treinta mil ejemplares de impresos entregados al cuerpo médico escolar, pesos m[n. 140—expediente 1126.

A don Juan S. Simonazzi por obras ejecutadas en varios edificios escolares, pesos m[n. 8388,80—expediente 3026.

Al señor Jacobo Peuser por varios útiles entregados al depósito, pesos m[n. 305,15—expediente 2964.

A don Bernardo Bas por 250 bancos de cedro, pesos m[n. 2000—expediente 2969.

A don Antonio Colauttí por útiles entregados al depósito, pesos m[n. 345—expediente 2970.

p)—Sacar á licitación, prévio presupuesto, y pliego de condiciones formulado por el arquitecto inspector las obras á que se refiere el expediente 294.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ—*S. Diez Mori*—secretario.

—

SESION 68

Día 13 de julio de 1897.

Presentes	
—	
Presidente	
Granel	
Peró	
Nevares	
En comisión	
García	

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela nº 1 del 21º distrito á la señorita Amalia J. Bardi en reemplazo de la señora Arsenia Gomez de Costas, que renunció, y manifestar al mencionado consejo escolar que por no tener ninguna de la terna presentada título correspondiente á subpreceptora, se ha hecho el nombramiento de ayudante—expediente 2888.

Subpreceptora de la escuela nº 5 del 1 distrito á la señorita Teresa Villaoz—expediente 2284.

Preceptora de la escuela nº 2 del 12º distrito á la señorita Adelina Suarez—expediente 2414.

Preceptora de la escuela nº 2 del 13º distrito á la señorita Dolores Ochoa—expediente 2547.

Preceptoras de las escuelas nº 3 del 1 distrito á las señoritas Narcisa Castillo y María Luisa Marin—expediente 2326.

Preceptora de la escuela nº 3 del 11º distrito á la señorita Luisa Gonzalez—expediente 2537.

Preceptora de la escuela nº 2 del 1er. distrito á la señorita Maria E. Wernike—expediente 2182.

Preceptora de la escuela de Lincullin á la señora Emma L. de Pintos en reemplazo de don Artenio Vernet que renunció.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 21º distrito lo informado por estadística—expediente 2956.

Al consejo escolar del 16º distrito lo que informa la estadística—expediente 2948.

Al consejo escolar del 12º distrito lo informado por la inspección técnica y la estadística—expediente 2746.

c)——Pasar el expediente 3076 á la inspección técnica, y el nº 3122 á la inspección general y á la contaduría para sus respectivas anotaciones.

d)—Prorrogar por este año el permiso para que funcione el taller de costura de la sociedad aspirantes de San Vicente de Paul, durante las horas de la tarde de los dias sábados de cada semana en el local de la escuela número 4 del 4º distrito—expediente 2518.

e)—Proveer por depósito los útiles solic

dos por el consejo escolar del 21 distrito con las modificaciones anotadas—expediente 2965.

f)—Autorizar al consejo escolar del 21 distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n 308,45 en la ejecución de las obras que indica el arquitecto inspector ser necesarias en la escuela número 3—expediente 2900.

g)—Manifestar al consejo escolar 13° del distrito, transcribiendo lo que informa el arquitecto inspector, que no conviene comprae la casa á que se refiere el expediente 2903.

h)—Aceptar la renuncia que del cargo de vocal del consejo escolar del 2° distrito eleva el doctor don Emilio Gimenez y dénsele las gracias, y nombrar en su reemplazo al doctor don José E. Dominguez—expediente 3103.

i)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil doctor Ponce y Gomez, en el que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este consejo la suma de pesos m|n. 20, proveniente de multa impuesta—expediente 3102.

j)—Estar á lo resuelto con fecha julio 1° de este año, y archívese el expediente 2157 y agregados.

k)—Dejar sin efecto el nombramiento de preceptora de la escuela de Junin de los Andes recaído en la señorita Margarita Horrach de Miralles, con las salvedades del caso, por resultar de este expediente no está autorizada por su esposo para desempeñar aquel cargo y de acuerdo con lo dictaminado por el abogado de este consejo—expediente 2972.

l)—Extender poder especial limitado, de acuerdo con las constancias del expediente número 2768 á favor de don Santiago Savio á fin de que gestione ante quien corresponda el ingreso de la herencia vacante de doña Nicasia Moyas al tesoro de este consejo, y acordándole por toda compensación el 25 por °|o del importe líquido de la suma que el consejo perciba, aceptando como fiador al doctor don Antonio Rovirosa.

ll)—Dejar sin efecto la suspensión de don Leopoldo Echeverría director de la escuela de Itacaruaré, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias—expediente 3080 y agregados.

m)—Autorizar al consejo escolar de Chos-Malal (Neuquen) para abonar de sus fondos los sueldos de los preceptores de las escuelas que expresa en su telegrama, reintegrándose una vez se decrete el pago correspondiente.

n)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Santa Fé por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m|n. 53.777.81—expediente 3113.

ñ)—Aprobar el nuevo reglamento general para las escuelas comunes de las escuelas comunes de la capital y territorios nacionales, con las reformas introducidas por este consejo y publíquese en folleto formato oficial.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 69

Día 15 de julio de 1897

Presentes: — Presidente: Granel, Nevares, Peró, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela número 1 del 12° distrito al subpreceptor normal don Bernabé Ferreyra, en reemplazo de la señora M. de Mariani que pasó á desempeñar otro cargo—expediente 2925.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 22° distrito á don Horacio Matoso en reemplazo de don Pedro Conde que renunció, y ayudante para ocupar el puesto que deja el señor Matoso al maestro normal don Adolfo G. Aubry—expediente 2469.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 4° distrito al maestro normal don Zoilo S. Fredez en reemplazo de don Ramón T. Suarez que renunció—expediente 2889.

Ayudante de la escuela de varones de Posadas á don Cruz E. Costa, con antigüedad del 17 de marzo de este año—expediente 3068.

b)—Proveer por depósito:

Los útiles que se solicitan para la secretaría del 20° distrito—expediente 2976.

Las banderas nacionales que solicita el consejo escolar del 19° distrito—expediente 2975.

Los útiles que indica la inspección de colonias para las escuelas de General Acha—expediente 3056.

c)—Nombrar profesores de música en las escuelas comunes de la capital á las personas que han obtenido en concurso la más alta clasificación y son los siguientes:

Don Jaime Bustamante, señoritas Delia Demate, Ana Quintana, Hildaura Genoud, María Petrona Pereyra, Léonie Vignaut María Carbonell, y aprobar como profesores á los siguientes señores con derecho hasta fin del año 1898, á reemplazar á los que renunciaron:

Señor Miguel Morosi, señora María L. de Pampliega, señor Federico Bacci, señoritas Soledad Cid, Julia del Campo, María Franco, Julia Garaventa, señores Angel C. de Gesmari Mariano Cortijo Vidal, Francisco Dí Pasquo, Arturo Faleni y señoritas Alina Lavallen y Juana Mautalen.

Dense las gracias á cada uno de los señores que formaron la mesa examinadora y co-

muníquese á los interesados—expediente 2139 y agregado.

d)—Nombrar ayudante de la escuela número 7 del 19° distrito á la señorita Juana Echevarría—expediente 1265 y agregados.

e)—Autorizar: Al consejo escolar del 13° distrito para alquilar la casa de la calle Alegría y Necochea por la suma de pesos m|n 200 mensuales, siempre que el propietario ejecute por su cuenta, las obras que indican el cuerpo médico escolar y la inspección técnica y abonen los impuestos municipales y gastos de aguas corrientes—expediente 2433.

Al consejo escolar del 21° distrito para nombrar un portero en la escuela elemental número 12.

f)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 3er distrito lo qu informa el cuerpo médico escolar transcribiéndole dicho informe,—expediente 2653.

Al consejo escolar del 12° distrito lo informado por estadística,—expediente 2923.

Al consejo escolar del 18° distrito el in forme de contaduría,—expediente 3046.

Al consejo escolar del 19° distrito lo informado por contaduría,—expediente 2775.

Al consejo escolar del 12° distrito lo iuformado por la inspección técnica,—expediente 3011.

Al consejo de educación de Mendoza el informe de contaduría,—expediente 2338.

Al consejo escolar de Santa Ana lo informado por lo inspección de colonias,—expe diente 3063.

g)—Pasar el expediente 3137 á la inspección de colonias y á contaduría para su anotación: el núm 3155 á la inspección técnica y á contaduría; el núm. 3120 á contaduría; el núm. 3162 á la inspección técnica y á contaduría; el núm. 3158 á inspección técnica y á contaduría para las anotaciones respectivas.

h)—Tener por resoluciones el dictámen de la comisión didáctica en los expedientes núm 2971,—2561.—3062,

i)—Publicar el expediente 2968.

j)—Manifestar á la dirección de la escuela normal de profesoras núm. 1 que mientras se termine el sumario á la profesora de frances puede nombrar suplente.

k)—Acordar una prórroga de seis meses para que abone el señor Cornelio Díaz la suma de pesos m|n. 300, que adeuda al consejo por medianería de una pared del edifio escolar de la calle Jujui entre Pavon y Cons titución,—expediente 2300.

l)—Adoptar como resolución el informe de contaduría y pasar el expediente 3647 y agregados á la comisión encargada de la construcción de dos edificios escolares en Posadas.

ll) Adoptar las medidas que indica la comisión didáctica, teniendo en cuenta la ley de presupuesto, y publicar el expediente 3023.

m)—Adoptar las siguientes disposiciones de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1ª Autorícese al consejo escolar de Concepción para que pague con sus fondos la suma de pesos m|n 28,30, por flete de útiles desde Posadas á aquella localidad;

2ª Apruébase el reglamento interno de dicho consejo escolar en todo lo que no se oponga á disposiciones vigentes;

3ª Nombrar vocal del mencionado consejo escolar á don Crescencio F. Olmos, en reemplazo de don Antonio V. Centeno, que renunció;

4ª—Aprobar el proceder del consejo escolar, respecto á las conferencias de maestros—expediente 3043:

n)—Manifestar al consejo escolar del 9° distrito no es posible acceder á su pedido, en atención á la escasez de recursos con que actualmente cuenta este consejo—expediente 2947, y al consejo escolar del 17° distrito, que se sirva remitir al depósito los bancos que, según la inspección técnica, no son necesarias en la escuela número 3—expediente 3150.

ñ)—Aprobar-

El balance de caja del consejo escolar de Concepción (Misiones) correspondiente al mes de abril de este año—expediente 3042.

La cuenta de los gastos efectuados en la escuela fiscal de General Roca y el balance de caja del consejo escolar de dicha localidad desde el 17 de enero de 1896 hasta 22 de mayo de este año, de acuerdo con el informe de contaduría—expediente 3039.

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente á los meses de abril, mayo y junio ppdos, presentada por el consejo escolar del 3er distrito, por los meses de abril, mayo y junio ppdos—expediente 3070.

o)—Hacer presente al consejo escolar del 21° distrito, que en el presupuesto no hay partida que autorice el nombramiento de escribiente para su secretaría, pero que se le autorice á nombrarle, si le fuera posible abonar su haber con sus fondos propios—expediente 3089.

p)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2945, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica, que fué aprobado, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación.

q)—Adoptar lo resuelto en solicitudes análogas—expediente 2493.

r)—Dirigir la circular aclaratoria respecto al horario, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica y el informe de la inspección técnica—expediente 2780.

s)—Archivar el expediente 1393, prévia anotación por la inspeción p técnica.

t)—Entregar al consejo de educación de Córdoba los títulos de propiedad á que se refiere el expediente 3048, bajo constancia.

u)—Contestar al inspector nacional de escuelas de Jujuy transcribiendo el informe de la inspección general—expediente 2897.

v)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las siguientes cantidades:

Por el mes de junio próximo pasado:

Escuelas de Martín García, pesos m[n 274,80 —expediente 3044.

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de «Las Palmas», pesos m[n. 137,40 —expediente 3027.

Por mayo y junio próximo pasados:

Escuela de Angostura, pesos m[n. 274,80 —expediente 3097.

Por el mes de febrero de este año:

Escuela de la colonia Gandolfi, pesos m[n. 137,40—expediente 3094.

Al preceptor de la escuela de San Cárlos desde el 20 de febrero al 15 de marzo de este año, pesos m[n. 114,42—expediente 2927.

Al personal docente de las escuelas de Victorica por los meses de diciembre del año pasado á mayo de este año, pesos m[n. 2360,44—expediente 2736.

Al señor Adriano Russi, por el alquiler de la casa escuela de La Picada, correspondiente á los meses de marzo, abril y mayo de este año, pesos m[n. 120—expediente 3041.

A los señores Desimoni y Nicolini, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente á junio próximo pasado, pesos m[n. 80—expediente 3015.

A don Miguel Mayorga por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Victorica correspondiente á los meses de febrero á junio de este año, pesos moneda nacional 250 —expediente 3095.

Al señor Augusto C. Maligne por el alquiler de las casas que ocupan las escuelas de Martin García, correspondiente al primer semestre de este año, pesos moneda nacional 300.—expediente 3098.

A los señores José Pistoletti y Nicolás Losino por las casas de las escuelas de Sampacho, correspondiente á los meses de mayo y junio próximo pasados, pesos moneda nacional 190.—expediente 3060.

A doña Inocencia Z. Drewes por alquileres de la casa que ocupa la escuela de Loreto, desde el 1º de julio de 1895 á enero inclusive del año pasado, pesos moneda nacional 175.—expediente 3064.

A don Agustin Vivés por alquileres de la casa que ocupa la escuela elemental número 8 del 18º distrito por los meses de enero al 1º de mayo de este año, pesos moneda nacional 160.—expediente 2213.

Al consejo de educación de Entre Rios por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos moneda nacional 32.038,36.—expediente 3054.

Al consejo escolar de General Conesa, la suma de pesos moneda nacional 248,43—por reparaciones en el edificio escolar de General Frias.—expediente 2784.

Al consejo escolar del 2º distrito, para los gastos de refacción en el edificio que ocupa la escuela número 2, pesos moneda nacional 1500.—expediente 2480.

A don Miguel Yasparra por reparaciones ejecutadas en la escuela de la calle San Juan número 2277,—pesos moneda nacional 2161.

Al señor Francisco Burghi por la provisión de pinturas y ferretería al depósito, durante el mes de junio próximo pasado pesos moneda nacional 207.10.—expediente 3021—expediente 2594 y agregados.

A la compañía del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico por fletes, pesos moneda nacional 475.52.—expediente 358.

A la misma compañía del ferro-carril de Bnenos Aires al Pacífico por fletes, pesos moneda nacional 294.77.—expediente 2354.

Al señor Juan Fontan por muebles entregados al depósito, pesos moneda nacional 470 25.—expediente 3014.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 70.

Din 17 de julio de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p, m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despacho, y se resolvió·

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de niñas del 7º distrito á la señora Filomena C. de Rodriguez en reemplazo de la señora de Pena, que fué jubilada; subpreceptora en la misma escuela á la señorita Blanca Franchini, y ayudante á la señorita Sara Sanguinetti—expediente 2944.

Preceptor de la escuela número 4 del 17º distrito á don Pantaleón Martinez Gurbano maestro normal, en reemplazo del señor Benito Bettinotti que pasó á ocupar otro puesto, y subpreceptor de la misma escuela al maestro normal don Francisco Rondeau. -expediente 3073.

Profesoras especiales de dibujo en las escuelas que se les designará á las siguientes per-

sonas que obtuvieron en el último concurso las mayores clasificaciones: M. Pla y Valor, María Calcagno, Laura de Olazábal, María M. Arellano, Alberto Rossi, Manuela Casado y Fernando Fussoni: manifestar á los señores y señoras siguientes aprobados en el mencionado concurso de dibujo: Francisco Coviello, Lola B. de Pedraya, Carmen Cuerrero, Fernendo Cuozzi, Mameli Cascarini, Andrés Bouvet, y Fernando Fava que el consejo les dá derecho hasta fin del año 1898 para llenar las vacantes que se produjeran. Dénse las gracias á los señores de la comisión examinadora y comuníquese.—expediente 2302.

b)—Aceptar como suplente de la ayudante de la escuela nº 8 del 12 distrito, señorita Máxima Moirano, á la señorita Angela Tomasini, mientras se resuelva lo que corresponda·—expedíente 2954.

c)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 22 distrito en el expedlente 2279 y á lo que solicita el consejo escolar de coronel Pringles, sin perjuicio de considerar el asunto después de la visita de inspección que se gira á las escuelas de dicha localidad.—expedíente 3023.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21º distrito para que del fondo de matrículas invierta la suma necesaria en un toldo que debe colocarse en la escuela número 4—expediente 2862.

Al consejo escolar del 20º distrito para crear una escuela mixta en el punto que indica y pasar el expediente 2099 al cuerpo médico escolar y á la inspección tècnica respetivamente para que inspeccionen el local propuesto.

e)—Disponer que el sábado 24 del corriente aniversario del fallecimiento del ex-presidente de este consejo doctor don Benjamin Zorrilla, no funcionen las clases en las escuelas comunes de la capital. Las oficinas de este consejo se abrirán á la una p. m. en el día indicado.

f)—Volver á manifestar al consejo escolar del 10º distrito que no es posible acceder á su pedido respecto á la autorización para alquilar la casa Charcas 3018, por las razones aducidas anteriormente y dado el estado financiero de este consejo—expediente 2026.

g)—Aprobar:

La rendición de cuenta de eventuales, correspondiente al segundo trimestre de este año, presentada por el consejo escolar del 15 distrito—expediente 3108.

La cuenta de eventuales correspondiente al mes de abril de este año, elevada por el consejo escolar 20º distrito—expediente 2882

Las modificaciones al horario escolar que propone el director de la escuela número 5 del 17º distrito—expediente 2914.

h)—Hacer saber:

A los consejos escolares de los distritos 2º 8º y 19º lo que informa la inspección técnica en los expedientes respectivos números 3125, 3012 y 2918.

A los consejos escolares de los distritos que indica la inspección técnica lo que informa respecto á varias escuelas—expediente 3182.

A los consejos escolares distritos 4º y 13º lo que informa la inspección técnica—expediente 3183.

A la dirección de la escuela normal de profesores la resolución del ministerio de instrucción pública fecha 10 del corriente—expediente 3186.

Al consejo escolar del 21º distrito lo informado por el arquitecto inspector—expediente 2977.

i)—Proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección técnica para el consejo escolar del 7º distrito—expediente 2782.

Los solicitados por el consejo escolar del 21º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3025.

Los armarios solicitados para la escuela superior de niñas del 21º distrito—expediente 2883.

Los útiles que se solicitan para la escuela de nueva creación en el 21º distrito, de acuerdo con el informe de la inspeccion técnica—expediente 2885.

Los solicitados para las escuelas nºs 6, 10 y 11 del 18º distrito, teniendo en cuenta las anotaciones de la inspección técnica—expediente 2497.

Los bancos escolares que se solicitan para la escuela nº 3 del 4º distrito—expediente 2648.

j)—Conceder licencia por tres meses, sin goce de sueldo á la profesora de labor, corte y confección de la escuela superior de niñas, señora Casiana C. M. de Carbone, y nombrar suplente para reemplazarla durante la licencia á la señorita María Luisa Carbone—expediente 3078.

k)—Acusar recibo de la nota que dirige la comisión directiva del censo nacional, agradeciéndole los diez ejemplares del folleto recibido—expediente 3195, y del oficio de la alcaidía de la sección 25, y pasar el expediente 2298, á tesorería á sus efectos.

l)—Manifestar al señor Belisario Correa que puede expedírsele un certificado haciendo constar lo que dice la inspección de colonias—expediente 3105.

ll)—Tener por resolución el dictámen del abogado de este consejo, y hágase saber á los interesados—expediente 2848, y agregados.

m)—Manifestar al consejo escolar del 21º distrito que la partida del presupuesto correspondiente á profesores de francés está agotada y que por consiguiente no se puede acceder á su pedido—expediente 2884.

Mandar abonar á las escuelas de las gober-

naciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Escuela de San Javier (Rió Negro) pesos m[n 227,56—expediente 3016.

Por el mes de junio ppdo.

Por el mes de mayo de este año:

Escuelas de Sampacho, pesos m[n 347,72 —expediente 3121.

Escuela de «Las Palmas» pesos m[n. 227,56 —expediente 3115.

Escuela de Candelaría pesos m[n. 227,56—expediente 3101.

Escuela de la Colonia Benitez pesos m[n. 137,40—expediente 3107.

Escuela de Puerto Bermejo pesos m[n. 242,56—expediente 3120.

A la señora viuda de Ragni por bancos escolares entregados al depósito, pesos m[n. 616,31—expediente 3096.

A don Jacobo Schroeder por encuadernaciones de varios ejemplares de «El Monitor» pesos m[n. 188—expediente 3119.

A los señores Montes y compañía por alfombras para la biblioteca de maestros pesos m[n. 492—expediente 3118.

A don H. Stein por clichés para «El Monitor» pesos m[n. 60—expediente 3120.

A la administración de «El Diario» por publicaciones de avisos pesos m[n. 235—expediente 3117.

A los señores Angel Estrada y compañía por artículos escolares, pesos m[n. 6.895,60—expediente 3156.

A don Eleodoro Suarez, por textos entregados al depósito pesos m[n. 100—expediente 3116.

A don Cárlos Tagliaferro por trabajos ejecutados en el edificio de la escuela Sarmiento pesos m[n. 50—expediente 1852.

A la compañía del ferro-carril central Córdoba por fletes pesos m[n. 416,74—expediente 2353.

A los señores Leidí y Tosi como indemnización por los trabajos ejecutados en el edificio de la escuela calle de Entre Ríos número 1351 pesos m[n. 2.160—expediente 1562 y agregados.

Se levanto la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Morí*, secretario.

—

SESIÓN 71ª

Día 20 de julio de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á la 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvio:

a)—Nombrar:

Ayudantes de las escuelas números 7 y 8 del 7° distrito á las señoritas Ignacia Rincon y Ofelia Pitaluga respectivamente—expediente 2202 y agregados.

Director de la escuela de varones del 9° distrito de nueva creación al maestro normal don Rafael Quijano, debiendo abonársele el sueldo correspondiente desde el día que tome posesión de su empleo y funcione la escuela—expediente 2946.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 9° distrito la informado por contaduría—expediente 1407.

Al consejo escolar del 18° distrito lo que informa estadística—expediente 3072.

Al consejo escolar del 16° distrito la resolución de fecha 1° del corriente mes, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector—expediente 2826.

A la policía de la capital el informe del arquitecto inspector en el expediente 3154.

Al señor Alfredo Mendez el dictamen del abogado de este consejo que se tiene por resolución—expediente 154.

c)—Aprobar la cuenta de reparaciones efectuadas en la escuela superior de varones del 2° distrito, presentade por el consejo escolar —expediente 309.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 8° distrito para mandar ejecutar las obras que indica el arquitecto inspector en la escuela núm. 11 cuyo presupuesto es de pesos m[n. 814,40—expediente 2760.

Al depósito para invertir la suma de pesos m[n. 246,50 en la adquisición de útiles para la escuela de Loreto—expediente 2113.

e)—Pasar el expediente 3251 á la inspección general y á contaduría números los 2637 y 3157 á contaduría, el núm. 3204 al depósito y el núm. 3210 á la inspección de colonias, para las anotaciones respectivas.

f)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para las escuelas de reciente creación en el distrito 13° de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3029.

Los solicitados para la escuela de Las Palmas—expediente 3244

g)—Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo el expediente 3208

h)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al escribiente de secretaría don Cesar M. Roldan—expediente 3214.

h)—Disponer que la 1ª onferencia doctrinal de este año, tenga lugar el día 28 de agosto—Disertante, el director de la escuela superior de varones del 7° distrito don Enrique Codino—Tema: «Bibliotecas escolares».

i)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de Florencia, don Ramon Soria, y pedir al encargado de la escuela don Eduar-

do Vera informe respecto á la fecha en que se retiró de ese puesto el dimitente—expediente 3152.

j)—Mandar abonar:

Al consejo superior de educación de Corrientes por subvención nacional correspondiente á edificación escolar en «Paso de los Libres» por la 1ª cuota pesos m[n. 6666,66 (adviértase en la nota de comunicación que se hará el pago, una vez haya fondos—expediente 3079.

Al personal docente de la escuela de Cerro Corá por sueldos y gastos correspondientes al mes de junio ppdo., pesos m[n. 154,80 —expediente 3124.

A la compañía del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario por fletes, pesos m[n. 261,18 —expediente 1562.

A don Nicolás Mihanovich por fletes, pesos m[n. 430,58—expediente 1581.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 72ª

Día 22 de julio de 1897

Presentes — Presidente, Granel, Peró, Nevares, Garcia

Abierta la sesión á la 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela superior de varones del 15º distrito á la señorita Amalia Bardi en reemplazo de la señorita Maria V. Lopez, que renunció—expediente 324?.

Subpreceptor de la escuela núm. 14 del 14º distrito á don José P. Dávila profesor normal, y hacer saber al consejo escolar de dicho distrito lo informado por la inspección técnica—expediente 2951.

b) - Hacer saber:

Al consejo escolar del 7º distrito lo informado por estadística, verificándose préviamente si se ha concedido la dirección libre de la escuela á que se refiere—expediente 2960.

Al consejo escolar del 19º distrito los informes de estadística en los expedientes números 3110, 2920 y 3110 y medio.

Al consejo escolar del 14º distrito que no se puede aceptar el alquiler de la casa propuesta, Gallo 634, por conciderarlo excesivo en vista del número reducido de niños que podría contener, y dado el estado económico actual de este consejo—expediente 2877.

Al consejo escolar del 4º distrito que no se acepta el alquiler de la casa propuesta para escuela, calle Bolivar 1219, por las mismas razones de la anterior resolución—expediente 1868 y agregados.

Al señor Rafael S. de Lamadrid lo informado por depósito á los efectos de lo que solicita—expediente 2868.

c)—Dirigir nota al banco de la nación argentina para que de los fondos existentes en depósito judiciales, hasta el 30 de junio ppdo. que ascienden á la suma de pesos m[n. 42836, sean transferidos á la cuenta superintendente general de educación.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de mayo elevada por el consejo escolar del 20º distrito—expediente 3141.

e)—Pasar el expediente número 2773 á la inspección técnica y á contaduría y el número 3274 á contaduría y á la inspección de colonias para las anotaciones respectivas.

f)—Dar un plazo de 6 días al señor Montellanos para que haga los descargos á que se refiere el expediente 2761 y 2421.

g)—Acordar la suma mensual de pesos m[n. 45 al escribiente de depósito dón Julio G. Saenz, por trabajos extraordinarios en la sección contabilidad, á contar desde el 1º de agosto próximo—expediente 3201.

h)—Tener por resolución el dictámen de la comisión de higiene en el expediente 2659, y el informe del vocal doctor Nevares en el expediente 1824.

i)—Comunicar á quienes corresponde que por decreto del superior gobierno, fecha 2 del corriente mes ha sido jubilada con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe, la sub-preceptora de la escuela número 3 del 1er distrito señora Elvira S. de Del Soldato—expediente 2294.

j)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha julio 10 ha sido nombrado profesor de grado de la escuela de aplicación anexa á la normal á don Cárlos T. Bonelli en reemplazo de don Felipe de la Rosa que pasó á ocupar otro puesto, y celador, al señor Antenor Ferreyra en reemplazo del señor Próspero Alemandri que renunció—expediente 3280.

k)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, que por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 12 del corriente mes, ha sido nombrada profesora de inglés la señora Catalina Wallace, en reemplazo del señor Agustin Pressinger que fué jubilado—expediente 3279.

l)—Aceptar la renuncia del secretario del consejo escolar de Resistencia y nombrar á don Luis Ros propuesto por dicho consejo —expediente 3199.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones, que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes.

Por el mes de junio ppdo.

Escuela de la Colonia Popular pesos m[n. 137.40—expediente 3132.

Escuela de niñas de Formosa pesos m[n. 278.72—expediente 3134.

Escuela de Itacaruaré pesos m[n. 137.40—expediente 3146.

Escuela de niñas de Posadas pesos m[n. 516.28—expediente 3190.

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de niñas de General Acha pesos m[n. 137.40—expediente 2898.

Por el mes de marzo de este año:

Escuela de Angostura, pesos m[n. 91.59—expediente 3135.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños de Posadas, correspondiente al mes de junio ppdo, pesos m[n. 150—expediente 3139.

Al señor José Arana por el alquiler de la casa donde funciona la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de junio ppdo pesos m[n 30—expediente 3168.

Al señor Antonio Almirón por el alquiler de la casa escuela de Santa Ana, correspondiente á los meses de abril y mayo de este año, pesos m[n. 50—expediente 3167.

A la comisión de las obras de salubridad de la capital por el servicio de aguas y cloacas en los edificios escolares de la capital durante el primer trimestre de este año, pesos m[n. 7,316.10—expediente 3087.

Al señor Agustin Chichizzola por varios muebles entregados al depósito, pesos m[n. 108—expediente 3131.

A don Nicolás Parisi por reparaciones ejecutadas en la escuela de la calle Comercio 339, pesos m[n. 3,556.70—expediente 814.

m)—Disponer que el martes 27 del corriente se suspendan las clases en las escuelas comunes de la capital á fin de que los maestros puedan asistir al funeral de cabo de año aniversario de fallecimiento del ex-presidente de este consejo doctor Benjamin Zorrilla, dejando sin efecto la resolución anterior sobre el mismo motivo.

Se levantó la sesión á las 5 pm.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario

—

SESIÓN 73ª

Dia 24 de julio de 1897

Presentes.
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
Ausente:
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar.

Ayudante de la escuela núm. 1 del 11° distrito á la señora Amalia R. de Velazquez en reemplazo de la señorita Isabel García que pasó a ocupar otro puesto.—expediente 3231.

b)—Acceder á la solicitado por el consejo escolar del 12° distrito, pasando la subpreceptora de la escuela núm. 10 señorita Gerónima Pites á la núm. 9, y nombrar subpreceptora para la mencionada escuela núm. 10 á la señorita Juana Poggi.—expediente 2923.

c)—Pasar los expedientes 3293, 3284 y 3287 á contaduría y á la inspección técnica; el núm. 3297 á la inspección general y á contaduría; el núm. 3296 á contaduría y el núm. 3316, también á contaduría para las anotaciones respectivas.

d)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 21° lo informado por contaduría en los expedientes 3130 y 2860, y manifestar al mencionado consejo escolar se sirva renovar los pedidos en el año entrante.

Al consejo escolar del 14° distrito el informe de contaduría en el expediente 3140, y significarle que en el año próximo se sirva renovar el pedido

Al consejo escolar del 12° distrito lo informado por contaduría en el expediente 3010.

e)—Adoptar la misma resolución del expediente 2848 y agregados en el expediente 3298.

f)—Acordar la suma de pesos m[n 40 mensuales como subvención para casa de la directora de la escuela núm. 4 del 15° distrito—expediente 3111.

g)—Acusar recibo de la nota de la comandancia en jefe de la guardia nacional, acompañando la lista que pide.—expediente 3242.

h)—Manifestar al consejo escolar del 14° distrito que se sirva atenerse á lo resuelto según circular—expediente 2095.

i)—Aceptar la renuncia que del cargo de jefe de sección del consejo presenta don Ramon Lopez, dándole las gracias por sus servicios, y nombrar interinamente en su reemplazo á don Miguel Santiago—expediente 3310.

j)—Proveer por depósito:

Los útiles que se indican para la escuela de Benitez—expediente 3312.

Los que se solicitan para las escuelas de Resistencia—expediente 3311.

k)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del superior gobierno fecha 19 del corriente, ha sido jubilado con goce del sueldo que actualmente percibe, la preceptora de la escuela Sarmiento 5° distrito, señorita María Solari—expediente 2274.

l)—Acusar recibo de la nota de la dirección de la escuela normal de profesores y comu-

níquese al ministerio de instrucción pública—expediente 3300.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las siguientes cantidades:

Por el mes de junio próximo pasado:

Escuelas de Viedma, pesos m[n. 455,12—expediente 3209.

Escuelas de Resistencia pesos m[n. 1404,76—expediente 3200.

Escuela de Santa Rosa de Toay pesos m[n. 137,40—expediente 3215.

Escuela de General Vedia pesos m[n. 227,56—expediente 3191.

Escuela de Santa Cruz pesos m[n. 137,40—expediente 3192.

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de General Roca, pesos m[n. 227,56—expediente 3223.

Al consejo snperior de educación de Corrientes por subvención nacional correspondiente á edificación escolar en Curuzú-Cuatiá por la 2ª cuota, pesos m[n. 13.252,90, y manifiéstase á dicho consejo que se le entregará la suma expresada cuando hubiere fondos—expediente 3142.

A los señores Castex y Halliburton por muebles y útiles escolares entregados al depósito, pesos m[n. 1029,25—expediente 3207.

Al señor Victor Nicoletti por la provisión de maderas al depósito durante el mes de junio, pesos m[n. 216,47—expediente 3257.

Al señor Francisco Burghi por útiles entregados al depósito, pesos m[n. 243,80—expediente 3218.

Al señor Bernardo Bas por bancos escolares provistos al depósito, pesos m[n. 2008—expediente 3216.

A la compañía sud americana de billetes de banco por impresiones para este consejo pesos m[n. 479—expediente 3187.

A la administración de «La Nación» por publicaciones, pesos mln. 328—expediente 3198.

m)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 12º distrito respecto al pase de la ayudante de la escuela número 10 señorita Ernestina W. Fernandez, á la número 11 en reemplazo de la señorita Antonia Priori que renunció, y pase de la ayudante señorita Margarita C. de Vigneau de la escuela número 7 á la número 10, y ayudante de la número 7 á la señorita Juana Echevarría—expediente 3020.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diéz Mori*, secretario.

—

SESIÓN 74ª

Dia 27 de junio de 1897.

Presentes
—
Presidente
Nevares
Granel
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 pm. se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

En siguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Acordar la suma de pesos m[n 25 mensuales para gastos de limpieza de la escuela nº 7 del 17º distrito—expediente 2362, y la cantidad de 100 pesos anuales para gastos de combustible á la escuela de Santa Cruz—expediente 3205.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 13º distrito lo informado por estadística—expediente 2221 y agregados.

c)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del superior gobierno fecha junio 19—ha sido jubilada la preceptora de la escuela nº 7 del 7º distrito señorita Gumerinda Eizaguirre con el sueldo íntegro que actualmente percibe—expediente 1530.

d)—Comunicar al ministro de instrucción pública lo expuesto por la dirección de la escuela normal de profesoras nº 1 en el expediente 3321.

e)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias á la escuela, desde el dia 6 hasta el 14 de mayo de este año, á la señorita María Dowbley—expediente 2285.

f)—Disponer que se asegure las existencias del depósito en la suma de *cien mil* pesos m[n, en las compañias argentinas «La Estrella» y «América»—expediente 3333.

g)—Autorizar:

Al consejo escolar del 19º distrito para alquilar las dos casas, bajos y altos de la calle Primera Junta, números 649 y 651, por la suma de pesos m[n 300, con contrato por 4 años, siendo de cuenta del propietario la ejecución de las obras que indican el cuerpo médico escolar y la inspección técnica—expediente 2919.

Al consejo escolar del 13º distrito para alquilar la casa de la calle Pedro Mendoza núm. 1497, por la suma de pesos m[n 300 mensuales, con contrata por 4 años, debiendo el propietario ejecutar las obras que indican el cuerpo médico escolar y la inspección técnica—expediente 2769.

h)—Crear una escuela primaria para el 1er batallón del 3er regimiento de infantería de línea imputando el gasto á la partida de ayudantes—expediente 2540.

i)—Manifestar:

Al jefe del 1er. batallón del regimiento 8º de infantería de línea que, no habiendo partiqa en el presupuesto vigente para nombrar un auxiliar del preceptor de la escuela pri-

maria del mencionado batallón, no es posible acceder por ahora á su pedido—expediente 2745 1/2

A don Augusto A. Maligne que no existiendo partida en el presupuesto vigente para construcción ó compra de edificios escolares en los territorios y colonias, no se puede acceder á su pedido, pero que podría renovar su solicitud en el año entrante, si se restableciera en el nuevo presupuesto la partida para construcciones—evpediente 3345.

j)—Sacar á licitación para el dia 10 de agosto dada la urgencia de las obras la pared de cerco y los trabajos de albañilería del edificio escolar calle San Antonio núm. 682: continuar la adjudicación de las obras de salubridad en los edificios escolares de la calles Vieytes 3567 y San Antonio núm. 682 á los señores Bernardez y compañia de acuerdo con los planos modificados por la comisión de las obras de salubridad teniendo en cuenta que los aumentos de obra se abonarán segun precios establecidos—evpediente 340 y agregados.

k)—Proveer por depósito:

Los registros que se solicitan para las escuelas de nueva creación en el 21º distrito—expediente 3322.

Una campana para la escuela del Timbó (Chaco)—expediente 3327.

Dos lámparas de colgar y dos cajones de kerosene para la escuela de Ushuaia—expediente 3263.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientos:

Por el mes de junio ppdo:

Escuela de varones de General Acha, pesos m[n. 227,56—expediente 3236.

Escuela de Cancha Larga, pesos m[u. 22756—expediente 3247.

Escuela de Santa Ana, pesos mln. 227,56—expediente 3266.

Escuelas de Concepción, peses m[n. 525,12—expediente 3252

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de Ushuaia, pesos m[n. 137,40—expediente 3265.

Por el mes de abril de este año:

Escuela de Ushuaia, pesos m[n. 137,40—expediente 3262.

A la ayudanta de la escuela de varones de Posadas por el mes de marzo del corriente año pesos m[n. 90,16—expediente 3238.

Al consejo de educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de este año, pesos m[n. 54.794,98—expediente 3036.

A los señores Angel Estrada y compañía por textos entregados al depósito, pesos m[n. 2.840—expediente 3270.

A los mismos señores Angel Estrada y compañía por textos y útiles provistos al depósito, pesos m[n. 620,87—expediente 3271.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Jose M. Gutierrez.—*S. Diéz Mori*, secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES.

Revista de enseñanza.

La «Revista de enseñanza» que veia la luz pública en la capital de la provincia, ha reaparecido en San Fernando bajo la dirección del señor don Manuel Meyer Gonzalez, actual director de la escuela número uno de esa ciudad.

Con tal motivo dice su ex-director el señor «Ponce de Leon»: El señor Meyer Gonzalez. no es un desconocido para los lectores de este periódico. Muchos y muy buenos trabajos suyos han engalanado más de una vez las columnas de la revista. Cuando mi ánimo se ha visto enervado por la lucha incesante, cuando se halló cansado del trabajo y desalentado mi espíritu por la inutilidad de mis esfuerzos, en defensa de los intereses de mis cólegas, Meyer Gonzalez, Latorre, Zolezzi de Bermudez, Bassi, Brunet, Panizza, Santamarina, Diaz y muchas otras personas, me han alentado con sus consejos y prestado su desinteresado y valioso concurso como asíduos y excelentes colaboradores y propagandistas de mi modesta cuanto querida «Revista de enseñanza».

"Para todos guardo eterno reconocimiento.

"El cambio operado en la dirección, será beneficioso para los favorecedores de esta publicación. La reconocida competencia profesional del señor Meyer Gonzalez me autoriza para hacer esta profecía y, para terminar, confio en que los señores agentes y subscritores le secundarán en su empresa, con la buena voluntád que á mi siempre se me dispensó.»

Deseamos al colega, larga y próspera vida en su nueva residencia y bajo su nueva dirección.

—

CÓRDOBA

Estadística escolar.

Se ha publicado en Córdoba la estadística de instrucción primaria correspondiente al mes de abril del corriente año.

Según ella funcionaron en ese período 308 escuelas, de las cuales 241 eran públicas y 67 particulares; dichas escuelas contaron con 702 maestros, de los cuales 438 pertenecían á las escuelas públicas y 264 á las particulares; fueron frecuentadas por 22.871 alumnos, de los cuales 17.518 asistían á las públicas y 5.353 á las privadas; los asistentes fueron 19.390, perteneciendo á las escuelas públicas 14.538 y á las privadas 4.852.

Comparando dichos datos con los del año de 1896, se nota un aumento de 18 escuelas, 87 maestros, una disminución de 642 alumnos matriculados y un aumento de 3.696 asistentes.

Importante trabajo.

El presidente del consejo de educación de la provincia de Córdoba señor don Pedro N. Arias y el señor don Enrique Boutty han realizado un trabajo de verdadero mérito que consiste en la traducción y publicación de la obra titulada Pedagogía del Trabajo Manual por E Schmitt.

En el próximo número nos ocuparemos de esta obra.

Programas

Hemos recibido de Córdoba el plan de estudios para las escuelas fiscales que acaba de adoptarse, y cuya publicacion habíamos anunciado en el número anterior de ésta revista.

—

CORRIENTES.

Conferencias didácticas.

El director general de escuelas de la provincia de Corrientes doctor J. Alfredo Ferreyra, ha presidido últimamente una reunión de maestros celebrada en honor de los escursionistas de la escuela popular de Goya, pronunciando con ese motivo un bello discurso que termina con estos párrafos:

«Las escursiones escolares se multiplican en la provincia. A estas horas, el profesor Pedro Caracoche prepara una con treinta alumnos de su escuela popular de Mercedes hasta Libres y Uruguayana, con variado programa.

Las escuelas urbanas y hasta rurales. las ejecutan también en rádios más ó menos limitados, y resultados más ó menos diversos.

«Se trata de que los niños saquen en lo posible el saber de sus fuentes mismas: la naturaleza y la sociedad. Hé ahí el espíritu y la razón de ser de las excursiones. A este respecto, pues empezamos á marcar el paso al compás de los pueblos más civilizados de la tierra que llevan por millares á los niños rurales á la ciudades, y á los niños urbanos á las campañas para el intercambio de impresiones, ideas y consolidación de la unión social y nacional, destruyendo la vida vegetativa de los que están plantados en el mismo lugar como los árboles, creyéndose el centro del universo.

«Al volver á vuestro hogar intelectual, con nuevos horizontes en la cabeza, pensad que llevais nuestros votos por la prosperidad de la escuela popular de Goya, quedando para nosotros el sentimiento de solidaridad; la solidaridad con las escuelas del pasado argentino donde se educaron sucesivamente y se educaron bien, los hombres de la independencia, de la unidad y de la organización argentina, y con las escuelas del presente y del porvenir, que consideran su tarea sólo de dirección inicial dentro de la herencia y el médio, á fin de que los alumnos se acostumbren desde temprano á pensar y trabajar en la vida por el órden y progreso de la república y el mejoramiento de la espécie humana».

Concurso literario-pedagógico.

El 15 de diciembre del corriente año se abrirá en Curuzú-Cuatiá un concurso literario-pedagógico bajo los auspicios de la escuela popular mixta y con motivo de la inauguración de su nuevo edificio costeado por el pueblo y el consejo nacional de educación. Van á continuación los temas y nómina de los premios que se discernirán.

Temas

1° Un plan teórico-práctico que combine los programas de las escuelas graduadas con los de los colegios nacionales, de modo que éstos sean una lógica y natural continuación de los primeros.

2° ¿Conviene el trabajo manual en las escuelas graduadas? En caso afirmativo, ¿qué carácter debería dársele: meramente educativo, meramente industrial, ó las dos tendencias á la vez? En cualquier caso, acompañar el trabajo con un programa concreto.

3° Un canto á Rivadavia.

4° Las escuelas populares de Corrientes, ¿qué influencia han ejercido en el mejoramiento intelectual del pueblo?

Premios

1° Mellada de oro al mejor trabajo del primer tema.

2° Un busto en bronce de Sarmiento al mejor trabajo del segundo.

3° Una hoja de laurel de oro al mejor trabajo del tercero.

4° Un lapicero de oro al mejor trabajo del cuarto.

Los trabajos serán presentados á la comision organizadora del Concurso, y se recibirán sólo hasta el 20 de noviembre del presente año.

Todo trabajo que pretenda entrar á concurso beberá venir firmado con un pseudónimo y acompañado de una tarjeta cerrada que contenga el nombre del autor, y en parte visible el pseudónimo que hubiese adoptado.

Las tarjetas que contengan los nombres de los autores cuyos trabajos no resultaran premiados, serán quemadas sin revelación de su contenido.

El jurado será compuesto de tres personalidades competentes —Curuzú-Cuatiá, julio 9 de 1897.—*Jerónimo Canessa.—Andrés Carlevaro.—Cayetano Furnus.—Francisco Podestá.—Ignacio Alvarez Conde.*

Subvención nacional

El consejo superiar de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional de la suma de trece mil dos cientos cincuenta y dos pesos con noventa centavos importe de la subvención por la primera cuota para la construcción del edificio escolar de Curuzu-Cuatiá.

—

ENTRE-RIOS

Lejislación escolar

Leemos en un diario de Entre-Rios lo siguiente

El gobernador Maciá, dicen «Los Principios», inspirándose en la prosperidad de la provincia de su mando, ha presentado al honorable senado, un proyecto de ley de educación comun—cuya sancion no se hará esperar, por tratarse de un asunto de tan vital interés para todos.

Segun se desprende de la lectura del mensaje con que acompaña su proyecto el poder ejecu-

tívo—las reformas á introducirse son muchas y de trascendental importancia para la buena mar cha de la educación primaria de Entre-Rios.

Boletìn de educaciòn

Hemos recibido los números 77 y 78 del «Boletín de educación» que se pubiica en la capital de la provincia.

Por el vemos que han empezado á celebrarse as conferencias pedagógicas, que se ha establecido el trabвjo manual industrial en una de las escuelas públicas, así como un taller de encuadernación en otra nocturna. Vienen en dicha revista los reglamentos de esos cursos, así como el de la inspección de las escuelas primarias aprobado por el consejo general de educación en su sesión de 3 de abril de 1897.

Varios artículos tratan sobre el trabajo manual, al que dedica en nuestros días una gran atención la prensa educacionista de toda la República.

—

TUCUMAN

Censo escolar.

El consejo de educación de la provincia de Tucuman va á levantar por medio de los maestros un censo escolar, según lo revela la siguiente circular.

Tucuman, julio 21 de 1897. *Señor director de la escuela de....* Habiendo demostrádo las planillas mensuales y cuatrimestrales la escasez de la asistencia que tiene la escuela confiada á su dirección, en nombre del consejo de educación que presido, me dirijo á Vd. para manifestarle que es de su deber mejorarla por todos los medios qne le acuerda la ley de la materia.

Debo hacer presente al señor director, que las escuelas públicas, según su categoeía, deben tener la siguiente asistencia diaria como minimum: las infantiles con un solo maestro y que no tienen horario doble, 60 alumnos. Las infantiles que tienen horario doble 100 alumnos, divididos en dos secciones, una por la mañana y otra por la tarde. Las elementales 130 alumnos.

Estas cifras pueden hacerse efectivas cumpliendo las obligaciones que su cargo le impone.

Con esta misma fecha, el consejo se ha dirigido al ministerio del ramo solicitando tome todas las medidas necesarias á fin de que, por medio de la intendencia general de policía, el comisario de esa localidad preste á Vd. la cooperación debida en todos los casos que fueren necesarios, á fin de compeler á los padres á que manden á sus hijos á la escuela. Sírvase vd, comunica comunicar á este consejo si en las inmediaciones de esa localidad existe alguna población que, por su densidad, sea digna de tener escuela.

Esperando que el señor director dará á esta disposición el más estricto cumplimiento dentro del término fijado, salúdole muy atte.—I. LIBERANI.—*Clemente S. Heredia*, secretario.

Jardin de infantes

Con fecha 22 de junio se manda crear en la provincia un jardin de infantes bajo la dirección de la señora Justa S. de Belfiore, á quien se asignan 300 $ mensuales.

Fondos escolares.

La instrucción pública va á ser beneficiada con la suma de pesos 20.592, importe del valor de tres propiedades dejadas por personas sin herederos, y que por la ley pasan á ser propiedad del consejo.

El diputado nacional doctor don Próspero Mena ha donado generosamente para el edificio de la escuela de Tafí Viejo, la caniidad de 1275 pesos, encabezando la lista de suscripciones de aquel vecindario.

Conferencias pedagógicas.

Es recomendable el celo é interés que se han tomado los maestros de Tucuman por la celebración de las conferencias pedagógicas. El 8 de agosto tuvo lugar el sexto de esos actos dilucidándose los siguientes tópicos: (a) teoría sobre la educación industrial y manual, (b) resultados obtenidos en la escuela que dirije el señor Ruiz Molina, con alumnos de la misma; (c) crítica y conclusiones fundamentales.

BIBLIOGRAFIA

Disposiciones constitucionales y legales. —*Reglamentos, horarios y programas relativos à la administración escolar de la provincia de Buenos Aires.*—Hemos recibido de La Plata, con el título de estas líneas, una publicación oficial de todas las disposiciones que rigen la instrucción primaria y normal de la provincia de Buenos Aires, la que consta de un volúmen de cerca de quinientas páginas.

Comprende dicho trabajo la sección séptima de la constitución, que se refiere la educación é instrucción pública. todas las leyes vigentes sobre la materia, los reglamentos, horarios y programas, las disposiciones relativas á la escuela normal de la provincia y un apéndice conteniendo varias leyes sobre presupuestos, edificación, bonos escolares, vacuna, enseñanza del himno, aumento de sueldos y monte pio civil.

Esta obra viene á demostrar, una vez más, la existencia de una verdadera administración escolar en la provincia de Buenos Aires.

Los maestros y el público tendrán en ella una guía útil, en cuanto se relaciona con el ejercicio de su profesión.

Musée scolaire nationale

La sección administración de la enseñanza primaria del ministerio del interior é instrucción pública de Bélgica, nos ha enviado el reglamento del museo escolar nacional y el catálogo provisorio de las colecciones de esa institución, establecida en Bruselas.

Dicho museo existía desde 1882 bajo otro título y fué reorganizado por real decreto en 1887. Las colecciones en él reunidas tienen por principal objeto el exponer, bajo todos sus puntos de vista, la situación de la enseñanza primaria y de la normal, dada en Bélgica, en los establecimientos del estado ó en las escuelas comunes y en los establecimientos libres (construcciones, mobiliario, higiene escolar, organización. libros, métodos, aparatos y colecciones, trabajos de los

alumnos, jardines de infantes, escuelas de adultos, escuelas profesionales, estadística, etc.)

Tiene igualmente por objeto principal el llamar la atención de los hombres de escuela sobre todo lo que puede ser de naturaleza destinada á perfeccionar y desenvolver esa doble enseñanza (concurso solicitado de la enseñanza extrangera, enseñanza profesional, trabajos personales de los maestros, industria privada, etc.)

Forman también parte de las colecciones del museo los libros, mapas, atlas, aparatos y demàs objetos aprobados ó recomendados por el gobierno para la enseñanza primaria ó para la enseñanza normal primaria.

El museo consta de diez y nueve secciones así denominadas:—1ª legislación escolar belga —organización pedagógica - estadística escolar—2ª jardines de infantes y escuelas gardiennes—3ª escuelas primarias—4ª agricultura—5ª trabajos de aguja—6ª economía doméstica y trabajos de cocina—7ª trabajos manuales para varones—8ª geografía—9ª geometría—10ª historia—11ª gimnástica—12ª organización de las escuelas normales—13ª ciencias físico-naturales—14ª dibujo —15ª concursos, etc.—16ª medios de perfeccionamiento para los miembros del personal docente—17ª construcciones é higiene escolar—18ª exposiciones temporarias—19ª biblioteca pedagógica.

Memoria del instituto nacional sordo-mudos

Hemos recibido la memoria correspondiente á 1896 que ha elevado al ministerio de instrucción pública la comisión directiva del instituto nacional de sordo-mudos--Forma parte de ese trabajo el informe del director señor don Bartolomé Ayrolo, quien se encuentra actualmente desempeñando en Europa una comisión del superior gobierno relacionada con dicho cargo.

El sosten del establecimiento ha costado en el año pesos 69.657 con 44 centavos, habiendo llevado una marcha regular y progresiva, en la cual se ha distinguido todo el personal contribuyendo á su perfeccionamiento y mejora moral.

Los talleres de zapatería, sastrería y carpintería han funcionado regularmente.

El número de alumnos del instituto de sordomudos es de cincuenta y tres de los cuales cuarenta y siete son becados, dos pensionistas y cuatro niñas externas.

El local del establecimiento deja aún algo que desear bajo el punto de vista de la higiene y de la capacidad.

Vienen en el trabajo de que nos ocupamos diversos informes sobre el funcionamiento de los talleres y de las clases especiales, los exámenes, el servicio sanitario, el departamento normal, y una estadística bastante completa.

Evangelina

Nuestros lectores recordarán seguramente las traducciones que hemos publicado de ciertas joyas poéticas de Longfellow, el inspirado bardo americano. Mencionaremos tan sólo *El Salmo de la Vida*, cuya versión castellana en versos se debe al general Mitre.

La *American Book Company* nos remite una primorosa edición popular de *Evangelina*, la obra muestra del gran poeta, adornada con su retrato y varios hermosos grabados. El volúmen que comprende 102 páginas, contiene además un estudio sobre la vida y los escritos de Longfellow, una introducción histórica, muchas notas explicativas del texto y un pequeño diccionario de pronunciación de los nombres propios y palabras extranjeras.

Este libro forma el primer tomo de una colección literaria, que ya comprende 101 números, á 15 centavos de dollar el ejemplar á la rústica y 25 encuadernado. Como papel, tipo y demás condiciones, estas ediciones son una maravilla de elegancia y buen gusto.

Sin pretender analizar este poema admirable, la obra poética más notable de la literatura norte americana, diremos que el teatro y los actores de *Evangelina* pertenecen, como lo indica su prólogo, á las soledades primitivas de la Nueva Escocia y de la Luisiana. Es un romance escrito en versos hexámetros sobre un tema htstórico: la cesión, en el medio del siglo pasado, de la colonia francesa de la Acadia á los ingleses y la expulsión colectiva de los habitantes de este territorio, cruelmente verificada por órden del primer ministro Lord Chatham en 1755.

El argumento del poema lo encontramos en el *American Note-Books* de Hawthorne que, con fecha de octubre 24 de 1838, refiere el hecho siguiente: «H. L. C—oyó contar á un francés del Canadá la triste historia de dos jovenes esposos de la Acadia. El dia de su casamiento, todos los hombres de la provincia fueron citados á una reunión en las iglesias para oir una proclamación del gobierno. Una vez congregados allí, las tropas los hicieron prisioneros y los embarcaron con destino á Nueva Inglaterra. Entre ellos estaba el recien casado. Su esposa salió en su busca, erró toda su vida en los bosques de Nueva Inglaterra y por fin, cuando era ya una anciana, encontró á su marido agonizando. Su dolor fué tan profundo que ella murió también á los pocos minutos de fallecer su esposo.»

L'école.

Con el titulo de L'école se ha publicado por el profesor normal don Eugenio Del Cioppo un nuevo metodo práctico para enseñar el francés en las escuelas primarias de la república argentina. Dicho texto está arreglado á los nuevos programas sancionados por el consejo nacional de educación y le ha sido sugerido á su autor por la necesidad de enseñar el idioma francés á los niños de un cuarto grado que tiene á su cargo en la escuela elemental número once de la parroquia de San Cristóbal.

El señor Cioppo agrega así un nuevo y útil trabajo, á los que desde su modesto puesto de maestro de grado, ha realizado en beneficio de la niñez.

Patronato de la Infancia

Se ha publicado recientemente la memoria de la comisión directiva del Patronato de la Infancia correspondiente al período de mayo de 1896 á mayo de 1897. Según se desprende de dicho informe la institución ha adquirido en los últmos tiempos una importancia extraordinaria yendo cada dia extendiendo sus beneficios á mayer número de niños desamparados, que gozan

en sus diversas instalaciones de caridad de los mayores beneficios á que podrían aspirar.

La escuela de artes y oficios, con su hermoso edificio propio, las salas cunas porque vela una comisión de damas de nuestra sociedad y el consultorio, están hoy en un pié de organización digno de todo elogio y constituyen el refugio de innumerables seres que antes vivían en la orfandad, privados de los beneficios de una alimentación abundante y sana, de una educacion moral y religiosa y sin la esperanza de que llegasen á ser un día hombres y mujeres honrados, con aptitudes para la vida y para el desempeño de su misión sobre la tierra.

El patronato de la infancia tiene asimismo proyectado el ensanche de sus diversas instituciones, no pasando un año sin que alguna mano generosa se extienda para darle nuevo impulso é ir haciendo desaparecer los males que pesan siempre sobre ciudades tan populosas como la de Buenos Aires.

Memoria del directorio del asilo de niños desvalidos

El director del asilo de niños desvalidos ha presentado á la comisión directiva de esa institución el informe correspondiente al año de 1896.

El asilo cuenta con cuarenta y ocho alumnos internos que han costado en el año á razón de 35 pesos cincuenta y nueve centavos mensuales cada uno y por todo concepto.

Hay en el asilo clases de instrucción primaria y de música, talleres de carpintería, zapatería y sastrería, en que los niños aprenden un oficio.

Esta asociación cuenta ya algunos años y ha prestado importantes servicios á los niños desvalidos.

Excursiones escolares.

El doctor don J. B. Zubiaur, á invitación de la sociedad Bartolomé Mitre del Paraná, ha dado en los salones de la escuela normal de esa ciudad una conferencia sobre excursiones escolares que viene publicada en un pequeño folleto que tenemos á la vista.

En ese trabajo, que como todos los del señor Zubiaur ponen de manifiesto su amor á la causa de la educación, se dá cuenta de las diversas excursiones practicadas por los alumnos del colegio que dirige.

Primer libro de lectura.

La casa editora de Houghton Mifflia And Company de Boston, Nueva York y Chicago nos ha remitido varios libros y catálogos entre los que figura el *The Riverside Primer And Reader* ó sea un primer libro de lectura ricamente impreso y encuadernado con toda solidéz, y cuyo precio fijado en sus tapas es de treinta centavos, naturalmente, de dollar.

Contiene el libro abundantes grabados y está impreso en buen papel y con caracteres de imprenta y manuscritos en letra vertical.

La primera lección versa sobre la bandera de los Estados Unidos colocada en alto y teniendo al pié estas expresiones: una bandera—veo la bandera—yo veo la bandera. En la segunda lección se vé un sombrero cuya cinta está atravesada por el asta de una pequeña bandera y los ejercicios de lectura dicen: veo la bandera y el sombrero—yo veo una bandera y un sombrero etc. La bandera reaparece varias veces en los ejercicios sucesivos, los que versan cas siempre sobre cosas de niños.

Es un bonito libro muy apropiado al objeto.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del depósito de útiles y textos

—

Movimiento del despacho de los pedidos durante febrero de 1897

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A—Provincias		
San Juan	1	23
Córdoba	1	19
Corrientes	4	29
Catamarca	1	7
Santiago	1	23
San Luis	1	34
La Rioja	1	24
Tucuman	1	30
Mendoza	1	3
Totales	12	192
B—Distritos		
12°	1	1
7°	1	2
22°	2	6
11°	1	1
Totales	5	10
C—Inspecciones Nacionales		
Inspección Nacional de Corrientes	1	2
D—Territorios nacionales		
Colonia Benitez (Ch. A.)	1	1
Cubanéa (R. N.)	1	1
Totales	2	2
E—Varios		
Coronel Rodriguez	1	1
Señora Torres Isabel	1	12
Escuela Franciscana (Capital)	1	3
Secretaría	4	16
Padre Rouzaud (Alejo)	1	10
Conferencias de señoras	1	6
Cuerpo de Sub-Inspectores	1	1
Regim. 1° 1er Batallón de Infant.	1	4
Rosa García	1	10
Totales	12	63
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Santa Rosa de Tooy (Pampa)	1	3
Colegio de S. Francisco (Tucumán)	1	1
Total	2	4
Recapitulación		
Remisiones mandadas	32	269
Id para mandar	2	4

S. E. ú O.—Buenos Aires, febrero 28 de 1896.—El jefe del depósito—*J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de febrero de 1897.

Fechas	LOCALIDADES	Expediente Número	Factura Nº	Bultos	IMPORTE M/N
En'ro 29	Inspección Nacional (Corrientes).............	56	14	2	355 80
» 30	Córdoba	4643	15	19	2894 55
Feb. 1º	12 Distrito.............	277	16	1	2 55
» »	Coronel Rodriguez.	4745	17	1	196 45
» 4	Cubanca Rio Negro....	5280	18	4	62 24
» »	Colonia Benitez Chaco Austral...............	4961	19	1	84 66
» 5	Corrientes.............	5081	20	23	3381 22
» 8	La Rioja..............	4885	21	24	2556 53
» 9	Catamarca.............	4810	22	7	1027 60
» •	Corrientes.............	5141	23	1	380 35
» »	»	79bis	24	4	950 05
» »	»	5256	25	1	72 55
» »	7º Distrito.............	174	26	2	24 —
» »	Sra. Torres Isabel.....	47 1	27	12	60 —
» 11	Santiago...............	4652	28	24	2895 30
» »	Es-'la Franciscana (Capital)................	143	29	3	80 51
» 12	San Luis	4987	30	34	3943 30
» 16	Secretaria.............	O/S.P.	31	2	22 —
» 19	Padre Rouzaud Alejo..	2840	32	10	50 —
» »	22º Distrito............	213	33	3	96 —
» 15	Tucuman...............	4	34	30	5608 0
» 16	Santa Rosa de Toay...	5286	35	3	188 60
» 20	Conferencia de Señoras	511	36	6	130 74
» 22	11º Distrito............	311	37	1	46 90
» »	Secretaria..............	O/SE.	38	1	8 70
» »	22º Distrito............	213	39	3	50 —
» 20	Cuerpo de Sub-Inspect.	524	40	1	7 —
» 23	Mendoza...............	1769	41	3	466 05
» 16	Secretaria	Letra K	42	12	27 —
» 25	Regimiento 1º del 1er Batallón de Infanteria	114	43	4	299 79
» 25	Secretaria..............	O/S.R.	44	1	2 —
» 27	Rosa Garcia...........	398	45	10	50 —
	Total $........			255	26021 34

S. E. ú O.—Buenos Aires, marzo 5 de 1897.—El gefe del depósito—*J. B. Garnier*.

—

Relación de los trabajos ejecutados por la carpintería del depósito durante el mes de febrero de 1897.

Febrero 1º al 28—60 manos de aceite y barniz á 60 bancos, piés de fierro, á..............	$ 1	60
148 bancos comunes de 2 asientos, reformados y pintados, á	» 6 50	962
50 esqueletos para bancos, mesas, escritorios para varias localidades y provisión para el depósito á $ m/n en promedio ...	» 3 44	172
3 mesitas rinconeras de cedro lustradas, 1 para la contaduría y 2 para la Sria. á. ...	» 9	27
1 escritorio ministro reformado y lustrado con un paño nuevo para la inspección técnica general	» 15	15
1 id. 1/2 ministro reformado y lustrado para la misma......	» 12	12
1 escritorio reformado y lustrado para la inspección técnica..	» 4	4
2 escritorios reformados y lustrados con paño nuevo, para la misma á........................	» 14 50	29
6 sillas de mimbre reformadas y lustradas á	$ 0 60	3
1 mesa de cedro lustrada para la prensa de la inspección técnica con corrediza, tiradores y tapa nueva	» 11	11
2 esqueletos para armarios: una puerta tablero para Toay y otra puerta vidriera para Concha Larga, á	» 4	8
2 escritorios reformados y lustrados para la dirección del depósito, á.....	» 10	20
	$	1323

S. E. ú O.—Buenos Aires, febrero 28 de 1897—El jefe del depósito.—*J. B. Garnier*.

NOTICIAS

El señor presidente del consejo—La prensa de Córdoba y la de Tucuman han dado cuenta de las manifestaciones de simpatía de que ha sido objeto el señor presidente del consejo nacional de Educación doctor don José M. Gutierrez durante su viaje al Rosario de la Frontera.

De uno de los diarios de Córdoba tomamos los siguientes párrafos:

«Por el tren Sunchales de hoy, llegó á esta ciudad, acompañado de una de sus hijas, de paso para el Rosario de la Frontera, el distinguido hombre de letras y renombrado periodista argentino, doctor don José M. Gutierrez, actualmente presidente del consejo nacional de educación.

«En la estación lo esperaban el Gobernador de la Provincia señor Lucas A. Córdoba, el subsecretario del ministerio de gobierno señor Avila, el presidente del consejo de educación de la provincia señor Inocencio Liberani, el inspector nacional de escuelas señor Baltazar Lema, y una comisión del personal docente de las escuelas de la provincia, compuesta de las señoritas Margarita Todd, Luisa y Lastenia Diaz, Lola Clericis, Mercedes Roman y los señores Gregorio Gatica, Schnebert, Victoriano de la Vega, Segundo T. Nobles, Belfort Soria y varios otros.

«Después de los saludos de bien venida, el señor Gatica depositó en manos del notable educacionista, dos preciosos ramos de flores naturales como demostración de cariño.

«Momentos después el tren se puso en marcha hasta el empalme, donde el doctor Gutierrez tomó el ferro-carril del norte que lo conduciría á su destino».

El doctor Gutierrez, de regreso ya en esta capital y al frente de la presidencia del consejo, trae la más gratas impresiones con respecto á la cultura y progreso de la educación en las ciudades en que ha permanecido, así como de las atenciones de que fué objeto de parte de sus autoridades.

Población de Buenos Aires.—Según el boletín mensual de estadística municipal, la población de la capital de la república ascendía á fines de junio de 1897 á 725.574, dejando así muy

atrás la cifra que dió el censo de 1895 y que sólo se elevaba á 663.854 habitantes.

El mismo boletín nos dá á conocer los siguientes datos demográficos: Nacieron en el mes de junio 2626 criaturas, fallecieron 1118 individuos y se celebraron 526 matrimonios. La parroquia de San Cristóbal es la más fecunda en nacimientos, pues estos alcanzaron á 384, no llegando en ninguna otra á las tres centenas. Lo mismo fué en matrimonios, pues se celebraron 71 contratos, no sucediendo otro tanto con las defunciones, en que la cifra mayor la tiene Santa Lucía, en donde ocurrieron 190.

Las temperaturas más bajas del mes de junio, tuvieron lugar en la tercera década, del 21 al 30, con una diferencia muy sensible sobre las otras dos.—La segunda década fué de lluvias.

En el mes, entraron en el puerto de Buenos Aires 174 buques y salieron 165. Trajeron 9412 pasajeros y se llevaron 7715, quedando, por consiguiente, un excedente de 1597 á favor de la población de la gran capital.

En la carcel penitenciaría existen alojados 1276 individuos de los cuales 782 son encausados, 470 están condenados y 24 son menores de edad ¡Todavia hay menores en la penitenciaría, carcel construida bajo un sistema celular y destinada á los criminales!

En el mes de junio la policía tomó cerca de 3000 individuos por actos de ebriedad, desórdenes, uso de armas y otras contravenciones, debiendo hacerse notar que 2124 lo fueron por ebriedad. El número de delitos cometidos fué de 206.

Ocurrieron en el mes 102 accidentes que hicieron 129 víctimas y 11 incendios que ocasionaron una pérdida de cerca de 250000 pesos.

Se vendieron 212 propiedades y se efectuaron 247 hipotecas.

El precio del oro varió entre 285 y 298 por °/₀.

Sus tramvays transportaron cerca de siete millones y medio de pasajeros y los ferro-carriles 815000. Fueron consultadas en las bibliotecas 5.354 obras y asistieron á los teatros 173.515 personas.

La renta escolar y el gobierno de Santa Fé.—El sub-inspector general de instrucción primaria que hace pocos días regresó de Santa Fé á donde fué por asuntos relacionados con el cargo que desempeña, se muestra muy satisfecho de la buena acogida que el gobierno de aquella provincia ha prestado á las gestiones que el referido funcionario, de acuerdo con el consejo general de educación, iniciaron para mejorar el estado de la educación y el de las finanzas destinadas á sostenerla.—Como se vé los altos poderes de aquel estado tienen empeñada su palabra en documentos que han visto la luz pública y esperamos que ella se cumplirá para bien de todo un pueblo.

El inspector dirigió al señor ministro de instrucción pùblica la siguiente comunicación.

«Santa Fé, 28 de julio de 1897.—A S. S. el señor ministro de gobierno é instrucción pública doctor don Pedro S. Alcácer.

« Habiendo tomado posesión del cargo de inspector nacional de instrucción primaria de esta provincia y en cumplimiento de las obligaciones que me impone dicho puesto, una de las cuales es velar por el bienestar de los maestros y por el progreso de la educación en general, para cuyo sostenimiento la nación contribuye con una respetable suma; y siendo igualmente de mi deber propender á la creación del fondo escolar con rentas propias que lo constituyan como segura garantía de una marcha sin tropiezos para la instrucción primaria, esta inspección conociendo la buena voluntad de S. S. y de S. E. el señor gobernador, se permite hacerle presente al señor ministro la satisfacción y el regocijo con que la comisión nacional de educación vería.

« 1° Se regularizara la situación un tanto aflictiva porque atraviesa el magisterio de esta provincia, á causa del atraso con que se abonan sus haberes.

« 2° Se creara el fondo escolar con rentas propias, cuya percepción debe hacerse directamente por el consejo general de educación.

" Si á ese ministerio no le es posible, por ahora, acceder á lo que esta inspección solicita, ruego al señor ministro se sirva indicarme los obstáculos que á ello se oponen.

« Aprovecho la oportunidad para agradecer á S. S. las atenciones personales que me ha dispensado en el desempeño de mi misión y para saludarlo con las consideraciones de mi mayor distinción—Ricardo Cavero.

« El señor ministro contestó en los siguientes términos: Santa Fè, agosto 6 de 1897.—Al señor inspector nacional de educación, don Ricardo Cavero.

« Por separado y en cópia debidamente legalizada, me es grato remitir al señor inspector el informe producido por el consejo de educación, con motivo de sus gestiones para dotar al tesoro escolar de rentas propias y fijas.

« Al llevar á conocimiento del señor inspector la opinión de la dirección general de escuelas que este ministerio hace suya, y en el deseo de hacer práctico el pensamiento laudable del señor inspector que ha sido siempre una aspiración de esta administración, que ha proyectado leyes en ese sentido ante la honorable legislatura, me permito solicitar el concurso del señor inspector por la gestión ante los poderes nacionales de educación del cumplimiento de las disposiciones vigentes y la regularidad completa en la entrega de las subvenciones nacionales.

Este ministerio por su parte hará las gestiones que le son propias dentro de la provincia.

Salúdalo atentamente—Pedro S. Alcácer.

En el informe á que hace referencia el señor ministro, el presidente del consejo señor Gregorio Romero hace un estudio completo de la situación de la provincia en materia de educación, y arribando á conclusiones concretas termina con estas palabras.

« Corresponde antes haciendo una simple sin tesis de lo expuesto, tomar las medidas y abordar las reformas siguientes;

1° Sancionar el proyecto de renta escolar que se mandó en el año pasado á la legislatura, por el cual se crean fondos propios para el consejo de educación.

2° Sancionar otro proyecto que mande imperativamente á las municipalidades entregar el 10 °/₀ por lo menos de sus rentas, sin excepción alguna, para fomentar la educación común.

3° Gestionar del congreso nacional la reforma de la ley de 1890, haciendo que la entrega de la 3ª ó 4ª parte que se asigne á cada provincia, se haga sin trabas ni disminución alguna.

« 4ª Gestionar igualmente la sanción del proyecto de ley, que manda la entrega por cuatrimestros adelantados y la subvención nacional para la instrucción primaria de las provincias.

« Con estas medidas y solo con tales reformas, llegaremos á regularizar la formación del tesoro escolar, atenderemos y aumentaremos debidamente las escuelas fiscales y daremos una satisfacción completa á los maestros que con tanta justicia piden dócil y pacientemente el pago puntual de sus haberes».

Goya—La « Sociedad Literaria Rivadavia » de Goya conmemoró el décimo aniversario de la escuela normal mixta de esa ciudad con la publicación de un número único, en el que vienen á la par de los retratos de algunas de las personas que han promovido allí los progresos de la educación, artículos de los señores Llanas, Canevaro, Mansilla, Mercante, Caracoche, Pizzurno, Mora y Araujo, Dilomédico y señora Lopez.

El doctor Berra—Hé aqui como juzga al doctor Berra la revista pedagógica de Rio de Janeiro titulada « Educaçao é Ensino ».

El nombre del doctor don Francisco A. Berra es una gloria americana, que se impone á la admiración de los más enminentes pensadores europeos, su gran libro modestamente titulado «Apuntes para un curso de pedagogía,» es tal vez el más notable esfuerzo que se haya realizado para constituir científicamente aquel arte. El ilustre escritor francès Marion, de la facultad de letras de Paris y autor de notables lecciones de psicologia y pedagogía, le llama el Horacio Mann de la América del Sud. Pedro Siciliani, el conocido filósofo de la universidad de Bolonia, dice del libro del doctor Berra que es una obra realmente colosal que no tiene equivalente. Bernad Perez, autor asimismo de numerosos trabajos pedagógicos y de psicología infantil. Por último Gabriel Compayres, cuyos libros sobre la historia de las doctrinas de la educación consiguió fama tan universal, que fué adoptado como texto en todas las escuelas normales de Francia ha dicho también: « lo que hace grandc el mérito del doctor Berra es que no solamente es un teórico distinguido, un filósofo de la educación, sinó también un hombre práctico. Felices los países en donde se encuentran hombres como el doctor Berra, animados de la misma fé y dotados de la misma energía ».

Agrega la « Educaçao e Ensino » que el programa de pedagogía de la escuela normal de Rio de Janeiro se está haciendo de acuerdo con las doctrinas del doctor Berra.

Labores femeniles.—Hé aquí una idea digna de ser imitada. Refiere un periódico, que la señorita Koenig, inspectora de instrucción pública en Francia, ha tenido la feliz inspiración de solicitar de las institutrices de su país, de Argelia, y de las escuelas francesas de oriente, que utilizasen la labor de todas sus educandas para vestir el número de muñecas necesario para reproducir con sus trajes el característico de las localidades respectivas. El ruego de la señorita Koenig, fué aceptado con fruición, y pasan ya de quinientas las muñecas recibidas por la inspectora, que ha sabido agruparlas de suerte que constituyan excenas locales, presentando una reunión bretona aquí, más allá otro grupo de jóvenes del mediodía, próximas á éste, reuniones de jóvenes alsacianas, y no distante de las mismas, una sociedad de indígenas de Port Said. El aspecto de esta exposición, denominada de muñecas nacionales, vestidas con exquisito cuidado y extremada exactitud, forma un conjunto tan curioso como agradable, que si es el encanto de los niños y gente moza que no dejan de visitarla con singular regocijo, satisface y rejuvenece á la par á los hombres sesudos y mujeres formales, que so apresurarán á encomiar una idea tan instructiva como original.

Extensión territorial—De un folleto publicado por la comisión del censo, tomamos los siguientes datos sobre la extensión territorial de la República Argentina, debidos al ingeniero geógrafo señor Cárlos de Chapeaurouge.

Capital	186	Kms. cs.
Provincias		
Buenos Aires...........	305.121	»
Salta....................	161.099	»
Córdoba.................	161.036	»
Mendoza	146.378	»
Santa Fé.............	131.906	»
Catamarca.............	123.138	»
Santiago del Estero	103.016	»
La Rioja	89.498	»
San Juan................	87.345	»
Corrientes..............	84 402	»
Entre Rios..............	74.571	»
San Luis	73.923	»
Jujuy..................	49 162	«
Tucumán...............	23.124	»
Territorios		
Santa Cruz..............	282.750	»
Chubut	242.039	»
Rio Negro.	196.695	»
Pampa..................	145.907	»
Chaco	136.635	»
Neuquén.	109.703	»
Formosa	107.258	»
Misiones	29.229	«
Tierra del Fuego.......	21.499	»
Total......	2.885.620	Kms. cs.

Según esto la superficie de la República es de dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte kilómetros cuadrados, de los cuales 1.271.715 corresponden á los territorios nacionales.

Historia de los ferro-carriles—El primer ferro-carril del mundo se estableció en Inglatera, en 17.5, es decir, hace un siglo. Los demás paises no lo tuvieron sinó treinta años después. En Austria se inauguró el primer ferro-carril en 1828 y lo mismo en Francia. En los Estados Unidos en 1829; en Bélgica en 1834; en Alemania en 1835; en Rusia el 1838; en Italia en 1839; en Suiza en 1844; en España en

1848; en la India en 1853; en Noruega en 1853; en Portugal, Brasil, Australia, y República Argentina en 1854; en Colombia en 1855; en Turquía en 1860; y en Chile en 1861.

Biblioteca escolar—Es recomendable el propósito de que instruye la siguiente circular —Escuela núm. 9 del 15° distrito—Australia 381 Señor: Con el propósito de establecer una biblioteca que pueda servir de auxiliar á los alumnos de esta escuela, nos tomamos la libertad de dirigirle la presente, invitándole á cooperar á la realización de la idea, seguros de que su amor á la educación común, le impulsará á no omitir sacrificios para que ella sea cuanto antes una hermosa realidad.

Omitimos entrar en detalles sobre la utilidad práctica de una biblioteca escolar, teniendo en cuenta su ilustración y competencia al respecto.

Esperando, pues, que usted se dignará enviar á esta dirección, algunos libros, folletos, revistas ó periódicos que repute convenientes, nos es grato agradecerle con antelación tan señalado servicio y saludarle atentamente—*José J. Berrutti—Ignacio Ares de Parga*—*Gerónimo Laura —Egisto Grillo—Josefina Soubie —Margarita Ehrlin—Juana Rebagliati*—NOTA—La lista de donaciones se publicará quincenalmente en la «Revista Argentina».

Fatigas del trabajo intelectual—En un curso de perfeccionamiento de higiene escolar para maestros, en Zürich, el doctor Keller expuso los ensayos con alumnos de 13 á 17 años, de diversas condiciones espirituales y físicas, haciendo que leyesen con rapidez, durante quince á veinte minutos, en alemán con caracteres antiguos, repitiendo tres veces el ejercicio y determinando antes y despues de cada uno la situación de los músculos flexores del dedo medio con el ergógrafo de Mosso, fundado en el principio de que la enrgía muscular da la idea del cansancio ó excitación del cerebro. Al comenzar se contrajo el dedo 63 veces en sesenta y tres segundos, levantando en cada una dos Kg., ó sea con un trabajo de 0,9776 kilográmetros; á los veinte minutos de lectura hubo 82 contracciones y 1,491 Kilográmetros; después de otros veinte, 81 y 1,8632 respectivamente; al terminar la hora bajó á 1,299 Kilográmetros. Hechos los experimentos sin la lectura, resulta una curva muy distinta de pequeñas elevaciones y depresiones. Si se comparan los resultados en las direrentes séries, tomando los promedios, puede formularse la ley siguiente: «En términos generales á una fuerte excitación provocada por el trabajo intelectual sigue una fuerte depresión.» Igualmente es de inducir que el efecto del descanso no llega á borrar el del trabajo en igual tiempo, y que el aumento de excitación hace prolongar la duración de la capacidad para el trabajo cerebral.

Consulta.—Señor director: Antes de tratar de adquirir las enciclopedias que usted menciona al contestar á nuestra consulta anterior, le agradeceríamos que nos dijese qué concepto merecen en el mundo pedagógico Schmid, Palmer, Hauber, Hermann Rolfus y Kiddle. Su afectísimo seguro servidor.—J. R.

Contestamos: Schmid, fué discípulo y colaborador de Pestalozzi. Su participación en los trabajos de éste llegó á ser tan activa que se separaron movidos por los celos y la emulación. Palmer, alemán como el anterior, vivió de 1811 á 1875, dando á luz una pedagogía evangélica, de la cual se llevan hechas seis ediciones, según refieren sus biógrafos. Kiddle, es el autor de la obra conocida por el «Manual de Métodos», que también cuenta un buen número de ediciones en castellano y publicadas para Buenos Aires y Montevideo. De los demás, no tenemos antecedentes que proporcionarle.

Sarmiento.—El once de setiembre harán nueve años de la muerte de Sarmiento, el propagandista más ardiente y de más talento que ha tenido la República Argentina en cuanto se relaciona con la educación popular. Para su gloria basta sólo recordar que ha sido el educacionista que ha expresado con más brillo y elevación la misión del maestro de escuela.

Inclinémonos respetuosos ante su tumba.

Conferencias doctrinales—El sábado 28 de agosto se inauguró el 11° período de las conferencias doctrinales de maestros, siendo presidido el acto por el doctor Julio A. Garcia, vocal del consejo nacional de educación en ejercicio interino de la presidencia de esta corporación, quien abrió la sesión haciendo notar en breves palabras la importancia de esas asambleas, la participación fecunda de los maestros en la obra de la educación y terminó por recordar la acción imperecedera del doctor don Benjamin Zorrilla, en cuyo homenage pidió á los presentes se pusiesen de pié.

En seguida se elegieron vice-presidentes á la señorita Arminda Santillan y al señor Juan Tufró y secretario á los señores José Toscano y Enrique Codino.

El señor Codino, designado para disertar dió entónces lectura á su conferencia sobre bibliotecas populares la que terminó con un proyecto de reglamentación para estos establecimientos, que por moción del señor Scarpa pasó á estudio de una comisión compuesta de la señora Ursula de Lapuente, señorita Arminda Santillan y señor Juan Tufró.

El señor Codino sostiene en su trabajo la importancia de las bibliotecas escolares y propone se reglamenten sobre estas bases: 1° Habrá una biblioteca en cada escuela; 2° Los consejos escolares contribuirán á su fomento y desarrollo con el 25 °/₀ de sus fondos de matrículas, teniendo en cuenta la categoría y el número de alumnos de cada escuela; 3° No figurarán en sus estantes las novelas, salvo aquellas que por su carácter moral ó científico lo merezcan; 4° Serán administradas por el director y el personal de cada escuela, llevándose al efecto los libros que se indiquen, los cuales serán sometidos al exámen de los señores inspectores y demás autoridades en sus visitas al establecimiento; 5° Los alumnos podrán obtener libros en calidad de préstamo por diez días.

La próxima conferencia la dará el señor Perez sobre la enseñanza de las bellas artes.

Conclusiónes de un congreso—Un congreso internacional para la infancia celebrado en octubre de 1896, en Florencia, dictó entre otras, las siguientes conclusiones:

«Que se extienda á cada comuna la institución de los jardines de infantes para el pueblo, sobre el modelo creado por Froebel;

Que en la escuela elemental la instrucción se dé siempre en relación con las leyes del desenvolvimiento de las facultades intelectuales, que se proceda en general de lo concreto á lo abstracto, que sea preferentemente oral, que tenga por base la cultura sistemática de las facultades de observación.

Que en cada materia de enseñanza de las clases elementales no se descuide jamás, el poner en evidencia lo que es más directamente útil en los negocios y en las necesidades reales de la vida, eligiendo asuntos y métodos que estén en relación con el fin que se persigue; que las escuelas elementales tengan como complemento, para el pueblo, las escuelas profesionales y agrícolas, con el objeto de formar buenos obreros y buenos agricultores de los niños que no tengan aptitudes para los estudios superiores ó universitarios».

Un ingeniero M. Papini propuso que los estudios de la infancia debieran ser reducidos á aquellos conocimientos considerados como instrumentales, es decir: lectura, escritura, redacción, aritmética, y á las nociones mas necesarias para formar el juicio. Con tal motivo varios oradores se manifestaron contra la profusión de materias de los programas escolares y las exigencias de los exámenes. Un médico higienista se expresó contra la fatiga excesiva que se impone á los niños de tierna edad y hasta á aquellos que frecuentan las escuelas secundarias y universidades.

También declaró el congreso que las enseñanza de la moral en las escuelas primarias debiera ser practica, y dada por medio de lecciones especiales y según un programa determinado de lectura ó de recitaciones, que presenten al hombre en lucha con los acontecimientos (moral en acción).

En fin, otros propusieron diversas cuestiones en que no se llegó á una conclusión definitiva.

"El Perú" Ha empezado á publicarse en esta ciudad un periódico con el titulo de «El Perú" del cual hemos recibido un ejemplar que contiene, entre otros materiales de importancia algunos rasgos biográficos del representante de ese país en la República Argentina, doctor don Alejandro Deustúa, á quien hemos tenido el gusto de conocer y de apreciar su competencia é interés con cuanto se relaciona con la difusión de la instrucción pública.

Dicho periódico dice entre otras cosas, del señor Deustúa, que ha consagrado aqui su tiempo al estudio de la organización de los establecimientos de enseñanza y del sistema que en ellos se sigue. «Los importantes datos que ha recojido, agrega, habrán de servirle, sin duda para, coadyuvar al mejoramiento de la iustrucción pública en el Perú». «Nadie puede negar las ventajas que resultan de las comparaciones». «Cuando menos se aprovecha para la viatificación del concepto que se tiene de la materia pertinente. Nos consta que el doctor Deustúa está agradecido muy de veras al concurso que se han dignado prestarle en esta labor varios acreditados pedagogos argentinos».

Saludamos la aparición del estimable colega con el cual nos será grato mantener el canje.

Hymne de l'enfant à son réveil

—

O Père qu'adore mon père !
Toi qu'on ne nomme qu'à genoux !
Toi dont le nom terrible et doux
Fait courber le front de ma mère!

—

On dit que ce brillant soleil
N'est qu'un jouet de ta puissance ;
Que sous tes pieds il se balance
Comme une lampe de vermeil.

—

On dit que c'est toi qui fais naître
Les petits oiseaux dans les champs,
Et qui donnes aux petits enfants
Une âme aussi pour te connaître.

—

On dit que c'est toi qui produis
Les fleurs dont le jardin se pare,
Et que sans toi, toujours avare,
Le verger n'aurait point de fruits.

—

Aux dons que ta bonté mesure
Tout l'univers est convié ;
Nul insect n'est oublié
A ce festin de la nature.

—

L'agneau broute le serpolet,
La chèvre s'attache au cytise,
La mouche au bord du vase puise
Les blanches gouttes de mon lait ;

—

L'alouette à la graine amère
Que laisse envoler le glaneur,
Le passereau suit le vanneur,
Et l'enfant s'attache à sa mère.

—

Et, pour obtenir chaque don
Que chaque jour tu fais éclore,
A midi, le soir, à l'aurore,
Que faut-il ¿ Prononcer ton nom ?

—

O Dieu ! ma bouche balbutie
Ce nom des anges redouté,
Un enfant même est écouté
Dans le chœur qui te glorifie.

—

On dit qu'il aime à recevoir
Les vœux présentés par l'enfance,
A cause de cette innocence
Que nous avons sans le savoir.

—

On dit que leurs humbles louanges
A son oreille montent mieux,
Que les anges peuplent les cieux
Et que nous ressemblons aux anges.

Ah! puisqu'il entend de si loin
Les vœux que notre bouche adresse,
Je veux lui demander sans cesse
Ce dont les autres ont besoin.

—

Mon Dieu, donne l'onde aux fontaines,
Donne la plume aux passereaux,
Et la laine aux petits agneaux,
Et l'ombre et la rosée aux plaines;

—

Donne aux malades la santé,
Au mendiant le pain qu'il pleure,
A l'orphelin une demeure,
Au prisonnier la liberté.

—

Donne une famille nombreuse
Au père qui craint le Seigneur;
Donne à moi sagesse et bonheur,
Pour que ma mère soit heureuse.

—

Que je sois bon, quoique petit.
Comme cet enfant dans le temple,
Que chaque matin je contemple,
Souriant au pied de mon lit!

—

Mets dans mon âme la justice,
Sur mes lèvres la vérité;
Qu'avec crainte et docilité
Ta parole à mon cœur mûrisse!

—

Et que ma voix s'élève à toi
Comme cette douce fumée
Que balance l'urne embaumée
Dans la main d'enfant comme moi!

A. de Lamartine.

Traducción—HIMNO DEL NIÑO AL DESPERTAR.—¡Oh padre á quien adora mi padre, tu cuyo nombre sólo se pronuncia de rodillas, tu cuyo nombre terrible y dulce hace inclinar la frente de mi madre!

Dícese que este radiante sol no es sino un juguete para tu poder y que bajo tus piés oscila como una lámpara de plata sobredorada.

Dícese que eres tú él que hace nacer los pajaritos en los campos y da á los niñitos también un alma para conocerte.

Dicese que eres tú él que produce las flores con las cuales el jardin se adorna, y que, sin tí, siempre avaro, el verjel no tendría frutos.

Á los dones que tu bondad reparte todo el universo está convidado; ningún insecto ha sido olvidado en este festin de la naturaleza.

El corderito se alimenta del sérpol, la cabra se arrima al citíso, la mosca al borde del vaso bebe las blancas gotas de la leche;

La alondra tiene la semilla amarga que el segador deja volar, el gorrión sigue al aventador y el niño se arrima á su madre.

I para obtener cada don que cada dia haces florecer, al medio dia, á la tarde, en la aurora, qué se necesita? Pronunciar tu nombre!

¡Oh dios, mi boca balbucea este nombre por los ángeles temido. Hasta un niño puede ser escuchado en el coro que te glorifica!

Dícese que amas recibir los votos ofrecidos por la infancia, á causa de esta inocencia que poseemos sin saberlo.

Dícese que nuestras humildes alabanzas suben mejor hasta tu oido, que los ángeles pueblan los cielos y que nos parecemos à los ángeles.

Ah! puesto que oyes de tan lejos los votos que nuestra boca dirige, quiero pedirte sin cesar lo que á los demás hace falta.

Dios mio, dad la onda á las fuentes, dad la pluma á los pàjaros, y la sombra y el rocío á las llanuras.

Dad al enfermo la salud, al mendigo el pan que implora, al huérfano una morada, al cautivo la libertad.

Dad una familia numerosa al padre que teme al Señor; dadme *á mí*, juicio y felicidad para que mi madre sea dichosa.

Que yo sea bueno, á pesar de ser pequeño, como ese niño en el templo, á quien cada mañana contemplo sonriendo al pié de mi cama.

Pon en mi alma la justicia, en mis labios la verdad; con temor y docilidad, tu palabra en mi corazón madure!

Y que mi voz hácia tí se alce como este dulce humo que balancea la urna perfumada en la mano de nn niño como yo!

SUMARIO

—